

ISABEL DIAZ AYUSO. LAS NOTICIAS



DICIEMBRE 2023

INDICE

EL ENDURECIMIENTO DEL DISCURSO DEL PP DILUYE EL PERFIL NACIONAL DE AYUSO

AYUSO REBAJA LAS MAYORÍAS PARA CONTROLAR LAS INSTITUCIONES

LA ASAMBLEA DE MADRID APRUEBA LOS SEGUNDOS PRESUPUESTOS DE AYUSO EN CINCO AÑOS GRACIAS A SU MAYORÍA ABSOLUTA

SORPRESA Y ENFADO ENTRE LOS AUTÓNOMOS MADRILEÑOS QUE DEBEN DEVOLVER AHORA LAS AYUDAS QUE AYUSO LES DIO DURANTE LA COVID-19

UNA FUNDACIÓN DEL OPUS DEI LANZA EL VÍDEO OFICIAL DE FELICITACIÓN NAVIDEÑA DEL GOBIERNO DE AYUSO

EL VÍDEO NAVIDEÑO DE AYUSO: ENCARGADO, PRODUCIDO Y PROTAGONIZADO POR EL OPUS DEI

EL PP DE AYUSO MANTIENE SU PLAN Y APLICA EL RODILLO: DA SOLO 7 MINUTOS POR PARTIDO PARA DEFENDER LAS LEYES TRANS Y LGTBI

AYUSO SEÑALA AL ATENEO DE MADRID Y ABRE UNA CRISIS CULTURAL SIN PRECEDENTES AL RETIRARLE LA AYUDA ANUAL

EL ATENEO DENUNCIA QUE LA COMUNIDAD DE MADRID LE HA RETIRADO LA SUBVENCIÓN

SOLO DOS MÉDICOS EXTRACOMUNITARIOS SE HAN INCORPORADO A LA SANIDAD PÚBLICA DE MADRID DESDE QUE AYUSO FLEXIBILIZÓ LA NORMA

EL PP SACA UN CASO DE ABUSO SEXUAL ARCHIVADO PARA ATACAR AL PSOE EN LA ASAMBLEA DE MADRID

LA JUSTICIA PERMITE QUE AYUSO OCULTE SU EXPEDIENTE ACADÉMICO A PESAR DE LA ORDEN DE TRANSPARENCIA

EL CURRÍCULUM DE AYUSO DESVELADO POR ELPLURAL.COM LLEGA A LA ASAMBLEA

CURRÍCULUM DE AYUSO: MÁSTER FANTASMA, 'FALSA' BECARIA Y COLEGIO PRIVADO

EL INSTITUTO SÉNECA DESMIENTE EL CURRÍCULUM DE AYUSO: "NO ERA UN MÁSTER. ERA UN CURSO"

EL OPACO EXPEDIENTE ACADÉMICO DE AYUSO: UN MÁSTER CON DISTINTOS NOMBRES Y CONTRADICCIONES CON EL DOCTORADO

LA OPOSICIÓN, DURÍSIMA CON AYUSO POR SU MENTIRA ACADÉMICA

AYUSO ACCEDIÓ A LA UNIVERSIDAD TRAS PAGAR UN COLEGIO PRIVADO QUE OFRECÍA A ALUMNOS "FAVORECIDOS" UN TRATO ESPECIAL

ESTE ES EL CURRÍCULUM ACADÉMICO DE AYUSO: EXPEDIENTE 54174

AYUSO NO EXPLICA POR QUÉ INTENTA IMPEDIR EL ACCESO A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD DE LA QUE ES "ALUMNA ILUSTRE"

EL GOBIERNO DE AYUSO PLEITEA EN LOS TRIBUNALES PARA IMPEDIR EL ACCESO AL EXPEDIENTE ACADÉMICO DE LA PRESIDENTA

LOS LETRADOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID PONEN EN DUDA LA NUEVA LEY DE AYUSO PARA CONTROLAR AÚN MÁS TELEMADRID

EL PLAN CON EL QUE AYUSO PUSO FIN A 123 DÍAS DE HUELGA NO SIRVE: MEDIO MILLÓN DE PACIENTES NO TIENE MÉDICO

¿Y SI HABLAMOS DE LA GESTIÓN DE AYUSO?

AYUSO SE ABRE A QUE LOS EXPRESIDENTES DE MADRID COBREN POR ASISTIR A UN CONSEJO CONSULTIVO

DE TONI CANTÓ A VILLAPADIERNA SÁNCHEZ, AYUSO VUELVE A CAMBIAR LA POLÉMICA OFICINA DEL ESPAÑOL

EL ESPAÑOL YA NO TIENE QUIEN LO DEFienda: AYUSO CIERRA EL “CHIRINGUITO” QUE CREÓ PARA TONI CANTÓ SIN AVANCES CONOCIDOS

AYUSO, SOBRE LA CHARLA POLÍTICA DE MAYOR OREJA EN UN COLEGIO: “NO TENGO OPINIÓN”

AYUSO Y EL DELEGADO DEL GOBIERNO CHOCAN POR TODO EN EL ACTO DE LA CONSTITUCIÓN DE MADRID

LA ASAMBLEA DE MADRID BORRA A IGNACIO GONZÁLEZ DE SU 40º ANIVERSARIO, SALPICADO DE REPROCHES A AYUSO Y AL PP

EL DEFENSOR DEL PUEBLO SEÑALA A AYUSO POR DAR BECAS A RICOS Y NEGAR EL COMEDOR A FAMILIAS POBRES

LOS CENTROS PÚBLICOS DE FP DE MADRID, “DESESPERADOS” POR LA FALTA DE PRÁCTICAS SANITARIAS PARA SUS ALUMNOS

EL ENDURECIMIENTO DEL DISCURSO DEL PP DILUYE EL PERFIL NACIONAL DE AYUSO

El liderazgo de Feijóo, que llegó a estar en duda el pasado mes de agosto, se afianza tras la radicalización del partido

Ayuso apenas consigue colarse en el debate nacional desde que el PP viró hacia posiciones más duras

Isabel Díaz Ayuso pierde fuelle. La presidenta de la Comunidad de Madrid, siempre dispuesta a encabezar la batalla cultural contra la izquierda en general y el PSOE en particular, y líder indiscutible del ala más radical del Partido Popular, está viendo cómo su papel se diluye en una formación cada vez más escorada a la derecha.

El endurecimiento del discurso del PP es el resultado de una estrategia deliberada destinada a reunificar el centroderecha comiéndole el terreno a Vox y aprovechando para ello la polarización construida en torno a la amnistía y los acuerdos de investidura firmados por el PSOE con los independentistas catalanes. Un plan que, a la vista de las encuestas, parece estar dando resultado. Aunque a un ritmo más lento de lo que gustaría en la calle Génova.

En ese camino, Feijóo no solo ha elevado el tono, abandonando cualquier tentación de construir un perfil de moderación como el que erróneamente le atribuía una parte de la prensa cuando aterrizó en Madrid en abril de 2022, sino que el partido ha abrazado el discurso y hasta la práctica política de Vox.

En coherencia con esa decisión, también ha renovado sus cargos dando más protagonismo a los halcones del partido, como Miguel Tellado, Cayetana Álvarez de Toledo o Rafael Hernando, lo que deja poco margen a Ayuso para destacar en el terreno de las hipérboles, su fuerte durante los últimos años.

Fue ella la que primero acusó a Sánchez de planear un golpe de Estado, un cambio constitucional “por la puerta de atrás” para transformar la monarquía parlamentaria en una “república federal laica”. Antes únicamente lo decía ella. Ahora lo repiten dirigentes de primera línea del partido.

Desplazamiento

Ese desplazamiento del PP hacia posiciones más radicales ha tenido consecuencias. Además de descolocar a la ultraderecha, cuyos líderes no saben cómo situarse para detener la sangría de votantes que reflejan las encuestas, ha acabado por arrinconar también a Ayuso. Su táctica de meter la cabeza en el debate nacional, que tan buenos resultados le estaba dando desde los tiempos de Pablo Casado, ha empezado a fallar.

Prueba de ello es que, desde que Feijóo viró el rumbo del partido, siguiendo el consejo de José María Aznar, elevó el diapasón de sus críticas a Sánchez y empezó a organizar movilizaciones en la calle contra el Gobierno, la presidenta de la Comunidad de Madrid ha quedado arrinconada.

El punto de inflexión tuvo lugar doce días antes del debate de investidura, en el que Feijóo invocó su supuesto derecho a gobernar por haber liderado la lista más votada. Superado por los llamamientos de los medios afines al espacio político de la derecha, por la alianza con Vox y sus invocaciones a tomar las calles y empujado por influyentes líderes del ala más radical de su partido de ahora y de antes, el líder del PP cedió y se puso a la cabeza de la manifestación.

Aquella fue la última vez que Ayuso tuvo la oportunidad de marcar el paso a Feijóo, anticipando su participación en la protesta de Barcelona contra la amnistía. Desde entonces, Génova no ha vuelto a dudar y la baronesa madrileña no ha tenido ocasión de volver a señalar el rumbo. No porque no quiera, sino porque la dirección del partido no le ha dado ocasión.

La última vez que lo hizo fue en agosto, después de las elecciones que acabaron en una enorme frustración para el PP. Los gritos durante la noche electoral frente al balcón de Génova haciendo callar a Feijóo al grito de “¡Ayuso! ¡Ayuso!” encendieron las alarmas. También las declaraciones de la presidenta en los días sucesivos, desmarcándose de la estrategia del líder de abrir una ronda de contactos con otros partidos para intentar una investidura que todo el mundo sabía imposible.

Entonces aún obtenía titulares. Hablando de la “bisoñez” de Feijóo, por intentar llegar a acuerdos con el PSOE, un partido “cuyos principios se esfumaron. “Yo siempre he manifestado que con el desastre no hay que pactar”, decía entonces acaparando titulares muy a pesar de los estrategias de la calle Génova.

Liderazgo en disputa

Entonces la presidenta madrileña estaba recibiendo mensajes pidiéndole que diera un paso al frente y disputase a Feijóo el liderazgo del PP. Se lo estaban demandando, admitió apenas tres días después de las elecciones. Y no solo de la expresidenta madrileña Esperanza Aguirre, que lo hizo públicamente. “Algún mensaje llega” reconoció, “pero no los estoy abriendo porque no estoy por perder el tiempo y abrir un debate que no hay ni lo va a haber. No estamos en ese escenario. No puede ser que el jueves estuviéramos en un mitin con Feijóo, aplaudiéndole, dándole nuestro apoyo, y el martes tirándole por un puente”. “A día de hoy”, precisó entonces jugando con los matices, “sigue siendo la persona idónea para presidir España”.

Desde que el partido viró, Ayuso lo ha intentado. Primero con la vicepresidenta Teresa Ribera, el mismo día en que el Gobierno firmaba la paz con el presidente andaluz, Juan Moreno, en torno a Doñana.

Aquel día hizo público que su gobierno había interpuesto una demanda ante el Tribunal Supremo contra el nuevo Plan Hidrológico del Tajo, al considerar que “cambia radicalmente las reglas y boicotea el sistema de abastecimiento de agua” de la autonomía. “La obsesión de Sánchez con Madrid no tiene límites y ahora pretende que esta región se rinda por sed. Ha llegado a apropiarse de los recursos naturales de todos los españoles y ha aprobado un Real Decreto que pone en riesgo el abastecimiento de agua de casi siete millones de madrileños”, sostuvo para intentar sacar cabeza en el debate nacional.

Lo hizo de nuevo con Óscar Puente, a cuenta de los problemas que arrastra la red de cercanías de Madrid. También con poco recorrido. Porque desde que Feijóo puso rumbo a la derecha radical, la presidenta madrileña lo ha tenido difícil.

La única vez desde entonces que consiguió volver a la actualidad fue el pasado 16 de noviembre, y no precisamente por una propuesta política. En plena investidura de Pedro Sánchez, las cámaras del circuito cerrado de televisión del Congreso la pillaron llamando “hijo de puta” al presidente.

Volcado hacia posiciones cada vez más ultramontanas, el liderazgo de Feijóo dentro del PP parece más sólido que nunca.

https://www.infolibre.es/politica/endurecimiento-discurso-pp-diluye-perfil-nacional-ayuso_1_1666501.html

AYUSO REBAJA LAS MAYORÍAS PARA CONTROLAR LAS INSTITUCIONES

La presidenta regional saca provecho de su mayoría absoluta: en 48 horas aprueba los Presupuestos de 2024, cambia 15 normas de transparencia y recorta las leyes Trans y LGTBI

La mayoría absoluta de la que goza el PP de Isabel Díaz Ayuso en la Asamblea le ha permitido resolver en un solo día los Presupuestos Generales de 2024, la modificación de las leyes trans y contra la LGTBI fobia regionales y eliminar la pluralidad en órganos de control e instituciones, mediante la proposición de ley de simplificación, que cambia de golpe 15 normas. La presidenta regional ha conseguido en tiempo récord este viernes no solo aprobar todas estas medidas en vísperas de las fiestas navideñas y con la Lotería de fondo, sino dar un nuevo giro a la estrategia de su partido nacional: restará poder a la Asamblea para elegir a los representantes de los organismos fiscalizadores de su propio Gobierno, el mismo día que Alberto Núñez Feijóo celebraba que Pedro Sánchez mantenga su promesa de respetar las mayorías reforzadas de la Cámara para renovar el Poder Judicial, es decir, la necesidad de contar con la oposición.

El Gobierno de Ayuso ha cambiado las reglas de mayorías de cada órgano para hacer los nombramientos y le permite así tomar el control de la Cámara de Cuentas, el Consejo de Transparencia y Telemadrid, algo en lo que no ha querido entrar la dirección de Génova, aludiendo a que no conocen exactamente el cambio de la presidenta madrileña y que, por tanto, no tienen nada que decir. En la práctica, a partir de ahora el PP de Madrid puede elegir a quienes le controlan, en una vía totalmente contraria a la que ha tomado el líder del partido frente al Gobierno nacional. El PP está dispuesto a renovar el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) con el sistema vigente, es decir, mayoría de tres quintos, pero pide que a la vez se “registre” de forma “simultánea” una propuesta de ley firmada por populares y socialistas para reformar el método de elección del consejo para la siguiente renovación.

El diputado de Madrid José Virgilio Menéndez (PP) ha asegurado que la medida tiene el objetivo de mejorar los organismos de control y destrabar “el bloqueo” en la Cámara de Cuentas. “¿Por qué dilatar la reforma a la Cámara de cuentas?, ¿por qué demorar la elección del Consejo de Administración de una Telemadrid más plural y representativa?, ¿por qué no solucionar problemas de gestión en nuestros centros sanitarios?”, ha enumerado Menéndez. Con las nuevas normas, por ejemplo, el director de Telemadrid ya no será elegido por consenso en la Asamblea, sino por los diputados a partir de candidatos propuestos por los grupos parlamentarios y de acuerdo a su peso político. El Consejo de Transparencia, que antes tenía tres consejeros elegidos por norma de tres quintas partes, ahora pasa a tener un solo consejero electo por el Ejecutivo. Y la Cámara de Cuentas, que antes se elegía por dos tercios de la Asamblea sin posibilidad de desbloqueo en caso de desacuerdo entre los partidos, ahora se destraba y en caso de no lograrse por mayoría de tres quintos, se hará por mayoría simple. Eso sin contar otros cambios, como que los gerentes de los hospitales ya no sean nombrados por concurso público, sino desde el Consejo de administración del Servicio Madrileño de Salud (Sermas).

En menos de 48 horas, el PP ha conseguido además aprobar unos presupuestos por más de 27.500 millones de euros con apenas 16 enmiendas —cinco del PSOE, cinco de Más Madrid y seis de Vox— de las más de 3.400 presentadas por los otros grupos parlamentarios.

Las cuentas de Ayuso para 2024 aumentan en un 24% la partida para Sanidad aunque, también, aumenta el gasto en conciertos sanitarios con empresas privadas: queda en 1.209 millones de euros para 2024 cuando los presupuestos anteriores, presentados en 2022, se habían asignado 973 millones. El presupuesto de Educación crecerá un 12% y quedará en 700 millones de euros, que ha sido calificado como insuficiente por el PSOE y CC OO porque, aseguran, el aumento se irá con la inflación.

Leyes trans y LGTBI

Para rematar la jornada, la presidenta ha cumplido otra de sus promesas de campaña: modificar las leyes regionales trans y LGTBI, que se habían aprobado durante la presidencia de Cristina Cifuentes (PP). En 2022, Ayuso se comprometió con Vox a eliminar el concepto de autodeterminación de género de la legislación vigente en la región. Aunque al final no le dio el último empujón a la propuesta que presentó la ultraderecha en ese momento, volvió a traer la modificación en la nueva Asamblea, ya con la mayoría absoluta del PP y sin depender de otros partidos. Este viernes, el PP, en solitario, ha sacado adelante las modificaciones que presentó el 10 de noviembre a las leyes 2/2016 y 3/2016. Le ha tomado poco más de 40 días derogar y

cambiar la redacción de dos leyes pese a la férrea oposición de 35 colectivos LGTBI —que se organizaron en el último mes bajo la plataforma Ni un paso atrás—, Más Madrid y el PSOE.

La oposición, en el pleno, ha hecho su último acto de protesta. Antes de que Mónica Lavín, portavoz del PP en la Comisión de Familia, hiciera su intervención, algunos de los diputados de Más Madrid han levantado banderas trans y LGTBI. Lavín, ha asegurado que “la ley autonómica se adecúa a la ley estatal, como no podría ser de otra manera; pero no se somete ideológicamente”. La diputada popular insistió en este pleno, como ha hecho en otras sesiones, que las leyes de 2016 pretendían implantar “ideología de género” y mantener el “monopolio” y “oligarquía” de las organizaciones sociales LGTBI.

Las reformas, consideradas por las organizaciones como un retroceso en los derechos de este colectivo, obliga a los menores a recibir apoyo de profesionales de salud mental antes y durante todo el proceso para hacer su transición medicalizada. Encarni Bonilla, madre de un niño trans y presidenta de la Asociación de familias de Infancia y Juventud Trans Chrysallis, ha defendido este viernes que las asociaciones nunca se han negado al apoyo psicológico. Bonilla ha asegurado que lo que piden es que la Comunidad garantice medios para brindar el acompañamiento psicológico cuando los menores y las familias lo requieran y que lo que rechazan es que ese apoyo en salud mental se vuelva un requisito para hacer el tránsito. “Cuando se establece como requisito es patologizar. Porque nuestros hijos no tienen ningún problema mental, ser trans no es una enfermedad”, ha manifestado.

La nueva norma de la Comunidad, a su vez, elimina la posibilidad de adecuar la documentación administrativa antes de la modificación en el DNI, es decir, que si no se ha cambiado el nombre y género en el documento nacional, estos no se pueden cambiar en credenciales del día a día, como el abono de transporte o el carnet de la biblioteca.

También se derogan los artículos que creaban el Consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid —pensado para controlar el cumplimiento de las dos leyes de 2016, aunque nunca se llegó a poner en marcha— o el Centro de Documentación y Memoria Histórica LGTBI y se suprime la inversión de la carga de la prueba o el castigo institucional de la discriminación por error. A su vez, desaparecen los conceptos de autodeterminación, reconocimiento de la identidad de género libremente manifestada y libre desarrollo de la personalidad de la normativa regional, y apartan a las organizaciones civiles de las campañas contra la discriminación en las instituciones.

La batalla se ha perdido en la Asamblea de Madrid, pero la plataforma Ni un paso atrás y los grupos políticos están por abrir otros frentes. Más Madrid irá primero al Defensor del Pueblo y, después, recurrirá “a todas las instancias que sean necesarias”, ha dicho la diputada Jimena González. El PSOE ha confirmado que, tras sus reuniones con eurodiputados y con asociaciones internacionales, vendrán cartas desde Europa para la presidenta. “Queremos elevarlo a nivel internacional. Son dos cartas, una firmada por la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex [ILGA, por sus siglas en inglés] y otra, por el vicepresidente de Eurocámara Marc Angel”. También evalúan llevar el tema al Tribunal Constitucional e, incluso, ir a tribunales en caso de probar que el trámite en la Asamblea no cumplió con la norma.

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-12-22/ayuso-elimina-por-ley-la-pluralidad-en-organos-de-control-de-su-gobierno-y-otras-instituciones.html>

LA ASAMBLEA DE MADRID APRUEBA LOS SEGUNDOS PRESUPUESTOS DE AYUSO EN CINCO AÑOS GRACIAS A SU MAYORÍA ABSOLUTA

Las cuentas regionales para 2024 destinan a la sanidad pública menos de lo que se gastó en 2022 y se aumenta la partida para la educación concertada

Isabel Díaz Ayuso ha logrado sacar este viernes adelante los presupuestos regionales para 2024, sus segundas cuentas desde que llegó a la Puerta del Sol en 2019 como presidenta de la Comunidad de Madrid. La mayoría absoluta obtenida en las urnas el pasado 28 de mayo le da un respiro en una asignatura en la que la dirigente del PP había suspendido hasta en tres

ocasiones, en las que tuvo que prorrogar los presupuestos por la falta de apoyos. Para el próximo ejercicio el Gobierno regional ha presupuestado un gasto de 27.558 millones de euros –la cifra más alta hasta la fecha–, que, sin embargo, no se traduce en una mayor inversión en sanidad pública o educación.

Más Madrid y PSOE han votado en contra de los presupuestos. Ambas formaciones consideran que estas cuentas no resuelven los problemas de los madrileños y son “insuficientes y engañosas”. En el caso de Vox, el partido de extrema derecha se ha abstenido, a pesar de que los ha calificado de “socialistas”.

El Gobierno regional aumenta el presupuesto para 2024 en casi un 20% respecto al año anterior. Antes de recuperar parte del impuesto de Patrimonio, después del fallo del Constitucional desestimando el recurso contra el impuesto a las grandes fortunas, el Gobierno regional calculaba que la recaudación por los impuestos que gestiona bajaría un 6%. Con el nuevo tributo, esta partida aumentará en 555 millones adicionales.

La razón por la que puede aumentar el gasto mientras recauda menos en impuestos propios es sencilla: la Comunidad de Madrid estima recibir un 40% más de ingresos del Estado, un total de 26.000 millones de euros derivados de los tributos cedidos, es decir, IRPF, IVA e Impuestos Especiales, que se incrementan un 21,1% respecto a 2022.

Menos para sanidad pública, más para concertada y privada

Aunque la consejera de Economía y Hacienda celebró que el presupuesto destinado para Sanidad superará este año por primera vez la cifra de los 10.000 millones, la realidad es muy diferente cuando se bucea en la letra pequeña de las cuentas. El Gobierno de Ayuso ha presupuestado un gasto para esta partida el próximo año de 10.157 millones, un 10% inferior al presupuesto ejecutado en el ejercicio 2022, año en el que la administración regional gastó 11.247,6 millones.

La inversión en Sanidad supondrá el 36,9% del gasto, el porcentaje más bajo de los últimos años. Una disminución que viene produciéndose desde 2015, cuando el gasto en sanidad ascendió al 45,16% de las cuentas. En 2016 cayó hasta el 44,13% y así sucesivamente. En 2019, antes de la pandemia, el porcentaje se situó en el 42,52% del total. En las últimas cuentas aprobadas de 2022 fue del 38%. Y en este presupuesto vuelve a bajar.

Por secciones, la partida destinada a Atención Primaria aumenta tímidamente en 8,5 millones de euros respecto a los últimos presupuestos: de los 2.563,9 millones a los 2.572,3 millones. El año 2023 empezó con una huelga de los médicos de familia y pediatras que pedían mejoras salariales y de las agendas. Tras cinco meses de paros, Ayuso llegó a un acuerdo con Amyts, el sindicato mayoritario de médicos, en el que se comprometió a una subida salarial, a una reorganización de las agendas y contratar más personal. Desde Amyts toman esta cifra con escepticismo, ya que esos ocho millones de incremento no cubren las necesidades de personal necesarias derivadas de mejorar agendas y retribuciones. La inversión en Primaria, recuerdan, sigue lejos del 25% del presupuesto sanitario que recomienda la OMS.

También pone el acento en esta partida CCOO, que alerta de que aumentan los capítulos de personal e inversiones a costa de reducir “artificialmente” el capítulo 4 de transferencias corrientes. “Afirmamos que es una reducción artificial porque es una partida que se suele infradotar. En 2022 el presupuesto inicial fue de 1.111 millones, pero en realidad se gastaron 1.563 millones (un 40% más)”, señalan. “Es un gasto que (incluso infradotado) se lleva más del 50% de los créditos del programa de Atención Primaria, por tanto, el presupuesto para personal y otros gastos es mucho menos abultado de lo que pudiera parecer”, añaden.

Lo que sí aumenta es la partida destinada a gastos sanitarios externalizados y concertados. El Gobierno de Ayuso ha presupuestado 1.492 millones de euros para 2024 frente a los 1.256 millones que se presupuestaron en 2022. En CCOO creen que la cifra que ha estimado el Gobierno regional está “infravalorada” teniendo en cuenta que en la ejecución real del ejercicio

2022, la administración regional gastó 2.234 millones de euros en estos conceptos, de ellos 2.150 millones a entidades privadas. Este gasto supone el 19% del total destinado a Sanidad. Desde CCOO recuerdan que esta partida ha aumentado considerablemente en las últimas dos décadas cuando el gasto fuera del ente público SERMAS era tan solo de 188 millones.

“La inversión en relación al PIB se reduce por debajo de los niveles anteriores a la pandemia. Los datos ponen de manifiesto que este gobierno y este presupuesto tampoco van a poner solución a las deficiencias estructurales que arrastramos desde la crisis de 2008 y las nuevas necesidades derivadas del envejecimiento de la población, la extensión de la atención primaria o la expansión de la cartera de servicios de salud”, señalan desde CCOO.

Educación: un poco más para la concertada

El proyecto de presupuestos que se aprobará este viernes en la Asamblea de Madrid gracias a la mayoría absoluta de la que goza el PP recoge un gasto de 6.419 millones para 2019, un incremento del 9,6% respecto a la liquidación de 2022. El dato, sin embargo, pierde peso en relación con el PIB, ya que el gasto público en educación se reduce en 0,1 puntos porcentuales, pasando del 2,3% en 2022 al 2,2% en 2024. Madrid está lejos del 6% de inversión en Educación que sí tienen otras comunidades autónomas como Andalucía o Extremadura, o el casi 5% del resto. De hecho es la comunidad que menos invierte en educación por habitante.

CCOO denuncia “un proceso de privatización progresivo de la educación pública, principalmente a través del gasto en conciertos educativos”. Y es que el 20,6% del gasto total presupuestado para Educación –1.321 millones– se destina a los conciertos educativos, lo que supone un incremento respecto a los presupuestos de 2022 del 13,4% (con una suma de 156,3 millones).

También aumenta el gasto destinado a las becas para estudiar en centros privados tanto en la etapa no obligatoria de infantil de 0 a 3 años, como en la de Bachillerato. “Mientras se dificulta el acceso a las becas de comedor a la población escolar más vulnerable con unos requisitos de ingresos mínimos muy bajos (4.000 euros per cápita), por otro lado se incrementan las becas de escolarización en centros privados en etapas no obligatorias (educación infantil, FP y bachillerato) con requisitos de renta que benefician a familias con ingresos que pueden superar los 170.000 euros anuales”, lamentan. “Parece evidente que las becas se están utilizando para beneficiar a las familias con más renta y a los centros privados, lo que incrementa la desigualdad educativa y social”, añaden desde CCOO.

La inversión destinada a investigación asciende a 160 millones, un gasto prácticamente idéntico al ejecutado en 2022. Se reduce en 18 millones el importe presupuestado para las convocatorias de ayuda en materia de investigación científica e innovación tecnológica y transferencias a las Fundaciones Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEAS).

Coincidiendo con el día de la lotería, junto a la aprobación del proyecto de presupuestos, que en debate este jueves y viernes en la Asamblea regional, saldrán adelante también gracias a la mayoría del PP las modificaciones de las leyes Trans y contra la LGTBIfobia regionales, y la proposición de ley de Simplificación que modifica 15 leyes. CCOO ha convocado una manifestación por la mañana para protestar contra unas cuentas que consideran “muy perjudiciales”. Tanto Más Madrid, PSOE y Vox votarán en contra de las segundas presupuestos de Ayuso en cinco años.

https://www.eldiario.es/madrid/sanidad-educacion-concertada-ayuso-aprueba-segundos-presupuestos-cinco-anos_1_10785603.html

SORPRESA Y ENFADO ENTRE LOS AUTÓNOMOS MADRILEÑOS QUE DEBEN DEVOLVER AHORA LAS AYUDAS QUE AYUSO LES DIO DURANTE LA COVID-19

Trabajadores de la Comunidad de Madrid reciben este diciembre una notificación para devolver hasta 3.200 euros recibidos en el marco del Programa Impulsa

Una notificación de la Comunidad de Madrid le ha amargado la Navidad a los trabajadores autónomos. Este diciembre, la Consejería de Economía y Hacienda ha enviado una carta para que regresen parte –o, en algunos casos, toda– la ayuda que se les dio durante la pandemia a través del Programa Impulsa para pagar las cuotas mensuales por contingencias comunes de Seguridad Social. El documento de cuatro páginas no da mayores explicaciones, solo dice que han “incurrido en una causa de reintegro de la ayuda concedida”, menciona las normas que había con respecto a la afiliación a la Seguridad Social y, al final, indica cuánto dinero debe devolver cada uno a una cuenta bancaria de la Comunidad. Quienes no estén de acuerdo tienen 15 días hábiles para presentar alegaciones y, en caso de que no salga a su favor, tienen un año para pagar.

La Consejería de Economía asegura que no se está solicitando el reintegro de las ayudas, sino que se ha abierto “un procedimiento que incluye una fase de alegación”. “Si aportan y/o justifican por qué falta alguno de los pagos en las cotizaciones de autónomos, no tendrán que reintegrar nada”, responde una portavoz de la Consejería que, sin embargo, no especifica cuántos trabajadores autónomos han recibido la notificación. En Madrid se beneficiaron alrededor de 13.000 trabajadores autónomos de esa fase del Programa Impulsa. En la región hay más de 419.000 trabajadores autónomos, según el Ministerio de Trabajo.

Tras el envío de las notificaciones, el centro de atención situado junto a la Consejería de Economía en Madrid ha visto un desfile de personas que tratan de encontrar una respuesta, sin mucho éxito. Son las 10.30 del 19 de diciembre y una mujer de unos 50 años sale del cubículo número siete con la cara larga. No ha conseguido que la única funcionaria disponible para atender este tipo de quejas en el único Punto de Atención al Emprendedor de toda la Comunidad le explique por qué a ella le toca devolver todo, los 3.200 euros de ayuda que le concedieron en mayo de 2020.

Esta mujer, que prefiere reservar su nombre, es una de las beneficiarias del Programa Impulsa, que destinó más de 42 millones de euros para subvencionar a los beneficiarios una ayuda directa de hasta 3.207 euros, que correspondía al pago de 12 mensualidades de la base mínima de cotización a la Seguridad Social. Para acceder a la ayuda, debían estar dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), adjuntar una declaración que justificara la merma de ingresos provocada por el coronavirus y mantener el alta durante al menos doce meses, según el Acuerdo del 25 de Marzo de 2020 publicado en el BOCM 74.

Unas 15 personas, todas con la misma notificación bajo el brazo, esperan con impaciencia a la mujer que acaba de salir de la cita de asesoría y la aturden a preguntas: es la única fuente de información que han tenido desde las 9.00. Ella les muestra una hoja con una dirección web escrita a mano, allí deben presentar las alegaciones. Pero tampoco saben qué alegar, porque no hay quien explique cuál es la cláusula que han incumplido. “Es la segunda vez que vengo. Estuve aquí también el martes pasado, me dieron una dirección de correo electrónico para resolver dudas. Pero ese correo está petado y lo que envíes, rebota”, dice, y muestra, como evidencia, una respuesta automática que le ha llegado el 18 de diciembre: “El buzón de correo del destinatario está lleno y no puede aceptar mensajes por el momento”. No hay respuesta ni en el correo, ni en líneas telefónicas, ni en las oficinas de atención presencial. El enfado empieza a contagiarse entre las personas que esperan, muchos se han escapado de sus lugares de trabajo y otros han dejado de hacer las compras de Navidad para sus familias por estar allí. “Demasiado bonito lo de las ayudas”, masculla, con el ceño fruncido, una mujer que llena un formulario de quejas y reclamos, “demasiado bonito para ser verdad”.

Sandra Ripoll, la siguiente persona en la fila, y de las pocas con cita previa, toma aire y entra, resignada, al cubículo siete. Es productora de eventos y la Consejería le reclama devolver 791 euros de los 3.200 que le entregaron en 2020. “Fuimos los primeros que paramos por la pandemia”, recuerda Ripoll, que perdió todo su negocio por aquel entonces. Tras recibir la ayuda del Programa Impulsa, tuvo que enviar “varias veces” documentos que justificaran que cumplía las condiciones. Ripoll nunca ha dejado de cotizar a la Seguridad Social. “Presenté los papeles de cuotas cotización de 2020, 2021 y de lo que iba de 2022”, empieza a enumerar Ripoll y saca de una carpeta varios documentos, los mismos que le ha expuesto a la funcionaria, que no le ha dado la respuesta que esperaba. Unos 15 minutos después de pasar por el cubículo, vuelve con

la misma cara de derrota que la primera mujer. “No ha valido de nada. Cuando te sientas con la funcionaria, te dice que no tiene ningún tipo de información”, relata. Una empleada de la oficina trata de abrirse entre los autónomos molestos. “Esto parece un mercado”, murmura, con enfado. Esta escena se repite cada hora, entre las 9.00 y las 14.00, en la oficina del número 5 de la calle de Ramírez de Prado.

La Consejería indica que, en la mayoría de los casos, la comunicación llega a aquellas personas que se ha detectado que no abonaron alguna cuota. También le pudo haber llegado a las personas a las que una de sus cuotas hubiera corrido “a cargo de alguna mutualidad”. Es decir, que, de acuerdo con la Comunidad, la ayuda no era compatible con otros apartados para pagar la Seguridad Social. Y ante esto, hay todo tipo de reacciones.

La Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) coincide en la incompatibilidad. “Hay autónomos que han solicitado esta ayuda, siendo incompatible con la ayuda por cese de actividad que puso en marcha el Gobierno”, ha explicado Lorenzo Amor, presidente de ATA. El acuerdo del 25 de marzo, de la Comunidad de Madrid indicaba que “en el caso de que el trabajador por cuenta propia o autónomo esté disfrutando en el momento de la presentación de la solicitud de otras reducciones o bonificaciones en su cuota mensual por contingencias comunes, la cuantía de la ayuda podrá verse reducida proporcionalmente”. ¿Las contingencias comunes eran también las extraordinarias por el coronavirus? ¿Eran incompatibles con que el Estado perdonara de forma automática durante tres meses el pago de la cuota? Nada de eso quedó claro desde el principio. En todo caso, según esa revisión, casi cuatro años después, pocos, por no decir ninguno, de los 13.000 autónomos que recibieron la ayuda, cumplirían entonces con todos los requisitos.

El presidente de ATA resalta que este tipo de incidencias son habituales no solo en Madrid, sino en otras comunidades autónomas cuando se piden ayudas. Eso sí, desde ATA asesoran todo tipo de casos. “Hay otros autónomos que estaban de baja por incapacidad temporal o por paternidad. En este caso, la Comunidad sí tiene que pagar la ayuda, porque hubo una contingencia”, añade Amor.

Pero para los autónomos, esa regla no estuvo clara desde el principio. Ripoll, por ejemplo, asegura que, en medio de la pandemia, hubo una orden del Gobierno de cese de actividad y se aplicó a todos los autónomos. “No fue decisión nuestra solicitar esa ayuda [estatal]. Fueron tres meses que no nos cobraban la cuota y no sabíamos muy bien por qué”, narra. A Ripoll no le cuadran las cuentas: suma, en calculadora, los meses que la mutua le pagó la cuota y no le coinciden con los 791 euros que le pide ahora la Consejería.

Algo similar le ocurrió a Emilio Orduña, un arquitecto al que la notificación de devolución le llegó por 2.700 euros. “En la oficina de atención no nos dan una razón específica. Algo se ha dicho de que, por un lado, recibimos la ayuda de la Comunidad de Madrid, pero que luego, en algunos casos, el Estado permitió el cese de actividad y las cuotas las pagaron las mutuas”, cuenta. El día que Orduña estuvo en la oficina de atención al emprendedor se encontró con varios taxistas en la misma situación.

La Federación Profesional del Taxi confirma que al menos 500 taxistas han recibido la notificación. “Escuchamos versiones, pero nadie nos explica el motivo por el cual solicitan ese dinero ni cómo lo calculan”, afirma Santiago Simón, de la junta directiva de Federación, y resalta que la incompatibilidad no estaba clara en las comunicaciones de la Consejería. Incluso lee una nota de prensa de la Comunidad de Madrid, publicada en marzo de 2020, que también agregaba que esa ayuda: “El autónomo podrá emplearla en lo que considere necesario y urgente para mantener la actividad de su negocio”. El agobio en el sector ha sido tal que hasta el Podcast Todo Taxi, de la Federación, ha dedicado dos episodios a hablar del tema.

Por lo pronto, la fila de autónomos, armados con documentos y muchas preguntas, sigue en el número 5 de la calle de Ramírez de Prado. Muchos se preguntan por qué la carta ha llegado más de tres años después de la pandemia. La Consejería, vía telemática, le responde a este diario que “según la normativa vigente, la prescripción para solicitar el reintegro es de cuatro años”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-12-22/sorpresa-y-enfado-entre-los-autonomos-madrilenos-que-deben-devolver-ahora-las-ayudas-que-ayuso-les-dio-durante-la-covid-19.html>

UNA FUNDACIÓN DEL OPUS DEI LANZA EL VÍDEO OFICIAL DE FELICITACIÓN NAVIDEÑA DEL GOBIERNO DE AYUSO

Beta Films tiene su sede en el mismo domicilio que uno de los colegios de la institución y administra el fondo documental de Escrivá de Balaguer

InfoLibre ya ha preguntado a la Comunidad de Madrid cuál ha sido el procedimiento de adjudicación y el coste abonado

El vídeo con que la Comunidad de Madrid felicita la Navidad este año lo ha producido una fundación del Opus Dei, Beta Films, cuya sede se localiza en la misma dirección que uno de los colegios más señeros de la institución fundada por José María Escrivá de Balaguer. De hecho, Beta Films anuncia en su web que gestiona los fondos documentales del ahora santo.

Con un inicio que retrata un manto de nieve en un escenario rural, la cinta se concentra luego en las luces de la capital mientras una niña cuyo jersey muestra en grandes caracteres la firma de una selecta empresa de moda anima a acudir a Madrid por Navidades. "Casa de todos, familia junto a ti", se le oye cantar mientras un tropel de pequeños con uniforme escolar corre para unirse a ella.

infoLibre acaba de preguntar tanto a la Comunidad de Madrid como a la Fundación Beta Films cuál ha sido el procedimiento de adjudicación y el coste del vídeo, que ve la luz tras la ya viral intervención de Isabel Díaz Ayuso donde vestida con un jersey navideño exalta la tradición católica.

Del Gobierno madrileño no hay aún respuesta. De la Fundación, sí. El encargo -ha asegurado su portavoz en conversación telefónica con infoLibre- se lo hizo el manager del grupo musical Los Secretos. "Trabajar con niños es difícil y ellos sabían que nosotros sabemos hacerlo y como ya habíamos hecho otras cosas para Los Secretos nos enmendaron este vídeo". Los niños que aparecen son, en efecto, del colegio Tajamar. ¿Cuándo ha costado el vídeo? Aquí, la fundación del Opus guarda silencio: "Le hemos cobrado a Los Secretos son ellos los que reciben la cantidad que sea de la Comunidad de Madrid".

https://www.infolibre.es/politica/gobierno-ayuso-encarga-fundacion-opus-dei-video-felicitation-navidena_1_1668277.html

EL VÍDEO NAVIDEÑO DE AYUSO: ENCARGADO, PRODUCIDO Y PROTAGONIZADO POR EL OPUS DEI

Beta Films, una fundación privada dedicada a documentales de Josemaría Escrivá de Balaguer, ha hecho el videoclip de promoción oficial para la Navidad de la Comunidad de Madrid, donde sale el coro del colegio Tajamar, también del Opus y cuyos alumnos estudian segregados por sexos

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, presentó el pasado jueves en Majadahonda el vídeo con el que la administración pública felicita a los madrileños la Navidad y promociona la Región. Está hecho y protagonizado por instituciones del Opus Dei. Para representar a los madrileños e invitar a ir a visitar la región, se ha contado este año con la niña Lucía Torres, cantante de musicales, y el coro del colegio Tajamar, un colegio masculino del Opus situado en Vallecas y que segrega y defiende la separación educativa por sexos. Su nacimiento en 1958 sirvió para secundar "un deseo expreso" del fundador del Opus Dei, Josemaría Escrivá de Balaguer. La letra del villancico, que según la propia nota de prensa de la Comunidad "plasma en el texto la idea de la región como casa de todos y espacio para sentirse libre", ha sido compuesta por un profesor del mismo centro religioso.

Tal y como se puede ver al final del propio vídeo, la entidad encargada de la elaboración del material audiovisual, colgado en todas las redes sociales oficiales, ha sido la Fundación Beta Films, dedicada también a documentales del fundador del Opus e inscrita en el Registro del Ministerio en 1992. Su sede social está precisamente en la misma dirección del colegio Tajamar, calle Pío Felipe número 12 de Madrid.

Lo habitual en las producciones audiovisuales de administraciones públicas es que se encarguen a empresas audiovisuales por contrato menor o contrato dentro de un pliego abierto para este tipo de servicios. Este caso es especial porque lo ha hecho una fundación, una figura que no es una empresa ya que no tiene ánimo de lucro y su objetivo no es económico o de negocio sino la consecución de sus fines fundacionales. En el caso de Beta Films: “Promover en España y en el extranjero actividades sin ánimo de lucro que contribuyan a la producción y distribución de obras y de grabaciones audiovisuales, así como a la edición, realización y divulgación de toda clase de obras literarias y artísticas; que tengan –tanto las primeras como las segundas– un contenido formativo o de investigación, con el fin de hacerlas llegar al mayor número posible de personas, sin perseguir fin comercial alguno”.

El caso del vídeo navideño de la Comunidad de Madrid ni tiene contenido formativo ni de investigación. Pese a tratarse de una administración pública no se opta por publicitar un colegio público, sino por el coro de este centro privado-concertado, que también ha sido destacado y promocionado en los canales de difusión y notas de prensa de la Comunidad de Madrid y de la presidenta. De hecho, este coro fue precisamente galardonado por la Comunidad hace un mes, en los Premios Infancia 2023, “por su apuesta por la música para la educación y su contribución a la celebración de la Navidad con sus villancicos”.

El videoclip también ha sido polémico porque en él se hace promoción de la firma de ropa El Ganso, cuya marca que se puede ver en una letras muy notorias en el suéter de la protagonista durante todo el villancico. Bajo el estribillo “es Navidad en Madrid”, se ve a los niños del coro y a la protagonista que canta recorrer el belén o la Puerta del Sol de Madrid, un momento en que la cantante abraza a la única familia que sale en el vídeo, compuesta por padre, madre y cuatro hijos. “Se trata de un homenaje del Gobierno regional a todos los madrileños, que también son protagonistas junto con varios municipios y espacios emblemáticos de la capital”, destaca la nota de prensa de presentación.

Preguntada la Comunidad por si ha hecho algún desembolso, por qué lo ha hecho esta fundación y con qué sistema de contrato, fuentes de prensa destacan a elDiario.es que el encargo se hizo a la productora 30 años S.L., vinculada al manager de Los Secretos, Víctor García (el tema musical ha sido compuesto por Álvaro Urquijo, el cantante que también aparece en otro trabajo anterior con el coro Tajamar). Sin embargo, el logo que aparece en la producción del vídeo, que está colgado en todas las redes, es el de Beta Films. Preguntada la fundación por este asunto, un portavoz de la misma confirma a elDiario.es que “así se quedó con Víctor García, que apareciera nuestro logo”, aunque “nosotros nunca tratamos con la Comunidad, sino con 30 años S.L.”.

Ni la Comunidad ni Beta Films han contestado a la pregunta sobre el importe que se ha pagado por el videoclip: “Como todos los contratos menores, se publicarán en el Portal de Transparencia en tiempo y forma”, declaran en la Comunidad de Madrid. Sobre la anomalía de que una fundación cobre trabajos y reciba encargos audiovisuales como si fuera una empresa, el portavoz Beta Films asegura que es algo “absolutamente normal” y defiende que el trabajo encaja en sus fines fundacionales.

Beta Films era una sociedad anónima, es decir, una empresa, hasta 2005, cuando se extinguió por inactividad, según el registro. “Desde 1992 la productora se constituyó en Fundación – Fundación Beta Films–, forma jurídica que mejor se adapta a los fines sociales con los que nació y que sigue manteniendo actualmente”, cuenta desde su propia web, que muestra documentales, entrevistas y ofrece servicios también de eventos. Además, “Beta Films administra un fondo documental con las imágenes filmadas de San Josemaría durante sus años de Catequesis por diversos países en los años 70. Desde nuestra página web se pueden comprar diversos

documentales producidos por la Fundación Beta Films, y otras productoras, en los que se puede ver y oír su mensaje y su predicación”, anuncia.

De hecho, tal y como se narra, la fundación surgió justamente del equipo que siguió a Escrivá de Balaguer por el mundo: “Los profesionales que formaron parte de esos rodajes y que continuaron trabajando en la edición, montaje y distribución de esas grabaciones constituyen el origen profesional de la Fundación”.

El colegio Tajamar también ha salido beneficiado de la financiación pública que destinan las arcas públicas madrileñas. La Comunidad de Madrid destinó 49,2 millones de euros a financiar instituciones educativas que segregan a su alumnado por sexos en el curso 2021/22. De más de una docena de centros, el que más financiación pública obtuvo fue Tajamar, con 5,2 millones de euros.

https://www.eldiario.es/madrid/politica/video-navideno-ayuso-encargado-producido-protagonizado-opus-dei_1_10774693.html

EL PP DE AYUSO MANTIENE SU PLAN Y APLICA EL RODILLO: DA SOLO 7 MINUTOS POR PARTIDO PARA DEFENDER LAS LEYES TRANS Y LGTBI

La comisión de Familia aprueba los últimos ajustes del PP a los proyectos de modificación y rechaza todas las propuestas que han hecho Más Madrid y el PSOE. La nueva norma cambiará en el pleno del 22 de diciembre

El PP de Isabel Díaz Ayuso está a un paso de modificar las leyes trans y LGTBI de Madrid. La Comisión de Familia ha aprobado este viernes las enmiendas del PP a su propio proyecto de modificación de las leyes autonómicas trans (ley 2/ 2016) y contra la LGTBIfobia (ley3/2016) y ha tumbado las propuestas presentadas por Más Madrid y el PSOE con las que se trataba de salvar el espíritu original de estas normas y, además, reforzarlas. También ha rechazado las enmiendas de Vox, argumentando que las ideas ya estaban en su proyecto. En la tarde de este viernes, además, se decidirá cuándo se llevará la votación definitiva al pleno de la Asamblea de Madrid. Una de las posibilidades es que se vote el próximo viernes 22 de diciembre, el mismo día de la Lotería de Navidad y, casualmente, exactamente un año después de que se aprobara la ley trans estatal.

La modificación de ambas leyes, aprobadas en el 2016 durante el gobierno de Cristina Cifuentes, obliga a exámenes médicos y psicológicos antes de que los menores inicien un proceso de cambio de sexo, elimina la inversión de la carga de la prueba o el castigo de la discriminación por error y borra el derecho al reconocimiento de la identidad de género libremente manifestada, al libre desarrollo de la personalidad y a ser tratado de conformidad a la identidad de género. Además, aparta a las organizaciones LGTBI que por años han acompañado procesos educativos contra la discriminación y elimina figuras como el Consejo LGTBI –pensado para controlar el cumplimiento de las leyes– y desecha la creación del Centro de documentación y memoria histórica LGTBI. La portavoz del PP en la Comisión de Familia, Mónica Lavín, ha abanderado los cambios a la norma. Según Lavín, las leyes de 2016 pretenden implantar “ideología de género” y mantener el “monopolio” y “oligarquía” de las organizaciones sociales LGTBI. En el pleno del 14 de diciembre aseguró que la reforma del PP es “moderada, rigurosa, bien pensada y cariñosa con los derechos y la protección efectiva de todos”.

Han sido días intensos en la Asamblea de Madrid. Esta semana se recibieron las últimas enmiendas a los proyectos de modificación, se entregó el informe jurídico y se debatieron las enmiendas en el pleno del jueves. Ese mismo día, la Mesa, al final de la tarde, convocó a sesión de la Comisión de Familia para votar las enmiendas y, así, agilizar el trámite para llegar a un nuevo pleno lo antes posible. Aunque la comisión estaba citada para las 8.30, la oposición consiguió aplazarla para las 14.00. “El problema es que había enmiendas que aún requerían un informe del Consejo de Gobierno, un informe que todavía no se ha entregado”, critica la diputada Jimena González (Más Madrid).

El diputado Santiago Rivero (PSOE) asegura que el partido de gobierno “está retorciendo el tiempo y reglamentos de la Asamblea” y critica que apenas se les dieran 7 minutos a cada grupo para opinar sobre el conjunto de enmiendas presentadas por el PP, Vox, Más Madrid y el PSOE. “Vamos a analizar si tenemos que ir a los tribunales porque se ha vulnerado el derecho de los diputados y los grupos parlamentarios a hacer nuestro trabajo”, dice Rivero. La diputada Jimena González también ha criticado en la Comisión el proceso seguido por el partido mayoritario, que ha calificado de “adulterado”. “No tiene nombre la chapuza técnica que se va a aprobar violentando los derechos de los diputados. El PP ha tenido que llenar de enmiendas su propio texto que presentó hace un mes y medio ante un informe jurídico que se lo exigía. Ningún proceso está diseñado para violentar la democracia ni para retroceder en derechos de una parte de la población”.

El proceso para la reforma de las leyes trans y LGTBI regionales ha sido exprés. El 10 de noviembre, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Carlos Díaz-Pache, presentó las proposiciones de ley para modificar las normas y, por cuenta de la mayoría absoluta del partido, están a punto de conseguir aprobarlas en poco más de un mes. Esta semana, ha dado las últimas puntadas al proyecto con 20 enmiendas, 14 al de ley trans y 6 al de ley LGTBI. “El recorte de derechos se mantiene”, advierte Rivero y explica que uno de los ajustes del PP se dio en la derogación de los componentes de sanciones administrativas por la vulneración de derechos de las personas trans e intersexuales. “Un informe de los letrados de la Asamblea que les decía que si eliminaban la parte de infracciones y sanciones, tenían que remitir directamente a la ley que regularía eso, es decir, a la ley trans estatal. Al menos, se protege, pero renuncian a perseguir ‘de oficio’ todo ese tipo de conductas”. González advierte que la reforma sigue eliminando el concepto de autodeterminación y los protocolos y sensibilización en los centros educativos y poniendo barreras a las asociaciones LGTBI. La diputada Mónica Lavín ha defendido en la sesión las enmiendas que han hecho: “Solo pretendemos aportar aún más seguridad jurídica, incluir las realidades que hasta ahora no se habían tenido en cuenta y que son fruto del debate y de haber escuchado a los afectados”.

El partido de Gobierno se acerca, así, a cumplir su promesa de modificar ambas normas antes de que se acabe el año, pese a la oposición de las asociaciones LGTBI –ahora organizadas en la plataforma Ni un paso atrás– y de Más Madrid y el PSOE. Este domingo, 17 de noviembre, la plataforma ha convocado a una nueva manifestación a las 12.00 que partirá de Atocha y llegará hasta Embajadores. Tras el 22 de diciembre, cuando se prevé que la mayoría absoluta de Ayuso modifique las dos leyes, Más Madrid emprenderá “las acciones judiciales que sean necesarias” y el PSOE estudiará llevar “recursos al Constitucional”. “También esperamos que haya respuestas esta semana a las preguntas que enviamos a la Comisión Europea”, anota el diputado socialista.

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-12-16/el-pp-de-ayuso-mantiene-su-plan-y-aplica-el-rodillo-da-solo-7-minutos-por-partido-para-defender-las-leyes-trans-y-lgtbi.html>

AYUSO SEÑALA AL ATENEO DE MADRID Y ABRE UNA CRISIS CULTURAL SIN PRECEDENTES AL RETIRARLE LA AYUDA ANUAL

La consejería de Cultura argumenta que ha cambiado la “fórmula” para las subvenciones nominativas. Sin embargo, el Ayuntamiento de Almeida sí la mantiene para el próximo año con 150.000 euros

Isabel Díaz Ayuso ha señalado al Ateneo de Madrid, una institución con más de 200 años de historia en la capital. La consejería de Cultura de la región ha abierto una crisis cultural sin precedentes este viernes y ha retirado, por primera vez en 15 años, la subvención anual que venía recibiendo de la Comunidad. Esperanza Aguirre llegó a entregar 350.000 euros en 2010. Ignacio González, 270.012 euros en 2012. Cristina Cifuentes, 150.000 en 2018. Y Ayuso, desde que llegó al poder en 2019, siempre 150.000 euros, salvo este año, que recortó la subvención en 50.000 euros. En 2024, sin embargo, y por primera vez, el centro cultural no recibirá ninguna ayuda de la Comunidad de Madrid.

La noticia fue confirmada este viernes por la diputada y portavoz de Cultura del PSOE en la Asamblea de Madrid, Manuela Villa Acosta, en el Parlamento autonómico. “Señorías del PP”, dijo Villa Acosta, “ustedes han cancelado la subvención que el Ateneo de Madrid lleva recibiendo desde hace 25 años [Según el Ateneo son 15 años]. Ha sido una cancelación que no ha afectado a otras instituciones. Es una decisión unilateral, ideológica, que se traduce en tintes ideológicos. A Ayuso le molesta el Ateneo. No quieren una cultura crítica y autónoma. Quieren una cultura como propaganda”.

Una portavoz de la Consejería de Cultura de la región explica por teléfono que la decisión está tomada y que el motivo es un cambio de “fórmula” para otorgar las subvenciones de 2024. Es la primera vez que esto sucede desde que Ayuso llegara al poder en 2019. “En los últimos años”, cuenta la portavoz, “se ha establecido un sistema de ayudas con base en proyectos de interés que puedan tener un encaje en la política cultural y turística de la región. En este caso concreto, para 2024 el Gobierno regional ha cambiado la fórmula y se les sufragará por proyectos concretos. Se trata no solo de mejorar la eficiencia presupuestaria de la Comunidad de Madrid, sino de destinar dinero público a proyectos que tengan un interés especial para el mayor número de ciudadanos”. Sin embargo, este es el único centro cultural que venía cobrando una subvención cultural desde hace décadas y que, ahora, se ha quedado sin ella.

La decisión unilateral de Ayuso choca con la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de la capital, que dirige Marta Rivera de la Cruz y que hasta este 2023 era la responsable de Cultura en la Comunidad. Rivera de la Cruz, según fuentes municipales, sí mantendrá la ayuda municipal para 2024, que asciende a 150.000 euros. “No estamos pidiendo que la ayuda de la Comunidad se amplíe, tan solo que al menos se mantenga”, cuentan fuentes de la institución cultural madrileña. Según estas fuentes, el consejero de Cultura de la Comunidad de Madrid, Mariano de Paco, ha charlado esta semana por teléfono con el director del Ateneo, el politólogo Luis Arroyo. De Paco, siempre según fuentes del Ateneo, explicó a Arroyo que la decisión ya estaba tomada y que había sido consensuada por la Junta de Gobierno de Ayuso. Este viernes, incluso, se produjo un rifirrafe en redes sociales entre el propio consejero y el director del Ateneo.

“El consejero”, escribió Arroyo, “nos ha comunicado la retirada sin ninguna justificación de la ayuda que el Ateneo lleva décadas recibiendo. Gracias a Más Madrid, PSOE y Vox por su apoyo”. Inmediatamente, el consejero contestó a este mensaje publicado en X, antes Twitter. “No es cierto”, responde. “Sabes que te he explicado por teléfono, escrito y en persona con transparencia y lealtad esta decisión. Ante quien tenemos que justificar a qué destinamos el dinero público es ante los madrileños. Considerad presentar vuestros proyectos”. Arroyo volvió a contestar al consejero: “¿Cuál es la explicación, estimado consejero? ¿Qué no es cierto de lo que digo? Lo que me has “explicado” “con lealtad” es que habéis tomado una decisión porque sí. Sin ningún motivo. Es sencillo: explica por qué aquí, en la Asamblea o donde quieras...”. Y no hubo respuesta.

El Ateneo es una institución declarada de utilidad pública. En los últimos dos años, una nueva Junta de Gobierno, dirigida por el politólogo Arroyo, ha renovado el centro con nuevas actividades y eventos. De hecho, el nuevo giro emprendido por esta nueva dirección no es comprendida por algunos socios, que han llegado a boicotear iniciativas. El politólogo Arroyo fue escogido por el PSOE para llevar la campaña electoral de Reyes Maroto, la candidata al Ayuntamiento de Madrid en este 2023. Sin embargo, dimitió a las dos semanas por desavenencias con parte del equipo de Maroto.

De 1.700 socios con los que contaba el Ateneo hace unos años, se ha pasado a 2.300. Todos los presidentes del Gobierno son socios, y siguen siéndolo los Reyes de España (lo han sido todos los reyes desde Alfonso XII). Los Reyes celebraron el II Centenario de la Institución el pasado mes de abril en un evento histórico, al que Ayuso estaba invitada, pero descartó asistir. El Ateneo organiza más de 900 eventos culturales al año. La presidenta Ayuso ha sido invitada en cuatro ocasiones, pero siempre ha declinado asistir.

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-12-16/ayuso-senala-al-ateneo-de-madrid-y-abre-una-crisis-cultural-sin-precedentes-al-retirarle-la-ayuda-anual.html>

EL ATENEO DENUNCIA QUE LA COMUNIDAD DE MADRID LE HA RETIRADO LA SUBVENCIÓN

Motor de la difusión de las artes, letras y ciencias españolas desde 1820, entre sus socios se hallan personalidades como Valle Inclán, Unamuno, Azaña, Emilia Pardo Bazán, Clara Campoamor o Victoria Kent

El Ateneo de Madrid, una de las organizaciones culturales más importantes de la capital, ha desvelado este viernes que la Comunidad le ha dejado sin percibir ninguna subvención nominativa en el Proyecto de Presupuestos Generales tras 25 años percibiéndola. Además, añade que son la única institución que se ha quedado sin este tipo de respaldo económico. Ya el año pasado la Comunidad de Madrid rebajó a 100.000 euros la subvención, pero este año ya ni siquiera pidieron que se ampliara, "tan solo que al menos se mantenga", según reza un comunicado de la institución. Los tres grupos parlamentarios de la oposición en la Asamblea de Madrid, (Más Madrid, PSOE y Vox) han presentado cada uno una enmienda para que la ayuda no se retire.

"El Ateneo de Madrid, bajo su actual Junta de Gobierno, ha mantenido una actividad plenamente plural, abierta a cualquier manifestación cultural, social o política: nutren sus órganos personas de todo el espectro político, incluidas personalidades del Partido Popular local, autonómico y nacional. Han pasado recientemente por sus salas personalidades de todos los grupos políticos y todas las tendencias culturales y sociales, sin excepción", afirma la institución.

El Ateneo subraya que, durante los últimos dos años, la nueva Junta de Gobierno ha renovado por completo la institución. De los 1.700 socios han pasado a 2.300, entre ellos todos los presidentes del Gobierno españoles, y los reyes de España, que asistieron el pasado mes de abril al acto en el que se conmemoró el bicentenario de la entidad. Además, el Ateneo organiza más de 900 eventos culturales al año, conferencias, coloquios, presentaciones de libros, conciertos, talleres y exposiciones.

Los reyes de España, en los actos del bicentenario de la institución. ATENEO DE MADRID

El Ateneo es una institución bicentenaria que ha sido el motor de la difusión de las artes, letras y ciencias españolas, desde 1820. En esta institución participaron y fueron socios personalidades tan relevantes de la cultura y de la historia de España como Valle Inclán, Unamuno, los hermanos Machado, Cánovas, de Azaña, Emilia Pardo Bazán, Clara Campoamor o Victoria Kent. La Biblioteca del Ateneo, una de sus joyas, cuenta con más de 450.000 volúmenes, y es la mejor colección de libros del siglo XIX y principios del XX. Aunque su situación económica ha mejorado en los últimos años, aún necesita apoyo para su protección, destaca la directiva.

https://www.infolibre.es/politica/retira-subvencion-ateneo-madrid-institucion_1_1667421.html

SOLO DOS MÉDICOS EXTRACOMUNITARIOS SE HAN INCORPORADO A LA SANIDAD PÚBLICA DE MADRID DESDE QUE AYUSO FLEXIBILIZÓ LA NORMA

La Consejería de Sanidad eliminó en septiembre el requisito de nacionalidad para médicos y pediatras de Atención Primaria para combatir el déficit en el Sermas y antes de Reyes se ampliará la exención a todas las especialidades

El plan de la presidenta de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, para rebajar el déficit de médicos de Atención Primaria y pediatras en el Servicio Madrileño de Salud (Sermas) a través de la contratación temporal de médicos extracomunitarios solo ha conseguido incorporar a dos profesionales procedentes de países fuera de la Unión Europea: uno ha sido contratado en Atención Primaria y otro, en el Hospital Universitario Doce de Octubre. Son datos de Comunidad de Madrid en respuesta a una petición de EL PAÍS en aplicación de la ley de transparencia tres meses después de la aprobación de la Orden 1052/2023, que permitía que los profesionales de ambas especialidades pudieran trabajar en la región madrileña sin necesidad de tener la nacionalidad española. En el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid (Icomem) están

registrados 49.394 médicos, de los cuales 7.133 son extranjeros (un 14%) y la mayoría de ellos provienen de Cuba, Venezuela, Colombia y Argentina.

De acuerdo con los datos obtenidos a través del portal de transparencia, hasta la fecha 227 médicos de familia y 12 pediatras extracomunitarios están registrados en la Bolsa de Atención Primaria, es decir, la lista donde se inscriben para optar por un trabajo en el Sermas. La Comunidad ha detallado que, al realizar el llamamiento, han encontrado “que muchos de ellos ya se encontraban trabajando en centros de salud, al haber obtenido un DNI español, y otros no tenían las convalidaciones pertinentes”.

“O sea, que no está funcionando demasiado”, comenta por teléfono la doctora Ángela Hernández, secretaria general del sindicato de médicos madrileño Amyts, en una primera impresión sobre las cifras de contratación de la Comunidad. Hernández calcula que hay un déficit de un 20% de médicos de familia y de un 30% de pediatras y alerta de que hay una especial afectación en zonas del sur y el suroeste de la región. La Consejería de Sanidad, por su parte, ha respondido que aún “es prematuro hacer una valoración sobre el impacto de esta medida”.

Representantes de asociaciones de médicos extracomunitarios de países como Venezuela, Colombia y Argentina explican que hubo varias razones para que la contratación fuera baja. La primera, y en la que todos coinciden, es que no es fácil cumplir todos los requisitos para ser considerados aptos para trabajar en la Sanidad Pública: deben tener permiso de residencia y trabajo, homologar su título, colegiarse en el Icomem y, en caso de tener especialidad, obtener su reconocimiento en España. Además de eso, hasta la nueva orden de la Comunidad, era obligatorio tener nacionalidad española.

Los pasos más complejos, de acuerdo con las asociaciones, son la homologación del título y el reconocimiento de la especialidad. Aunque hace un año el entonces Ministerio de Universidades puso en marcha un nuevo plan para agilizar la homologación de títulos, los plazos aún son lentos, asegura el doctor José Jazhing, presidente de la Asociación de Médicos Colombianos en España (AMCE). “Aunque se decía que no iban a tardar más de seis meses, están tardando entre nueve y diez”, afirma Jazhing.

Tras sortear ese requisito, hay dos perfiles de médicos: los que vienen a estudiar su especialidad en España o los que vienen a ejercer con especialidades que estudiaron en su país de origen. “Los que vienen a estudiar, deben presentarse al MIR [examen para Médico Interno Residente] y hacer su residencia, de entre cuatro y cinco años”, describe Jazhing, “pero a esos profesionales que están en España con visado de estudios no siempre se les da garantía de que los contraten como especialistas [y obtener un visado de trabajo]. Entonces, algunos terminan ejerciendo en otros países de Europa o regresando a sus países de origen”. Precisamente, según el presidente de AMCE, varios médicos extracomunitarios que terminaron su residencia y querían presentarse a la convocatoria no tenían permiso de trabajo.

Tampoco la tienen fácil quienes ya han estudiado una especialidad en su país de origen y necesitan que España la reconozca para ejercer. No solo se requiere mucho tiempo para que el Ministerio de Sanidad dé el informe de homologación, sino que, en algunos casos, se deben completar pasos adicionales. Luis José Betancourt, director de relaciones institucionales de la Asociación de Médicos Venezolanos en España (Amevesp), afirma que uno de los problemas es la diferencia de tiempos de residencia exigidos en América Latina y en España para reconocer la especialidad.

“Para ser médico internista, tengo que hacer tres años de residencia médica en Venezuela; pero en España debo hacer cinco”, ejemplifica Betancourt. Para el reconocimiento, no solo se deben presentar documentos y un examen ante el ministerio, sino que luego “dependiendo de las comunidades, deben hacer alguna pasantía de rotación para completar el tiempo”. En Madrid, la Comunidad se encarga de asignar las rotaciones. “A los compañeros se les va la vida en ese proceso: la revisión del expediente, la aprobación del previo positivo y la realización del examen. Mientras no se agilice eso, probablemente las bolsas sigan vacías”, comenta Betancourt.

Este punto lo pusieron sobre la mesa las asociaciones de médicos extracomunitarios de países como Venezuela, Colombia y Argentina, que se van a organizar como Federación de Médicos Iberoamericanos, a la Consejería de Sanidad en una reunión a finales de noviembre. En ese encuentro, la consejería se comprometió a crear un canal de comunicación para agilizar la asignación de rotaciones. Sin embargo, ha advertido de que “es imprescindible que el Gobierno central haga lo propio, agilizando la homologación de títulos que permitan ejercer a los profesionales extracomunitarios”.

Exención para todas las especialidades

Pese a la baja incorporación de médicos de familia y pediatras extracomunitarios, un anuncio de la consejera de Sanidad, Fátima Matute, ha desatado el optimismo entre las asociaciones. Entre finales de 2023 y principios de 2024, la Comunidad de Madrid eliminará el requisito de nacionalidad para los médicos extracomunitarios de todas las especialidades que quieran trabajar en el Sermas. La consejería detalla que se hará mediante una modificación de la Ley Ómnibus que se tramitará en la Asamblea de Madrid. Actualmente, están trabajando en la redacción de la norma.

“Para mí es una gran noticia”, dice el doctor Betancourt, que está terminando su residencia en Medicina Intensiva y cuyo plan original era “optar a la medicina privada”, pero ahora podrá “optar a un cargo en la Comunidad de Madrid”. Betancourt considera que, al menos a partir de los datos que tiene la asociación de médicos venezolanos en España, especialidades como Anestesiología y Medicina Interna serán de las que más se incorporen a la bolsa de trabajo del Sermas. Para él, parte de la explicación de los bajos resultados en la primera convocatoria es que el grueso de especialistas venezolanos en España no son Médicos de Familia o Pediatras.

El doctor Edgardo Macaluso, vocal en Madrid de la Asociación de Profesionales de la Salud Argentinos (Apsae), también es entusiasta de la exención del requisito de nacionalidad, pero advierte de que será necesario “publicitar más” esta opción para que los profesionales no europeos se enteren. “Y, por supuesto, tener en cuenta la demora de la homologación de títulos y la convalidación de especialidades”, agrega.

Por otra parte, el presidente de la asociación colombiana anota que también habrá que ver que sean opciones atractivas profesionalmente. “No se trata solo de ingresos adecuados, sino de tener calidad de vida y tiempo para la familia”, dice Jazhing, “parte de lo que sucedió con la primera convocatoria es que posiblemente algunos de los médicos ya tenían contratos en otras comunidades u ofertas laborales en el sector privado”.

Esto es volver al punto de partida, según los sindicatos consultados. Sergio Fernández, responsable del Área Pública de CC OO Sanidad Madrid, asegura que cuando la Sanidad Pública no ofrece condiciones laborales, se dan las fugas incluso al exterior. “Bajo condiciones pésimas, con agendas de hasta 50 o 60 pacientes al día [cuando el límite debe ser 34], nadie se presenta a las bolsas de trabajo”, comenta Fernández. “Esto demuestra que el tema no es de nacionalidad, sino de las condiciones de trabajo que se ofertan”, añade la presidenta de Amyts. El sindicato, de hecho, ha lanzado una alerta esta semana por la situación crítica en 18 centros de salud de la Comunidad por la falta de médicos de familia y pediatras.

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-12-15/solo-dos-medicos-extracomunitarios-se-han-incorporado-a-la-sanidad-publica-de-madrid-desde-que-ayuso-flexibilizo-la-norma.html>

EL PP SACA UN CASO DE ABUSO SEXUAL ARCHIVADO PARA ATACAR AL PSOE EN LA ASAMBLEA DE MADRID

Ha sido un pleno extraño. Y después como siempre: bronco. Pedro Sánchez, el ciudadano de Madrid más nombrado en la Asamblea regional, no ha sido mencionado este jueves por Isabel Díaz Ayuso. Juan Lobato, el portavoz del PSOE, ha preguntado sobre el transporte madrileño, en una semana en la que el ministro de Transportes ha estado en el candelerero por sus comentarios en su perfil de Twitter y ha gestionado tres graves incidencias en el cercanías

madrileño, su competencia. Rocío Monasterio, de Vox, ha criticado que el PP maniobre para tomar aún más el control de Telemadrid. Y Más Madrid, con su nueva portavoz, Manuela Bergerot, ha optado por la situación de la vivienda. Todo iba bien, con sus rifirrafes, sus reproches, con Ayuso —ha sido un pleno extraño— sin entrar al cuerpo a cuerpo con ninguno de los portavoces de la oposición. Inmediatamente, ha sido el turno del PP. El diputado Carlos Díaz Pache ha preguntado a la presidenta por la Fórmula 1, una cuestión de primer orden para los populares:

—Presidenta, ¿qué repercusiones sociales y económicas tendrá la llegada de la Fórmula 1 a Madrid?

Ayuso ha leído la respuesta en un folio. Pache, que se sienta justo detrás de la presidenta, ha cruzado las manos a modo de rezo y ha escuchado atentamente la respuesta. “La Fórmula 1 es una gran noticia para Madrid”, ha dicho Ayuso. “No conozco ninguna capital de ninguna región del mundo que diga no a algo como la Fórmula 1. Solo ocurre en una región donde la izquierda pone sobre sospecha cualquier transformación que es buena para Madrid. Cualquier administración pujaría por ello y esto demuestra que Madrid está de moda en el mundo. Aportará 4.500 millones de euros a la economía madrileña —el presupuesto anual del Ayuntamiento de Madrid son 6.000 millones—, 8.500 puestos de trabajo, 850.000 turistas visitarán Madrid y tendrá 120 millones de visualizaciones en televisión e internet. Esto mejora nuestra imagen. Si se celebra en Ifema, afectará menos al transporte y, desde luego, demostraría lo bien conectado que está nuestro transporte público”.

Sin embargo, más allá del impacto digital y televisivo, está el circuito de F1 de Cataluña como contexto, que forma parte, también, del circuito mundial de motociclismo. El director de este gran premio, Josep Lluís Santamaría, concedió hace un año una entrevista al diario Mundo Deportivo. Santamaría aseguraba que el impacto de un Gran Premio de F1 se sitúa en “más de 200 millones de euros para fuera”. Santamaría decía que este impacto no solo era para Barcelona, sino también para toda España. “El Circuit es el gran motor de esta economía. A veces se dice que el Circuit tiene pérdidas, sí, las tiene en la actividad, pero aporta un gran beneficio al territorio”. Ayuso cree que el impacto del GP de F1 de Madrid —que todavía no se ha anunciado de forma oficial, pero fuentes de la Comunidad de Madrid aseguran que está prácticamente hecho— superará en 20 veces el impacto económico que el de Cataluña y será tres cuartas partes del presupuesto anual del Ayuntamiento de Madrid.

Tras los datos, el portavoz popular ha sido el gran protagonista del pleno. Primero ha criticado al socialista Lobato y luego al ministro de Transportes. “Después de esta semana viene a preguntarle a Ayuso por los transportes, con un par”, ha dicho. “Espero que el ministro que le esté sujetando el cubata y haya tomado buena nota de la respuesta. Más Madrid y PSOE han escogido a un ministro para atacar por tierra, mar y aire a la Comunidad de Madrid y a su familia, y hasta ahí podríamos llegar. ¿Quieren que hablemos del señor Guardiola, que estaba ahí en su escaño, que estaba ahí en su escaño mientras estaba acusado de una agresión sexual? Nosotros no dijimos nada, cosa que no hubieran hecho si hubiera estado en nuestra bancada el acusado”.

El pleno ha subido el tono, de golpe. Un runrún ha tomado el hemiciclo. El presidente, Enrique Ossorio, ha pedido un poco de paz. “Silencio, por favor”. El diputado del PP ha proseguido: “La izquierda se opone a todo. Nunca miran al futuro para avanzar. Si fuera por ustedes no se habría hecho Madrid Río. Ahora le ponen trabas a la Fórmula 1, un evento que es sinónimo de prosperidad”.

Marta Bernardo, diputada del PSOE, ha pedido el turno de palabra inmediatamente antes las acusaciones a su compañero. Ossorio, el presidente, ha contestado:

—¿Por qué artículo quiere hablar, señora Bernardo?

—Por el 114.1 porque han aludido a un diputado.

—Ya, pero es que...

—No, es que no se puede mentir. Si queremos, hablemos de todos los diputados, hablemos de unos cuantos diputados del PP.

—No, no.

Ossorio suspira. Toma aire. E insiste:

—Vamos a ver, el 114.1 no puedo porque lo tiene que pedir el diputado interpelado. ¿Perdón?

El diputado socialista Javier Guardiola se levanta de su asiento. Pide la palabra. Ossorio, sin embargo, no entiende bien qué hace.

—¿Por qué artículo quiere hablar?

—Por el 114.1.

—¿114.1?, ¿y por qué alusión?

Los socialistas se ríen. Ossorio desiste. “Vale, vale. No hace falta que me la diga. Yo he apuntado aquí lo que ha dicho el señor Pache”. Ossorio mira para abajo y lee: ‘El señor Guardiola estaba aquí en su escaño mientras estaba acusado de abuso sexual’. ¿Eso es mentira?”.

Guardiola, visiblemente dolido y con las manos en la espalda, no duda:

—¡Sí!

Ossorio, sin embargo, insiste. “¿Es mentira? No, no, por favor, señor Guardiola, mientras estaba acusado, usted estuvo ahí sentado”. Guardiola toma la palabra, de nuevo. Pide que el diputado del PP se retracte. Ossorio no cede: “Ya, pero... Vuelvo a insistir. Yo me alegro mucho que la justicia haya dicho que no estaba acusado, pero usted estuvo. Es que es verdad. Bien, seguimos”. No hubo réplica. Tampoco una disculpa. La realidad es que Guardiola nunca ha estado imputado. La causa fue archivada el pasado octubre.

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-12-14/el-pp-saca-un-caso-de-abuso-sexual-archivado-para-atacar-al-psoe-en-la-asamblea-de-madrid.html>

LA JUSTICIA PERMITE QUE AYUSO OCULTE SU EXPEDIENTE ACADÉMICO A PESAR DE LA ORDEN DE TRANSPARENCIA

El Tribunal Superior de Madrid estima una petición de medidas urgentes del gobierno regional y suspende de forma cautelar la ejecución del acuerdo del Consejo de Transparencia que obligaba a hacer público su expediente a petición de una ciudadana

La Comunidad de Madrid ha conseguido que la Justicia permita que el expediente académico de Isabel Díaz Ayuso, por el momento, siga siendo un misterio. El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha estimado una petición de medidas cautelares del ejecutivo regional y ha suspendido la ejecución de la orden del Consejo de Transparencia que obliga a hacer públicos esos datos sobre la presidenta madrileña a petición de una ciudadana. No hay un plazo determinado para el final de esas cautelares, pero si se mantienen hasta que se dicte sentencia sobre el fondo del asunto es previsible que el expediente siga oculto durante, al menos, medio año.

El nombramiento de Isabel Díaz Ayuso como “alumna ilustre” de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, decidido en diciembre de 2022 y materializado el pasado enero, generó una fuerte oposición entre profesores, alumnos y trabajadores de la universidad madrileña. Además, a diferencia de los demás designados como

merecedores de tal distinción, que fueron sometidos a votación por los integrantes del Consejo de Gobierno de dicha facultad, su nombramiento fue realizado a propuesta del propio Rectorado, que, según el Reglamento, tiene competencias para hacerlo.

El caso llegó hasta el Consejo de Transparencia después de que una periodista de Newtral solicitase al Portal de Transparencia los datos académicos de la presidenta. El Consejo de Transparencia de Madrid –cuyo funcionamiento reformará este viernes la Asamblea de Madrid– es el órgano que vela por el cumplimiento de la ley de Transparencia y es el que tiene que resolver las reclamaciones y denuncias que puede interponer la ciudadanía cuando el Gobierno o una administración de esta región pretende ocultar información pública. La petición fue denegada en primera instancia por el Gobierno regional con la excusa de que trataba de una cuestión “privada” y que no afectaba a su elección como presidenta de la Comunidad de Madrid.

Sin embargo, después de estudiar todos los pormenores del caso, el Consejo finalmente falló a favor de la solicitante e instó a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Pública de la Comunidad de Madrid a solicitar a la Universidad Complutense dicho expediente para que la solicitante pudiera acceder al mismo. Fue entonces cuando el Ejecutivo de Ayuso presentó un recurso ante los tribunales para impedirlo, solicitando en su escrito que se aplicaran medidas cautelares, es decir, que se paralizara dicha resolución del Consejo de Transparencia hasta que la Justicia no resolviera el recurso de la CAM y hubiera una sentencia sobre el fondo del asunto, lo que dilataría el proceso varios meses.

Es lo que consiguió hace unas pocas semanas la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, según ha podido saber elDiario.es. La sección octava de lo contencioso del TSJM estimó la petición de medidas cautelares de la Comunidad y suspendió de forma cautelar la ejecución del acuerdo, lo que en la práctica frena la posibilidad de obligar a la administración regional a hacer público el expediente por el momento.

Los jueces explican, en primer lugar, que no paralizar la ejecución de la orden de Transparencia quitaría cualquier valor al recurso que ha presentado la Comunidad de Madrid: si en el futuro una sentencia estima sus pretensiones y dice que no hay obligación de hacer público el expediente académico de Ayuso, ya se habría difundido y sería demasiado tarde. “Implicaría la completa ineficacia de una sentencia estimatoria”. También se sorprenden los jueces de que el Consejo de Transparencia de la Comunidad de Madrid, organismo autónomo pero adscrito a la Asamblea regional, no haya presentado ninguna alegación en defensa de su propia resolución.

PSOE y Más Madrid no entienden el “afán” de Ayuso de “pleitear”

Conocida la decisión del tribunal madrileño tanto el PSOE como Más Madrid han afeado al Gobierno regional el afán de querer pleitear para que no se conozca el expediente académico de Ayuso. Juan Lobato, portavoz del PSOE en la Asamblea de Madrid asegura a esta redacción que no entienden “tanta obsesión con pleitear y ocultar esto. Nos vale con que la Sra. Ayuso diga ella misma que todo lo que dice su Portal de Transparencia de si misma es verdad, así de sencillo”.

Por su parte, Manuela Bergerot, portavoz de Más Madrid, cree que la presidenta regional “es alérgica a la transparencia y por eso hoy aprueba una ley para dejar en nada las atribuciones del Consejo de Transparencia. Si Ayuso no tiene nada que ocultar, debería hacer público su expediente académico. Litigar con el dinero de todos para evitar que se conozca su expediente no hace más que acrecentar las sospechas, peor aun con los antecedentes del PP madrileño”.

“Esto cada día se parece más a algo que ya hemos vivido en Madrid. Ya hubo una presidenta que quiso esconder su expediente y no tuvo un buen final. Esperemos que la historia no se repita”, zanja Bergerot.

La Asamblea aprueba cambios en el funcionamiento del Consejo

Precisamente este viernes la Asamblea de Madrid sometía a debate cambios en más de una docena de leyes, entre ellas el funcionamiento del Consejo de Transparencia a través de una ley 'ómnibus'. La reforma establece que a partir de ahora será el Gobierno regional el que tendrá la potestad de elegir al presidente de este organismo, eliminando la figura de los tres vocales miembros que en la actualidad se rotaban cada dos años para ocupar ese cargo. El presidente sea nombrado por el propio Gobierno regional para un periodo de cuatro años, prorrogable por cuatro años más.

Actualmente el Consejo de Transparencia y Participación lo forman tres consejeros nombrados a propuesta del Pleno de la Asamblea de Madrid, por mayoría de las tres quintas partes. Estos tres miembros están en el cargo por un periodo de seis años, y se distribuyen rotatoriamente la presidencia cada dos años. Pero con la nueva ley desaparecen y solo habrá un responsable máximo de este órgano elegido por el Ejecutivo a propuesta del titular de la Consejería de Presidencia que en la actualidad es Miguel Ángel García.

Además, la ley actual exigía diez años de experiencia profesional acreditada en actividades relacionadas con el sector público, la transparencia y el acceso a la información pública para acceder a formar parte del Consejo. Ahora este requisito ya no será imprescindible, con lo cual podría ser un exdiputado del PP que jamás haya tenido relación ni actividad alguna con la transparencia o el sector público.

Otro de los cambios que se introducirá será añadir al nuevo Consejo las competencias de protección de datos. La idea es situar en el mismo nivel la protección de datos que la transparencia, de modo que los conflictos de intereses recaerán en el nuevo Consejo, cuando hasta ahora no era así. Por ello cambiará de nombre y pasará a llamarse Consejo de Transparencia y Protección de Datos.

También se elimina el régimen sancionador contemplado en la norma para las Administraciones que incumplen la normativa en materia de transparencia, que fue una exigencia de PSOE y Ciudadanos de Transparencia, después de los casos que protagonizaron los expresidentes Francisco Granados, Ignacio González y Cristina Cifuentes.

https://www.eldiario.es/madrid/politica/justicia-permite-ayuso-oculte-expediente-academico-pesar-orden-transparencia_1_10788387.html

EL CURRÍCULUM DE AYUSO DESVELADO POR ELPLURAL.COM LLEGA A LA ASAMBLEA

Vox y la izquierda se refieren a las exclusivas de este medio para afear a la presidenta su intento de controlar el Consejo de Transparencia

Hasta ahora solamente la izquierda se había referido al currículum académico de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, desvelado por ElPlural.com. Pero este jueves ha llegado a la Asamblea también de la mano de la ultraderecha.

Hoy no había sesión de control, sí así pleno de Presupuestos al que, por cierto, no ha acudido la líder regional. La oposición e incluso la extrema derecha han aprovechado el presente escenario para hacer alusión a las exclusivas contadas por este medio y afear a la presidenta que quiera tomar el control del Consejo de Transparencia.

Comenzado por el partido de Rocío Monasterio, primero en intervenir, ha señalado que la presidenta "será la más perjudicada por estas modificaciones". "Nadie la librará ya de la sombra de la duda sobre si esta Ley de Transparencia se ha cambiado para ocultar mentiras en su expediente académico", ha emplazado la portavoz adjunta del grupo parlamentario, Ana Cuartero, desde la tribuna, añadiendo que "nadie le reprocha que no sea usted cum laude, pero nadie le va a perdonar que mienta, que oculte y que haga uso de este Parlamento para protegerse". "Es una mal decisión y quien se la haya aconsejado es un mal asesor", han concluido respecto del hecho.

Después ha llegado el turno de Más Madrid. El partido de Manuela Bergerot ha recordado a través de su diputado Alberto Oliver Gómez que el Consejo de Transparencia fue una institución “que creamos entre todos en esta Cámara con un consenso mayoritario” y que el PP ha decidido “pasar a cuchillo y cambiar la manera de seleccionar a los consejeros de Transparencia”.

“Y todo esto, ¿por qué? Porque deben ser las típicas cosas que no se le preguntan a una presidenta”, ha cuestionado con sorna la formación progresista en referencia a la reacción de Ayuso con la periodista Silvia Intxaurre. “El momento en el que el Consejo de Transparencia dice que el Gobierno de la señora Ayuso tiene que publicar su currículum vitae, de repente no nos interesa el Consejo de Transparencia y lo integramos con Protección de Datos. ¿Y todo esto, por qué?”, ha preguntado por segunda vez. “Porque sabemos que lo que era un doctorado luego pasa a ser un máster y hoy sabemos que lo que era un máster pasó a ser un cursillo”.

La izquierda ha hablado de la cuestión durante toda la semana, tal y como ha venido asimismo recogiendo este periódico. Así, al margen de los partidos que aparecen aquí, también el PSOE ha reaccionado vía redes sociales, concretamente X, antiguo Twitter.

Expediente académico de Isabel Díaz Ayuso

Más allá de algunos pormenores que este medio ha contado acerca del colegio en el que estudió la presidenta antes de acudir a la universidad y después de repetir Primero de BUP, los datos más relevantes que en el día de hoy han aflorado en la Cámara Madrileña son los que tienen que ver con su trayectoria una vez entró en la facultad.

Así las cosas, el primer punto importante que contó EIPlural.com es el relacionado con el doctorado que Ayuso dijo no terminar, cuando fue nombrada “Alumna ilustre” de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), porque tenía “problemas para pagarse una habitación”, aunque lo cierto es que por aquel entonces (2011), ya era diputada de la Asamblea y durante tres años había estado cobrando de Madrid Network, una empresa que creó la Comunidad con Esperanza Aguirre como presidenta y de la que Ayuso cobraba más de 4.000 euros mensuales.

El otro aspecto es el relacionado con el máster que Ayuso dice tener del instituto Séneca tras estudiar allí en los años 2003 y 2004. Tal máster es una realidad, pero solo figura con el título real (máster en “Comunicación Corporativa”) en la página web del PP, no así en la de la Asamblea ni en su LinkedIn, donde aparece como “Máster en Comunicación Política y Protocolo”. Este medio pudo saber después de hablar con el centro que por aquel entonces existía un “curso” de Protocolo y el citado máster en “Comunicación Corporativa”.

Control del Portal de Transparencia

Y todo esto, es un escenario en el que la Comunidad de Madrid pretende modificar la forma en la que se regulan algunos órganos autonómicos, entre ellos el Consejo de Transparencia y Participación, que dio la razón a la periodista Marta Gutiérrez (Newtral), después de que ésta solicitara el expediente académico de la presidenta y la región terminara por bloquearlo.

Este órgano es el encargado de velar porque se cumplan las leyes de transparencia y tiene encomendado resolver las reclamaciones y denuncias que puede interponer la ciudadanía cuando el Gobierno autonómico o una administración pretenden ocultar información pública.

En la actualidad, está dirigido por tres consejeros que la Asamblea escogió con mayoría cualificada; es decir, que son necesarios los votos favorables de tres quintas partes de la Cámara. La intención de los populares pasa por modificar la norma para hacer desaparecer la figura de estos consejeros, que ocupan el cargo durante seis años y se rotan en la presidencia del Consejo ocupándola uno durante dos ejercicios. En concreto, busca que la presidencia del Consejo pase a depender directamente del Gobierno.

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/curriculum-ayuso-desvelado-elpluralcom-llega-asamblea_321926102

CURRÍCULUM DE AYUSO: MÁSTER FANTASMA, 'FALSA' BECARIA Y COLEGIO PRIVADO

La presidenta de la Comunidad de Madrid mintió en las razones por las que no terminó su doctorado e incluye un máster que no era tal en algunas versiones de su trayectoria académica

ElPlural.com ha elaborado esta semana varias exclusivas sobre la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y su currículum académico. El siguiente artículo es un resumen cronológico de toda la información revelada hasta el momento para que los lectores no se pierdan.

Origen de un currículum opaco

Universidad Complutense de Madrid (UCM), enero de 2023. Hace casi un año, Ayuso es nombrada “Alumna ilustre” del reconocido centro, una decisión, por otra parte, fue muy polémica a tomarse de manera unilateral por el Rector del centro, Joaquín Goyache.

La cuestión despertó multitud de quejas, tanto es así que profesores y alumnos recogieron firmas en contra y protestaron tanto en el salón de actos de la Facultad de Ciencias de la Información como en los alrededores del metro de Ciudad Universitaria. Pero hubo una persona que intentó ir más allá: la periodista de Newtral Marta Gutiérrez.

La informadora intentó conocer los detalles de algunas de las titulaciones que aparecen en el currículum académico de la presidenta, concretamente el grado en Periodismo y el máster que cursó en el Instituto Séneca en 2003 y 2004. En otras palabras, pidió acceder a los nombres de las asignaturas y las calificaciones obtenidas en las mismas por parte de la líder regional. Pero, no pudo porque la Comunidad de Madrid bloqueó el acceso a dicho expediente a pesar de que el Consejo de Transparencia le había dado la razón al considerar que los datos solicitados obedecían a una información pública.

Por contra, desde Sol defendían que se trata de una cuestión privada y que en ningún caso afectaba a la preparación de la presidencia y los méritos que la catapultaron a lo más alto de la política autonómica y, de algún modo, nacional. De hecho, en declaraciones para este medio de comunicación, justificaban que no darían más información de la que ya tiene acceso todo el mundo “por dignidad” y porque no les parece de rigor que se “quiera investigar lo que los políticos hacían a los 20 años”. Es “insultante”, aseguraban; y el expediente de la presidenta, sencillamente “perfecto”.

Ayuso mintió sobre su doctorado

ElPlural.com tuvo acceso al expediente académico de Isabel Díaz Ayuso, con número 54174, el cual muestra que la líder regional se había matriculado por última vez en el Doctorado de Periodismo (Plan 0D81 "PERIDISMO - RD1393) en el año 2011 y a “tiempo completo”.

La letra pequeña de esto es que la presidenta mintió, precisamente durante su nombramiento como “alumna ilustre”, cuando aseguró que no pudo acabar la tesis por su situación precaria. “Me independicé con sueldo de becario, como siempre nos ocurre a los periodistas, y aunque pagué las tasas varias veces no pude hacer la tesis porque tenía que trabajar para pagarme una habitación. El precio de la independencia (...) Nunca pretendí que me regalaran título alguno”, fueron las declaraciones exactas que utilizó.

Nada más lejos de la realidad, la responsable del PP en la Comunidad no atravesaba tal situación en aquel momento, ya que había estado trabajando durante tres años (entre 2008 y 2011) en Madrid Network, un chiringuito que su antecesora Esperanza Aguirre había montado para colocar a sus pupilos y amigos varios y del que Ayuso cobraba la friolera de 4.200 euros netos mensuales. Pero es que, además, en 2011 ya cobraba como diputada en la Asamblea de Madrid.

Repitió 1º de BUP e hizo 2º en un colegio privado que ofrecía un trato especial a alumnos “favorecidos”

Antes de entrar en la universidad -donde, también es de Justicia decir, sacó muy buenas notas-, la presidenta madrileña estudió en el colegio privado Éfeso. Esto ya se sabía, también que había repetido 1º de BUP. Lo novedoso de esta segunda exclusiva es, sobre todo, un documento interno del centro al que tuvo acceso EIPlural.com, en el que el lugar, que cerró en 2017, reconoce que había tenido un trato especial con alumnos “favorecidos”.

“Preparar a los mejores, a los más favorecidos para enfrentarse a la vida de adultos, no es tarea fácil. El reto para nuestro colegio fue saca adelante a aquellos de vosotros, que por diferentes motivos requeríais mayor atención, más mimos y cuidados especiales (...) Muchos de vosotros veníais con el ánimo de encontrar un rayito de esperanza para solucionar vuestros problemas. Malas rachas pasamos todos, pero ahí esta el Éfeso para proporcionar aliento y soluciones. Pasado el tiempo, la inmensa mayoría de vosotros habéis salido preparados para elegir vuestro camino; a aquellos que no lo hicimos les pedimos disculpas, tal vez tuvimos poca paciencia o no supimos entenderlos, o tal vez ellos se negaron a recibir el auxilio que el viejo colegio les ofrecía, enseñar al que no sabe es un arduo trabajo, pero enseñar al que se niega a aprender es imposible”, dictaban algunas de las líneas de aquel texto, una carta de despedida del centro.

A esto se suman las opiniones que, si bien no dejan de ser eso -opiniones-, también muestran un poco la idea generalizada que había en torno al centro: “Demasiado negocio” o “Tiene fama de que te aprueban porque pagas mucho dinero”, son algunos de los comentarios que se desprendían de la época en la que el colegio mantuvo abiertas sus puertas hasta que tuvo que cerrarlas por cuestiones económicas. Otros estudiantes que, en su caso, coincidieron con la presidenta de la Comunidad de Madrid en su trayectoria académica, calificaron el instituto como un “reformatorio” más que un colegio. En otro orden de cosas, en la noticia de este medio se pueden consultar imágenes del sitio y la página web del mismo.

El ‘no’ máster y los 10 CV de Ayuso

Y, por último, los ‘10’ currículums de Isabel Díaz Ayuso y el máster que nunca existió. Si antes hacíamos hincapié en la trayectoria de la responsable regional en la universidad pública, tampoco queda sin controversia su paso por el Instituto Séneca, donde cursó un máster entre los años 2003 y 2004.

Y decimos un máster porque es cierto que lo hizo, ahora bien, no queda muy claro de qué, al menos si se accede a la información que facilita la política en diferentes portales. De esta manera, la página web del PP es la única que coincide con lo que cuentan desde el centro educativo a este medio: que la presidenta realizó allí un máster en “Comunicación Corporativa”. La ‘confusión’ viene dada porque en la web de la Asamblea y en su LinkedIn aparece que el máster es de “Comunicación Política y Protocolo”.

Este medio se dirigió al centro, donde le explicaron, como había podido comprobar previamente el periódico accediendo a una base de datos de aquellos años, que lo que existía era un “curso” de “Protocolo” y el ya citado máster en “Comunicación Corporativa”, que sí posee. Desde la Comunidad de Madrid desmentían la información e incluso advirtieron, previa publicación, de que podrían iniciar acciones legales.

¿Dará explicaciones?

El secretario general del PP de Madrid, Alfonso Serrano, es una de las personas que hablaba esta semana sobre los temas, concretamente sobre el primero que sacaba EIPlural.com, en el programa Todo es Mentira. Aquí defendía que la presidenta madrileña sí que había sido becaria en algunos momentos de su vida y que no había “nada nuevo en la información”, a pesar de que hay bastantes cuestiones relevantes, tal y como se ha explicado. También se pronunciaba con sorna sobre las diferentes versiones del currículum. En cualquier caso, Ayuso debería dar

explicaciones y aclarar si se debe a un problema de nomenclatura y por qué no acabó realmente su doctorado, en cuyo caso toda la polémica se acabaría.

La oposición afea las “mentiras” de la presidenta

Y esto es precisamente lo que le pide la oposición entre críticas por lo que, apuntan, es una nueva “mentira” de la líder regional.

Tanto el PSOE-M como Más Madrid han reaccionado a la espera de que si el tema sale en la Asamblea de Madrid este jueves a varias de las noticias de EIPlural.com. “La señora Ayuso tiene sólo dos opciones; o seguir siendo una Presidenta que no dice la verdad y oculta su expediente, o ser una Presidenta que pide disculpas a los madrileños y da explicaciones por no decir la verdad”, dictaba el portavoz socialista, Juan Lobato.

Entretanto, su homóloga en Más Madrid, Manuela Bergerot, lamenta que Ayuso “miente” independientemente del tema: “Su expediente, la mordida de su hermano, los contratos a militantes del PP... Es lo que ocurre cuando alguien miente sistemáticamente, que solo puede huir hacia delante y soltar nuevas mentiras”.

Y se acuerda de otros miembros del partido, como Cristina Cifuentes o Pablo Casado: “Inflar los currículums académicos era una práctica institucionalizada entre los líderes del Partido Popular de Madrid. Pero es evidente que el problema no es tener un expediente más o menos brillante o más o menos estudios, el problema es convertir la mentira en marca de la casa”.

https://www.elplural.com/politica/espana/curriculum-ayuso-master-fantasma-falsa-becaria-colegio-privado_321876102

EL INSTITUTO SÉNECA DESMIENTE EL CURRÍCULUM DE AYUSO: "NO ERA UN MÁSTER. ERA UN CURSO"

Así lo ha podido confirmar EIPlural.com a través del propio centro de estudios

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, habría mentido en su currículum académico. La líder regional asegura tener un “Máster en Comunicación Política y Protocolo” tanto en su currículum en la página web de la Asamblea de Madrid como en LinkedIn. Ese supuesto máster, que cursó en 2003 - 2004 el Instituto Séneca, nunca existió según ha admitido a EIPlural.com el propio centro de estudios.

Isabel Díaz Ayuso realizó un curso, que era de protocolo, pero no era un máster.

"No era un máster, era un curso"

EIPlural.com ha tenido acceso, a través de la base de datos que contiene copias Wayback Machine, a la página web del Instituto Séneca en el curso académico 2003 y 2004. Como se puede comprobar en la siguiente captura, lo único que se le parece al Máster de "Comunicación y Protocolo" es un mero curso, tanto en su modalidad “presencial” como “a distancia”.

Así lo ha confirmado además a este medio desde la dirección de estudios del instituto, explicando que “Isabel Díaz Ayuso realizó ese curso (que no máster) de protocolo con el instituto”.

El centro reconoce a EIPlural.com que "Comunicación y Protocolo" era un curso y no un máster

- Pregunta de EIPlural.com: "En 2003, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, sostiene que estudió en el Instituto Séneca un máster de Comunicación Política y Protocolo (...) Pero desde EIPlural.com hemos accedido a su página web (a través de base de datos) y en 2003 no existía dicho máster. En concreto, ustedes lo que anunciaban era un curso".

- Respuesta desde el Instituto Séneca: "Isabel Díaz Ayuso hizo un curso de protocolo y luego hizo un máster en Comunicación Corporativa".

- Pregunta de EIPlural.com: "Por tanto, los estudios de Comunicación Política y Corporativa, ¿eran un curso y no era un máster?".

- Respuesta desde el Instituto Séneca: "Al final es un tema de nomenclatura. Ella hizo un curso de protocolo".

Ayuso sí cursó un máster en el Instituto Séneca, pero de "Comunicación Corporativa"

Ayuso sí cursó un máster en el Instituto Séneca, pero era de "Comunicación Corporativa". Unos estudios que, a diferencia de lo que ocurre en sus currículums vitae de la Asamblea de Madrid y LinkedIn, sí que reconoce en el de la página web del Partido Popular.

CV PP

Dentro del programa del máster en "Comunicación Corporativa" aparece, por ejemplo, la "Comunicación Política". De igual manera, accediendo al mismo espacio en el apartado de "Comunicación y Protocolo" se aprecia "la comunicación corporativa". Pero más allá del contenido y los detalles, los dos obedecen a títulos totalmente independientes (máster y curso), tal y como ha comprobado este medio, que se ha cerciorado de ello vía online y con voces autorizadas del instituto.

En otro orden de cosas, EIPlural.com no ha podido acceder al precio del Máster en "Comunicación corporativa" -consultar (diferentes modalidades de pago)-, mientras que el curso en "Comunicación y Protocolo" era de 950 euros en la versión presencial y de 750 en su versión a distancia, según la antigua web del lugar.

En aquellas fechas, el Instituto Séneca se presentaba como un "centro privado" en formación "post grado" que desde 1997 imparte "cursos especializados y máster en la modalidad presencial y a distancia, a los que se une también la versión on-line". El centro, se añade, "mantiene acuerdos permanentes de colaboración con universidades e instituciones de la Unión Europea y lo Estados Unidos, participando, asimismo, en Programas e iniciativas de la Comisión Europea en Materia de Formación y Consultoría".

"Todas las acciones formativas que se imparten en el Instituto Séneca están diseñadas para aportar una sólida formación, incorporando una dimensión práctica, y transmitiendo con amplitud y profundidad los contenidos", se puede leer también en la página web de aquellos días, donde se añade que los materiales educativos son "de elaboración propia del centro y destacan por su calidad, coherencia y estructuración interna"; y que el equipo está constituido por "prestigiosos profesionales de diversas áreas, que aportan una gran experiencia".

También aconsejaba "por qué seguir un post-grado" y se refería asimismo a las prácticas en empresas y la Bolsa de Empleo. Para ver cómo se presenta ahora el centro basta con acceder a su página web, de carácter público.

Estos son los másteres que ofrece el instituto Séneca en la actualidad y el coste de cada uno de ellos:

- MBA-Máster en Administración y Dirección de Empresas: desde 3.500 euros.
- Máster en Desarrollo Sostenible: desde 3.500 euros.
- Máster en Ciencias Políticas y Gestión Pública: 2.500 euros.
- Máster en Cooperación Internacional y Ayuda Humanitaria: 2.500 euros.
- Máster en Comunicación y Marketing Digital: desde 3.500 euros.
- Máster en relaciones Internacionales: 3.800 euros.
- Máster en protocolo y Organización de Eventos: 2.500 euros.

- Máster en Migraciones y Atención a Refugiados: 2.500 euros.
- Máster en Dirección Logística: desde 3.500 euros
- Máster en Dirección de Comunicación: 2.850 euros.
- Máster en negociación y resolución de conflictos: 2.850 euros.

Comunidad de Madrid

EIPlural.com ha contactado con la Comunidad de Madrid por si quería dar "alguna explicación" sobre lo expuesto en estas líneas. Para ello, se ha dirigido al equipo de la presidenta por si se trata de una "equivocación deliberada" y, sobre todo, para conocer si "va a realizar alguna subsanación" en el CV. Desde el Gabinete de Ayuso han desmentido la información de este medio, avisando de que podrían iniciar acciones legales contra EIPlural.com.

Todo lo desvelado por EIPlural.com sobre el CV que Ayuso bloquea

Hasta el momento de redacción de estas líneas, EIPlural.com ha desvelado varias cuestiones relevantes sobre el currículum académico de la presidenta a través de diferentes exclusivas.

Lo primero fue que la líder regional mintió sobre su doctorado durante su nombramiento como 'Alumni ilustre' ('Alumna ilustre') en la Universidad Complutense de Madrid (UCM) cuando en sus declaraciones desde la Facultad de Ciencias de la Información deslizó que no había podido terminar sus estudios de doctorado debido a la situación "precaria" que atravesaba. Sin embargo, por aquel entonces (2011-2012), Ayuso ya cobraba un sueldo como diputada de la Asamblea madrileña y había trabajado en Madrid Network, un chiringuito que había creado Esperanza Aguirre y del que la ahora responsable de Sol percibió 4.200 euros netos mensuales durante tres años.

Después, este medio contó algunos pormenores del instituto Éfeso, en el que Ayuso cursó 2º de BUP después de repetir 1º. Un documento interno al que tuvo acceso este periódico reconocía que el lugar ofrecía un trato especial a alumnos "favorecidos", en consonancia con lo que deslizaban algunas opiniones de antiguos foros hasta que el centro cerrara sus puertas en 2017.

Ahora, EIPlural.com ha podido comprobar que el doctorado no es la única mentira que contiene el CV académico de Ayuso, ya que la presidenta tampoco tiene un "Máster en Comunicación Política y Protocolo", sencillamente porque no existía en aquellos años (2003-2004) según admite el propio instituto Séneca.

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/instituto-seneca-desmiente-curriculum-ayuso-no-era-master-era-curso_321796102

EL OPACO EXPEDIENTE ACADÉMICO DE AYUSO: UN MÁSTER CON DISTINTOS NOMBRES Y CONTRADICCIONES CON EL DOCTORADO

La presidenta de la Comunidad de Madrid aseguró en su nombramiento como "alumna ilustre" de la Complutense que dejó el doctorado por "trabajar" para "pagarse una habitación" cuando ya cobraba como diputada en la Asamblea.

El currículum académico de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha vuelto a ser puesto en duda tras la publicación de su expediente, adelantado por El Plural, tras revelar que mintió durante su discurso cuando fue nombrada "alumna ilustre" de la Universidad Complutense o la aparición de estudios de máster que tienen nombres distintos según donde se busque.

Cuando Díaz Ayuso fue nombrada "alumna ilustre" de la Universidad Complutense de Madrid, aseguró que dejó el doctorado "por tener que trabajar" para "pagarse una habitación". La realidad es que la presidenta madrileña se matriculó en el doctorado en el curso 2011-2012, según su expediente, donde estaba lejos de tener problemas para pagarse una habitación.

En julio de 2011 Ayuso ya cobraba como diputada de la Asamblea de Madrid y anteriormente ya había trabajado en Madrid Network, creada por Esperanza Aguirre, donde percibía un sueldo no menor a 4.200 euros mensuales, según publicó El País. Además, en ese momento la presidenta madrileña estaba casada, por lo que se presupone una convivencia y no tener que "pagarse una habitación".

Aunque no tuvo tiempo para sacarse el doctorado, lo que sí realizó Díaz Ayuso fue un Programa de Liderazgo para la Gestión Pública (IESE Business School de la Universidad de Navarra, gestionada por el Opus), según el expediente.

En el documento, un máster acapara dudas, ya que aparece con nombres distintos según donde esté publicado el currículum de la presidenta madrileña. Entre 2003 y 2004, su historial académico refleja un máster en el Instituto Séneca. Es un Máster en Comunicación Corporativa, según la web del PP, y Máster en Comunicación Política y Protocolo, según la de la Asamblea de Madrid. En cambio, el expediente académico lo llama Organización y gestión de la empresa informativa.

Otro de los datos llamativos del expediente de Ayuso es la progresión de sus calificaciones desde que entró en el PP. Cuando hizo el máster mencionado anteriormente ya era asesora de comunicación en el PP de Madrid y obtuvo sobresalientes y notables.

Manifestante sostiene un cartel durante una marcha por la salud mental como derecho universal con un recorrido de Atocha a Cibeles, a 10 de octubre de 2023, en Madrid (España).

Ayuso ignora la salud mental en la pública con solo seis psicólogos para 2.100 alumnos en riesgo por conductas autolesivas

Es una gran mejoría si se tiene en cuenta que la presidenta madrileña repitió primero de BUP, el antiguo bachillerato, y posteriormente se cambió a un colegio privado en El Viso que cerró en 2017, según su historial.

La Comunidad de Madrid se ha mostrado reticente a proporcionar los datos académicos de Díaz Ayuso, e incluso se recurrió en los tribunales la decisión del Consejo de Transparencia de compartir estos datos al considerarlos "información pública".

Ayuso fue nombrada "alumna ilustre" de la Universidad Complutense por ser la primera alumna de la facultad en ostentar la presidencia de una comunidad autónoma y la primera en la historia autonómica española licenciada en Ciencias de la Información, sin mención a su historial académico.

<https://www.publico.es/politica/opaco-expediente-academico-ayuso-master-distintos-nombres-y-contradicciones-doctorado.html>

LA OPOSICIÓN, DURÍSIMA CON AYUSO POR SU MENTIRA ACADÉMICA

PSOE y Más Madrid preguntan qué tiene que "ocultar" la presidenta tras la exclusiva de EIPlural.com, que ha causado un gran revuelo en redes

La oposición ha reaccionado con dureza y en un plazo corto de tiempo a la exclusiva que este lunes sacaba EIPlural.com sobre el expediente académico de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso.

Tanto el PSOE de Madrid (PSOE-M) como Más Madrid han afeado la actitud de la responsable de Sol después de que ésta tratara de ocultar su expediente. A primera hora lo hacía el portavoz socialista, Juan Lobato, vía Twitter. En su mensaje, deja claro que la presidenta del Ejecutivo madrileño "tiene sólo dos opciones", una es "seguir siendo una presidenta que no dice la verdad y oculta su expediente" y la otra "pedir disculpas a los madrileños y dar explicaciones por no decir la verdad".

En un tono similar se ha pronunciado su homóloga en la Asamblea, Manuela Bergerot, quien en declaraciones a EIPlural.com defiende que “la mala relación de Ayuso con la transparencia viene de lejos, ya que sea con su expediente académico, con la contratación pública o con el trato de favor a familiares o militantes del PP”.

“Más allá de la larga trayectoria de fenómenos extraños de los líderes del PP con sus títulos académicos, aquí lo que se está poniendo en juego es la capacidad de la ciudadanía y de la oposición para acceder a información pública”, añade.

En este sentido, afea que Ayuso “ha decidido litigar desde la Comunidad de Madrid, con dinero público, contra la propia Comunidad para ocultar información”. “Esto es algo muy grave”, asevera.

En última instancia, Bergerot considera que “ahora se entiende mejor por qué ha aprovechado la Ley de la Paguita para cargar y desarmar el Consejo de Transparencia”, ya que “solo se opone a la transparencia quien tiene algo que ocultar”.

Revuelo en redes sociales

Más allá de los dos portavoces de los partidos de izquierdas en la Cámara madrileña, la noticia ha provocado un sinfín de comentarios en redes sociales, tal y como se puede leer en los mensajes recogidos a continuación.

"¿Esto es a lo que se refería Ayuso con meritocracia y cultura del esfuerzo?", pregunta un usuario. "Cifuentes, Casado, y ahora Ayuso. La normalidad democrática", apunta otra que hace alusión a una de las etapas más polémicas del PP, en la que la expresidenta terminó dimitiendo tras conocerse que le habían regalado un máster, o en la que se descubrió que Pablo Casado había aprobado en cuatro meses doce de las veinticinco asignaturas de la carrera de Derecho.

En el día de hoy, EIPlural.com ha dado a conocer parte del expediente académico de Ayuso después de que la semana pasada la región acudiera a los tribunales para intentar blindar que una ciudadana que había solicitado la información accediera a ella. En concreto, la particular reclamaba los nombres de las asignaturas y las notas tanto de la licenciatura en Periodismo como del supuesto máster que cursó en el Instituto Séneca entre 2003 y 2004, una información que el Consejo de Transparencia y Participación consideraba que tenía que ser pública.

Lo que este periódico ha destapado es que la líder regional mintió durante su nombramiento como ‘Alumni ilustre’ (‘Alumna ilustre’) de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), cuando justificó no haber terminado sus estudios de doctorado (Tercer Ciclo) “por tener que trabajar” para “pagarse una habitación”.

Sin embargo, la realidad es que la última vez que se matriculó en el Doctorado de Periodismo (Plan 0D81 "PERIDISMO - RD1393) en el año 2011 (curso académico 2011-2012), la presidenta madrileña ya cobraba como diputada en la Cámara en la que ahora ejerce como representante primera del partido que gobierna con mayoría absoluta y que históricamente ha disfrutado de Madrid como uno de sus feudos.

Además, la líder regional había trabajado durante más de tres años (entre 2008 y 2011) en Madrid Network, una entidad en la que la expresidenta colocó a varias personas y que estuvo envuelta en escándalos financieros nada más echar a andar. Sobre el papel, Aguirre pensó en ella para fomentar el sector I+D+i.

En otro orden de cosas, en las fechas a las que se refirió Ayuso, ya estaba independizada. Y casada con Sergio Hernández de la Torre, un empresario ligado al golf y administrados de una sociedad dedicada, entre otras cuestiones, a la organización y promoción de eventos y espectáculos culturales, musicales, deportivos y relacionados con el mundo del ocio.

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/oposicion-durisima-ayuso-mentira-academica_321725102

AYUSO ACCEDIÓ A LA UNIVERSIDAD TRAS PAGAR UN COLEGIO PRIVADO QUE OFRECÍA A ALUMNOS “FAVORECIDOS” UN TRATO ESPECIAL

El propio centro reconoció en un documento interno al que ha tenido acceso EIPlural.com que daba “mimos” a sus alumnos que tenían “malas rachas”

EIPlural.com ha tenido acceso al expediente académico de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, que la líder regional intentaba bloquear y con el que queda demostrado que mintió durante su nombramiento como ‘Alumni ilustre’ (‘Alumna ilustre’) de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) cuando explicó por qué no había terminado sus estudios de doctorado (Tercer Ciclo).

Pero de la trayectoria académica de la líder regional se desprenden otras cuestiones, asimismo de interés informativo, como que repitió 1º de BUP, después de lo cual estudió 2º de BUP en el colegio Éfeso, un centro elitista que ofrecía a alumnos “favorecidos” un trato especial.

Este medio ha tenido acceso a un documento interno del centro, remitido a los alumnos cuando éste cerró sus puertas, en 2017. En el texto, el Éfeso se reconoce como un colegio “para favorecidos”. El archivo al que se hace referencia dice sin pudor que estaba centrado en “preparar a los mejores, a los más favorecidos para enfrentarse a la vida de adulto”.

“El reto para nuestro colegio fue sacar adelante a aquellos de vosotros, que, por diferentes motivos, requería mayor atención, más mimos y cuidados especiales”, desliza; y añade: “Muchos de vosotros veníais con el ánimo de encontrar un rayito de esperanza para solucionar vuestros problemas... malas rachas pasamos todos, pero ahí estaba el Éfeso para proporcionar aliento y soluciones (...)”.

Carta de profesores del colegio Éfeso a sus alumnos. EP

Opiniones: “Si pagabas, te aprobaban”

Algunas opiniones sobre el centro no eran demasiado buenas. Así se desprende, al menos, de un antiguo foro. Entre los comentarios que se pueden leer aparece el de una persona que relata la mala experiencia que, dice, tuvo una compañera de trabajo.

“Llevó aquí a su hijo, ya que no sabía qué hacer con él, debido a los problemas que le comenzaba a dar. Cosas de la edad. Todo fueron muy buenas palabras al principio y buenas intenciones, nada de nada se cumplió. Todo una patraña, se gastó un pastón y los problemas que empezaban y que podían haber terminado ahí, cuando todavía había solución, terminaron por empeorar”, cuenta a la vez que se refiere a cuestiones concretas como el “consumo de porros”.

En el mismo comentario advierte a quienes la lean: “Nunca os terminéis de creer a pies juntillas lo que os cuentan por muy desesperadas que estéis y os aporten soluciones maravillosas, que hay demasiado negocio con esto”. También asegura, siempre según la versión de esta anónima, que los grupos “son pequeños al principio”, pero “luego empiezan a llenar las clases conforme avanza el año y terminan llenas”.

La economía y trato favorable con respecto a otros enclaves educativos es uno de los asuntos principales de las quejas.

Tiene fama de que te aprueban porque pagas mucho dinero.

Este es el comentario que sostuvo otro usuario de este foro, cuya última respuesta data de 2015, aunque los comentarios que aquí se indican son anteriores.

Centro privado en un barrio pudiente

La hoy responsable de Sol estudió 1º de BUP en el Colegio Blanca de Castilla, un centro de monjas y concertado de Chamberí, el distrito que la vio crecer y en el que actualmente se habría comprado una vivienda de un millón de euros con su actual pareja Alberto González.

Pero tras el fracaso académico, continuó sus estudios en el denominado colegio Éfeso, localizado en una esquina del selecto barrio El Viso y cuyo lema era “El que paga, manda”. En la actualidad, sin embargo, es el “Instituto de Emprendimiento Avanzado”, una escuela de negocios.

En la antigua página web, se define como un centro “homologado para la enseñanza de los ciclos de la ESO y Bachillerato” en modalidades de Ciencias de la Salud o Humanidades, así como óptimo para la realización de Formación Profesional de Actividades Físicas y Deportivas (TAFAD), si bien en la época en la que estudió la presidenta solo había BUP y COU. En la web -ya en desuso- a la que ha tenido acceso este periódico figuran también otras actividades como “viajes a ciudades Patrimonio de la Humanidad” o “deportivas o de ocio”.

Alumnos que no habían terminado sus estudios en otros colegios

La experiencia de los alumnos que cursaron aquí hasta su cierre tampoco fue en todos los casos positiva. Así lo explicaron hace un par de años antiguos estudiantes que coincidieron con Ayuso durante la década de los 90 para el periódico El Español. Chicos y chicas, en su inmensa mayoría, de clase alta.

Muchos de ellos mismos exponen que destacaban los estudiantes que no habían conseguido acabar sus estudios en otros colegios. De hecho, y aunque las opiniones son dispares, hay una fuente de ese artículo que lo define como “un reformatorio, más que un colegio”, mientras que hay otras que lo recuerdan como un sitio en el que convivían estudiantes de todo tipo a diferencia de otros lugares más selectos como El Pilar. Lo que sí es cierto es que de aquí han salido personas con carreras que distan mucho entre sí, desde profesores hasta responsables de diferente índole político, como refleja el mencionado texto.

Los malos resultados económicos del centro obligaron a su promotor, un empresario de Segovia, a echar el cierre en 2017.

El currículum académico de Ayuso: expediente 54174

Por último, tal y como se señalaba en las primeras líneas de este texto, Ayuso ocultó la verdad sobre su expediente académico en la Universidad Complutense de Madrid. Para ser más precisos, hay que recordar que la presidenta madrileña explicó durante su polémico nombramiento como ‘Alumni ilustre’ (‘Alumna ilustre’) de la UCM que no terminó sus estudios de doctorado “por tener que trabajar” y “pagarse una habitación”.

Me independicé con sueldo de becaria, como siempre nos ocurre a los periodistas, y aunque pagué las tasas varias veces no pude hacer la tesis porque tenía que trabajar para pagarme una habitación. El precio de la independencia (...) Nunca pretendí que me regalaran título alguno

En este sentido, EIPlural.com ha conseguido acceder al expediente académico de Isabel Natividad Díaz Ayuso, con número 54174, que muestra que Ayuso se matriculó por última vez en el Doctorado de Periodismo (Plan 0D81 "PERIDISMO - RD1393) en el curso 2011-2012, y lo hizo "a tiempo completo". En esa época, ya tenía un buen sueldo como diputada en la Asamblea de Madrid desde julio de 2011. Antes de eso, había estado más de tres años (de 2008 a 2011) en Madrid Network, una entidad creada por Esperanza Aguirre para enchufar a sus allegados y amigos. Su salario neto mensual superaba los 4200€.

Por tanto, en 2011, Ayuso no finalizó sus estudios de doctorado en la Universidad pública, pero sí que realizó, atendiendo a la información oficial, un presunto Programa de Liderazgo para la Gestión Pública (IESE Business School de la Universidad de Navarra, gestionada por el Opus Dei), adquirido entre 2011 y 2012.

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/ayuso-accedio-universidad-pasar-colegio-privado-ofrecia-favorecidos-trato-especial_321723102

ESTE ES EL CURRÍCULUM ACADÉMICO DE AYUSO: EXPEDIENTE 54174

La presidenta de la Comunidad de Madrid mintió sobre su doctorado: no lo acabó tras matricularse en 2011

La semana pasada trascendía que la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, había recurrido a los tribunales después de que el Consejo de Transparencia y Participación de la región diera la razón a una particular (la periodista de Newtral Marta Gutiérrez) que había solicitado el expediente académico de la responsable de Sol con el objetivo de conocer cuáles eran los méritos que habían llevado a la Universidad Complutense de Madrid (UCM) a nombrarla 'Alumni ilustre' ('Alumna Ilustre') a principios de año. ElPlural.com ha tenido acceso a dicho expediente en lo referido a los años que Ayuso estuvo en la facultad.

Ayuso mintió sobre su doctorado: no lo acabó tras matricularse en 2011

Del expediente académico de Isabel Natividad Díaz Ayuso, con número 54174, en la Universidad Complutense de Madrid se desprende que la presidenta de la Comunidad de Madrid mintió sobre su currículum académico cuando en el nombramiento de 'Alumni ilustre' explicó por qué no había terminado sus estudios de doctorado (Tercer Ciclo).

Me independicé con sueldo de becaria, como siempre nos ocurre a los periodistas, y aunque pagué las tasas varias veces no pude hacer la tesis porque tenía que trabajar para pagarme una habitación. El precio de la independencia (...) Nunca pretendí que me regalaran título alguno.

Al contrario de lo manifestado por Isabel Díaz Ayuso, la presidenta de la Comunidad de Madrid no finalizó sus estudios "por tener que trabajar" para "pagarse una habitación".

Según consta en su expediente académico al que ha tenido acceso ElPlural.com, Díaz Ayuso se matriculó por última vez en el Doctorado de Periodismo (Plan 0D81 "PERIDISMO - RD1393) en el año 2011 (curso académico 2011-2012). Lo hizo "a tiempo completo", tal y como se refleja en el "modo de matrícula". Por aquel entonces, Ayuso no tenía problemas para pagarse una habitación. Desde julio de 2011, ya cobraba como diputada en la Asamblea de Madrid. Previamente, durante más de tres años (desde 2008 a 2011) había trabajado en Madrid Network, chiringuito que había creado Esperanza Aguirre para colocar a sus pupilos y amigos varios. Su sueldo mensual no bajaba de los 4200€ netos mensuales.

Ayuso ya estaba independizada. De hecho, estaba casada con Sergio Hernández de la Torre, empresario ligado al golf y administrador de una sociedad dedicada, entre otras cosas, a la organización y promoción de eventos y espectáculos culturales, musicales, deportivos y relacionados con el ocio.

Por tanto, en 2011, Ayuso no finalizó sus estudios de doctorado en la universidad pública, pero sí que realizó, atendiendo a la información oficial, un presunto Programa de Liderazgo para la Gestión Pública (IESE Business School de la Universidad de Navarra, gestionada por el Opus Dei), adquirido entre 2011 y 2012.

En aquellos años, el Partido Popular de la Comunidad de Madrid animaba a sus integrantes a engordar su currículum académico, tal y como quedó demostrado con los estudios de Cristina Cifuentes (que acabó dimitiendo tras desvelarse que le habían regalado un máster) y con la carrera de Pablo Casado (aprobó en cuatro meses doce de las veinticinco asignaturas de la carrera de Derecho).

Currículum académico 'oficial' de Isabel Díaz Ayuso

Al margen de lo contado hasta el momento y que podría considerarse lo más trascendente y de interés para el lector de estos párrafos, el currículum oficial de Ayuso no está exento de controversia y contiene (o contenía) alguna incógnita que despejar, siendo la mayor la que tiene que ver con un máster realizado supuestamente en el Instituto Séneca entre 2003 y 2004, cuya nomenclatura varía en función del portal en el que uno mire.

De esta manera, en la página web del PP aparece como "Máster en Comunicación Corporativa", mientras que en la de la Asamblea de Madrid -coincidiendo con otros portales- se asegura que la presidenta tiene un "Máster en Comunicación Política y Protocolo".

Por contra, en el expediente académico al que ha tenido acceso EIPlural.com, lo que Ayuso cursó en la Universidad Complutense de Madrid en el año 2003-2004 fue el postgrado de "Organización y gestión de la empresa informativa". (Plan 00BB. RD778).

En aquellos años, la hoy presidenta de la Comunidad de Madrid ya trabajaba como asesora de comunicación PP de Madrid. Y a diferencia de su pasado académico, sacaba muy buenas notas. Reproducimos algunas sus calificaciones:

Las notas académicas de Ayuso en los mencionados estudios en "Organización y gestión de la empresa informativa" (UCM) cuando ya estaba en el Partido Popular distan mucho de los obtenidos en su época de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP).

En concreto, Ayuso estudió, sin pena ni gloria, en un colegio de monjas concertado de su barrio en Chamberí (Colegio Blanca de Castilla). Repitió 1º de BUP. Tras este fracaso académico, acabó dando tumbos en un colegio privado denominado Éfeso, ubicado en una esquina del selecto barrio El Viso donde su lema era "el que paga, manda". El colegio cerró en 2017.

Reconstrucción cronológica de su actividad académica

- 1997-2012. Licenciatura de Periodismo en la UCM, posgrado y doctorado.
- 2002–2004. Diploma de Estudios Avanzados, Periodismo, Comunicación Política. UCM. Sin acreditar
- 2003-2004. Máster en Comunicación corporativa. Instituto Séneca. La denominación del título varía según necesidades. Sin acreditar
- 2011–2012. Programa de Liderazgo para la Gestión Pública- PLGP IESE Business School - University of Navarra, gestionada por el Opus Dei. Sin acreditar
- 2014-2014. Directora. I Curso superior de estrategias de comunicación para equipos políticos. URJC
- 2013-2015: Comunicar en Política. Sin acreditar.

Directora

Nombre de la empresa: Comunicar en Política

Fechas de empleo: sept 2013 – feb 2015

Duración del empleo: 1 año y 6 meses

Ubicación: Madrid

I Curso superior de estrategias de comunicación para equipos políticos.

Negativa de la Comunidad de Madrid a facilitar el expediente

En LinkedIn su trayectoria académica aparece del siguiente modo: "Estudié Periodismo, licenciándome en Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, y especializada en comunicación política". Asimismo, la máxima dirigente madrileña contempla,

siempre según la información que figura de manera pública, un "Diploma de Estudios Avanzados" otorgado por la Complutense entre 2002 y 2004 y un "máster en Comunicación Política y Protocolo".

La ciudadana que aparece al principio de este artículo pidió conocer el nombre de las asignaturas, así como de la calificación obtenida en ellas tanto del grado en Periodismo que Ayuso cursó en la universidad pública como del máster en Comunicación Política y Protocolo que asegura haber realizado en el instituto Séneca. La Comunidad mostró su negativa señalando que la solicitud implicaba el acceso a información "de carácter personal" y que la misma "no contribuye a un mayor conocimiento de la organización y funcionamiento de las instituciones o de la asignación de los recursos públicos".

Desde marzo -cuando se cierra la puerta desde Sol a conocer los datos- a esta parte, el Consejo de Transparencia acabaría llevando la contraria a la Comunidad y dictaminando que la información requerida "debe considerarse información pública". En la práctica, solicita a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid trasladar a la UCM la petición para obtener el expediente. A continuación, la región capitaneada por el PP ha recurrido recientemente a los tribunales para bloquear el acceso y que no se conozca el expediente que este medio ha expuesto en las presentes líneas.

Nombramiento polémico y unilateral

En lo que respecta al nombramiento de Ayuso como 'alumna ilustre', que data del 24 de enero del año que está a punto de finalizar, trajo consigo las quejas tanto dentro -con discursos como el de la estudiante Elisa María Lozano- como fuera del edificio, con protestas contra la gestión educativa de la presidenta y el reconocimiento otorgado y justificado por el Rector Joaquín Goyache, que tomó la decisión de forma unilateral. Hubo, incluso, recogidas de firmas.

Breve biografía de la presidenta, más allá de los estudios

Cambiando de tercio, la presidenta madrileña nunca ha aportado demasiada información sobre su vida privada, lo cual es comprensible dada la importancia de separar ésta de la profesional, pero se da la circunstancia de que en una parte del periodo que centra este artículo estuvo casada con Sergio Hernández de la Torre, entre 2008 y 2011; un empresario ligado al golf y administrador de una sociedad dedicada, entre otras cosas, a la organización y promoción de eventos y espectáculos culturales, deportivos y relacionados con el ocio. El matrimonio coincidió también con la etapa en la que la ahora presidenta trabajaba como asesora de Esperanza Aguirre.

Tras el divorcio, poco antes de ser designada por Pablo Casado como candidata a la Presidencia de la Comunidad, Ayuso compartió dos años de su vida (hasta 2020) con Jairo Alonso Esteban, un desconocido peluquero, amigo de su adolescencia que conoció en el pueblo de su padre y cuyo noviazgo se presentó a lo grande con reportajes y entrevistas. Él dejó de ejercer su profesión para ser relaciones públicas de un grupo gastronómico libanés hasta terminar, en noviembre de 2021, como jefe de operaciones y manager de desarrollo de negocio de Asseco, una compañía de servicios informáticos que tiene como cliente a la propia Comunidad de Madrid.

Su actual pareja es Alberto González, técnico comercial sanitario, divorciado y padre de tres hijos con el que se habría comprado una vivienda de más de un millón de euros en Chamberí, un hecho que también ha ocupado la actualidad de los últimos meses.

El plano laboral de la líder regional también resulta desconcertante, especialmente una etapa de la que todavía hoy se conocen pocos detalles. La máxima responsable de la región ejerció de asesora del vicepresidente y consejero de Justicia e Interior, aunque realmente fue contratada y pagada como administrativa entre febrero de 2006 y julio de 2007; sin referencias al que fuera su titular e investigado por sus relaciones con el Campus de Justicia, Alfredo Prada.

Por seguir un orden, tras salir del Gabinete de Esperanza Aguirre (entre el 1 de agosto de 2007 y el 25 de marzo de 2008) Ayuso trabajó para Madrid Network (entre abril de este último año y 2011, en el que es elegida diputada de la Asamblea por primera vez), una entidad creada en los años de Aguirre para fomentar el sector regional del I+D+I que se vio envuelta en escándalos financieros nada más asomar la cabeza.

Durante los años en los que estuvo operando aquí se calcula que percibió el montante de unos 4.000 euros mensuales. Para más 'inri', cuando Ayuso se incorporó, el presidente era Antonio Beteta, exconsejero de Economía al que sustituiría después Aurelio García de Sola, familiar del marido y conde de la expresidenta, investigado por la 'Púnica'.

No es la única persona que ha acompañado a Ayuso en su trayectoria y que ha tenido problemas con la Justicia. Sin ir más lejos, en la época en la que trabajó con Aguirre coincidió también con David Erguido Cano, procesado por la PS 7, también de 'Púnica' (Waiter Music) o Mercedes Rojo Izquierdo, condenada por las 'tarjetas Black' y madre de Eva Piera Rojo, su interlocutora en el 'Caso Avalmadrid' .

Y si la líder regional se movió muy bien del lado de Aguirre, tampoco lo hizo mal del de Cristina Cifuentes. Su antecesora, que pondría fin su carrera al frente de Madrid con el 'Caso Máster' -y alguna cosa más-, contó con Ayuso para ser su jefa de campaña electoral en redes sociales, que ejerció también como miembro de su Gestora y su Comité Ejecutivo y portavoz adjunta en la Asamblea de Madrid; y viceconsejera de Presidencia y Justicia. Hay voces que cuentan que fue expulsada a los nueve meses por su desconocimiento en la materia.

En mayo del 2018, Ayuso es cesada por el nuevo consejero, Pedro Rollán, con el visto bueno de Ángel Garrido -sustituto de Cifuentes- y pasa a la dedicación exclusiva de tareas comunicativas dentro del PP de Madrid como vicesecretaria de Comunicación y Portavoz. En 2019, el nombramiento de Casado como presidente nacional trae consigo el suyo como Secretaria de Comunicación dentro de la Vicesecretaría General de Comunicación.

"No fue nombrada 'alumna ilustre' por su expediente académico"

ElPlural.com ha preguntado a fuentes cercanas a la presidenta por las explicaciones dadas durante su nombramiento como 'alumna ilustre' de la Universidad Complutense. La respuesta obtenida por este medio ha sido que no logró el reconocimiento "por su expediente académico, sino porque ha sido la alumna que más alto ha llegado en política de todos los alumnos".

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/notas-expediente-academico-ayuso_321686102

AYUSO NO EXPLICA POR QUÉ INTENTA IMPEDIR EL ACCESO A SU EXPEDIENTE ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD DE LA QUE ES “ALUMNA ILUSTRE”

Desde el PSOE, Lobato reprocha a la presidenta que “se dedique a pleitear contra el Consejo de Transparencia” y le pregunta “qué quiere ocultar”

El caso del expediente académico de Isabel Díaz Ayuso que el Gobierno de la Comunidad de Madrid se niega a facilitar a una ciudadana que quiere comprobar sus “méritos” para haber sido elegida “alumna ilustre” de la Universidad Complutense, ha llegado este jueves al Pleno de control de la Asamblea de Madrid. Tanto el portavoz del PSOE, Juan Lobato, como su compañera de bancada, Tatiana Jiménez, han intentado conocer los motivos por los que la Comunidad de Madrid ha recurrido ante los tribunales la resolución del Consejo de Transparencia, que ha instado al gobierno regional a facilitar estos datos a la reclamante, tal y como ha publicado elDiario.es. Pero tanto Ayuso como su consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, Miguel Ángel García, han evitado responder a las alusiones sobre el caso. Lobato ha terminado preguntando a Ayuso “qué es lo que intenta ocultar”.

El portavoz del PSOE ha sido el primero que ha sacado a colación el caso de su expediente académico. “Hoy he leído algo que me ha recordado a su antecesora a Cristina Cifuentes. Usted

se dedica a pleitear contra el Consejo de Transparencia de esta cámara para impedir que se conozca su expediente académico. ¡Con lo que ha dicho usted de otros!", ha exclamado. "Usted, que tanto habla de dictadura en España, y aquí nos trae por la puerta de atrás la eliminación del Consejo de Transparencia y de la Cámara de Cuentas", ha añadido, para preguntarle finalmente: "¿Qué quiere ocultar?".

La presidenta de la Comunidad de Madrid no ha contestado a la pregunta de Lobato y se ha centrado en destacar los "logros" que considera que ha hecho su Gobierno.

El "control" sobre Telemadrid

Poco después era la diputada del PSOE Tatiana Jiménez la que volvía a sacar a colación el caso del expediente académico. Pero el Gobierno regional eludía de nuevo aclarar este asunto. La pregunta de la socialista iba dirigida al consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, Miguel Ángel García, y versaba sobre Telemadrid y los cambios que el Gobierno regional planea hacer sobre el funcionamiento del ente público, dentro una "ley omnibus" que incluye también la reforma del Consejo de Transparencia, que ha sido el organismo que ha emitido una resolución instando a su departamento a pedir a la Universidad Complutense el expediente académico de Ayuso, dado que fue la que unilateralmente decidió concederle la distinción de "alumna ilustre".

La diputada ha acusado al PP de buscar "incrementar su control" sobre Telemadrid y ha asegurado que los informativos del ente público son "tendenciosos, con falta de objetividad y pluralidad" y tiene un claro "sesgo de favor hacia el PP", llegando a "retransmitir en directo los mítines del PP". "Telemadrid está perdiendo la oportunidad de ser un medio de comunicación moderno y plural se ha convertido en la televisión de la presidenta Ayuso", ha afirmado Jiménez, que ha ligado los cambios que quiere realizar el Gobierno con los que planea sobre el Consejo de Transparencia, por lo que ha preguntado también por qué impiden el acceso al expediente académico de la presidenta regional. El consejero tampoco ha respondido.

https://www.eldiario.es/politica/ayuso-no-explica-impedir-acceso-expediente-academico-universidad-alumna-ilustre_1_10765857.html

EL GOBIERNO DE AYUSO PLEITEA EN LOS TRIBUNALES PARA IMPEDIR EL ACCESO AL EXPEDIENTE ACADÉMICO DE LA PRESIDENTA

Una particular pidió sin éxito conocer la trayectoria de la lideresa madrileña en la Universidad Complutense después de que esta la nombrara "alumna ilustre" de la Facultad de Ciencias de la Información, el Consejo de Transparencia le dio la razón pero el Ejecutivo regional ha recurrido

El nombramiento de Isabel Díaz Ayuso como "alumna ilustre" de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, decidido en diciembre de 2022 y materializado el pasado enero, generó una fuerte oposición entre profesores, alumnos y trabajadores. La polémica llevó a una ciudadana a interesarse por el currículum académico de Ayuso para saber si su trayectoria en la universidad justificaba tal distinción, pero el Gobierno regional denegó su petición alegando que se trataba de "datos confidenciales".

El caso terminó en el Consejo de Transparencia que, después de estudiar todos los pormenores, finalmente falló a favor de la solicitante e instó a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Pública de la Comunidad de Madrid a solicitar a la Complutense dicho expediente para que la ciudadana pudiera acceder al mismo. Pero, según ha podido confirmar elDiario.es, el Ejecutivo de Ayuso ha recurrido a los tribunales para impedir hacer llegar esa información.

La solicitante reclamó conocer "el nombre de cada asignatura de la carrera y la calificación obtenida" en cada una de ellas, así como los mismos datos para el Máster en Comunicación Política y Protocolo que aparece en el currículum oficial de Ayuso que figura en la página web de la Asamblea de Madrid. Siempre según esa información pública, la presidenta madrileña es "licenciada en Periodismo" por la Complutense y tiene un "Diploma de Estudios Avanzados" del mismo centro. En otras versiones biográficas se añade que "ha obtenido un Máster en

Comunicación Política y Protocolo”, mientras se explica que “ha trabajado en departamentos de comunicación de varias empresas y fundaciones, así como en emisoras de radio y prensa digital en España y otros países”. En su biografía de la página web del PP figura también un “Máster en Comunicación Corporativa”.

En otros perfiles de la presidenta se especifica que, efectivamente, estudió en esa universidad pública entre los años 1997 y 2002 y tiene un Máster en Comunicación Política aunque cursado en el Instituto Séneca, además de un Programa de Liderazgo para la Gestión Pública obtenido en IESE Business School - University of Navarra. Los datos coinciden con los que publica Cvitae, una página especializada en la elaboración de currículos: Ayuso estudió en la Universidad Complutense de Madrid entre 1997-2004, tiene un Diploma de Estudios Avanzados en Periodismo, obtenido entre 2002 y 2004; un Máster en Comunicación y Protocolo del Instituto Séneca, 2003-2004; y un Programa de Liderazgo para la Gestión Pública, realizado en IESE Business School de la Universidad de Navarra entre 2011 y 2012.

Un expediente “de interés público”

El informe abierto a raíz de la solicitud de la ciudadana por parte del Consejo de Transparencia de Madrid, un órgano independiente que ahora Ayuso quiere reformar con el fin de controlarlo, explica que el pasado 6 de marzo de 2023 este organismo recibió “una reclamación de la solicitante” ante su disconformidad con la respuesta dada a su petición de información, formulada a primeros de febrero a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid, relativa al expediente académico de la licenciatura de Ayuso. La ciudadana explica al Consejo que dicha petición le “fue denegada alegando que afecta a datos personales”. “No obstante [añade] su expediente es de interés público, teniendo en cuenta que ha sido declarada ‘alumna ilustre’ en la Universidad Complutense de Madrid”.

El 5 de junio el Consejo admitió a trámite su reclamación y le dio traslado a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid para que pudiera presentar “las alegaciones que considere convenientes y, en general, toda la información o antecedentes que puedan ser relevantes para resolver la citada reclamación”. El 2 de agosto Transparencia recibió las explicaciones del Gobierno regional justificando su negativa a la petición “al implicar el acceso por un lado a información de carácter personal” y, por otro, al no ser “requisito necesario la aportación de expediente académico para el ejercicio de alto cargo”.

El Gobierno de Ayuso apeló, entre otras leyes, al reglamento general de protección de datos del Parlamento Europeo y del Consejo del año 2016 “relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos”, que determina que estos “quedan restringidos a la finalidad con la que se obtuvieron”. El Ejecutivo regional alegó además que “lo solicitado corresponde a una formación anterior a sus funciones como presidenta de la Comunidad de Madrid” y añadió que esos datos ya estaban publicados y “disponibles” en el Portal de Transparencia de la CAM.

El Consejo de Transparencia dio entonces diez días de plazo para que la reclamante presentara sus propias alegaciones, pero no obtuvo respuesta. Entonces dictó su propia resolución: “En el caso que nos ocupa, la información requerida debe considerarse información pública dado que estamos ante una información relativa a un expediente académico, que son datos recogidos por una administración pública, que obran en su poder, y han sido obtenidos en el ejercicio de sus funciones y competencias”.

El citado organismo recordó, además, que el artículo 41 de la ley de transparencia madrileña establece que “la solicitud que se refiera a información que no obre en poder del órgano a la que se dirige, éste la remitirá, en un plazo no superior a cinco días, al competente e informará de esta circunstancia al solicitante”. Y que “cuando el órgano al que se dirija la solicitud desconozca el que sea competente para resolver sobre el acceso a la documentación solicitada, procurará averiguarlo. Si lo llegase a conocer deberá darle traslado en el plazo de cinco días, e informará de esta circunstancia al solicitante”.

Invita al Gobierno a que se dirija a la Universidad Complutense

Seguidamente el Consejo de Transparencia instó a la Comunidad de Madrid a que se dirigiera a la Universidad Complutense para pedir el expediente, “máxime cuando ha sido este organismo quien ha tomado la decisión de nombrar a la presidenta como alumna ilustre”.

En su dictamen, los tres miembros del Consejo de Transparencia advirtieron a la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid de que “si no se diera cumplimiento al contenido” de la resolución “o lo hiciera de forma parcial o defectuosa, el Área a la que corresponda la tramitación de la reclamación, o el Pleno en los casos que le corresponda, remitirán los correspondientes requerimientos instándole al cumplimiento íntegro de la misma y, de no atenderlos, se podrá remitir el expediente a la Presidencia del Consejo para que inicie el procedimiento sancionador regulado en el Título VI de la Ley 10/2019, de 10 de abril”.

“Asimismo [añade el escrito], de todo ello se dejará constancia en el informe que el Consejo remite anualmente a la Mesa de la Asamblea de la Comunidad de Madrid”. También informa de que “de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Transparencia y Participación”, su resolución “tiene carácter ejecutivo y será vinculante para los sujetos obligados por la Ley 10/2019, de 10 de abril”. Ante esta situación, el Gobierno de Ayuso decidió presentar un recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según han confirmado fuentes del propio gabinete de la presidenta a elDiario.es, y el caso está ahora en manos de los tribunales.

Cambios para el control del Consejo de Transparencia

Precisamente hace apenas unas semanas el Gobierno de Ayuso anunció una serie de modificaciones en las leyes que regulan el funcionamiento de diversos organismos públicos regionales, como Telemadrid, la Cámara de Cuentas y también el Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, que es el encargado de velar por que se cumpla la Ley de Transparencia en esta comunidad. Entre sus competencias está la de resolver las reclamaciones y denuncias que puede interponer la ciudadanía cuando el Gobierno o una administración regional pretenda ocultar información pública. En la actualidad este Consejo está dirigido por tres miembros que la Asamblea de Madrid eligió con los votos favorables de tres quintas partes de la Cámara, es decir, por una “mayoría cualificada”, como establece la ley. El mandato de los tres consejeros dura seis años en los que la presidencia la ocupa uno de ellos, rotándose cada dos años.

La proposición que ha presentado el PP, que ahora tiene mayoría absoluta en la Asamblea de Madrid, haría desaparecer estos nombramientos y el presidente del organismo sería designado directamente por el propio Ejecutivo “a propuesta del titular de la Consejería de Presidencia”. Los mandatos serían de cuatro años y solo se podrá estar durante dos como máximo en el cargo. Además, la proposición del PP también elimina el régimen de sanciones para las administraciones que incumplen la normativa en materia de Transparencia y el Consejo dejará de depender orgánicamente de la Asamblea de Madrid para pasar a hacerlo de la Consejería de Presidencia y, por tanto, del propio Gobierno. La modificación, que ha sido tramitada por el procedimiento de urgencia, por tanto, saldrá adelante.

Un título honorífico y polémico

Justamente fue hace un año, en diciembre de 2022, cuando la Universidad Complutense decidió nombrar a Ayuso “alumna ilustre” de la Facultad de Ciencias de la Información junto a la periodista de TVE Almudena Ariza, el escritor Arturo Pérez Reverte y otros egresados entre los que estaban Rafa Antón, fundador de la agencia de publicidad China y chief creative officer en Llorente y Cuenca; y Ángel Expósito, periodista, exdirector de Europa Press y ahora director de La Linterna en la Cadena COPE, entre otros. En una nota informativa, la UCM aseguraba que Ayuso sería reconocida 'Alumni UCM Ilustre' “a propuesta del Rectorado” debido a que fue “la primera alumna de la facultad en ostentar la presidencia de Gobierno de una comunidad autónoma y la primera en la historia autonómica española licenciada en el área”.

La entrega del título tuvo lugar el 24 de enero de 2023, día de San Francisco de Sales, en un acto presidido por el rector de la Universidad Complutense, Joaquín Goyache Goñi, y el decano

de la Facultad, Jorge Clemente Mediavilla. Pero estuvo precedida y rodeada en todo momento de una fuerte polémica. Primero, por la denuncia de varios profesores de la Facultad de Ciencias de la Información sobre el proceso llevado a cabo, ya que el nombramiento de Ayuso no llegó a pasar por la Junta de la Facultad. Uno de los miembros de este órgano, Ricardo Jimeno, denunció en su día que “la lamentable” propuesta no había sido votada ni aprobada en la Junta a diferencia del resto de los propuestos. “Es imposición unilateral del Rectorado. No se entiende la imposición de la Universidad Complutense, no nos representa”, escribía Jimeno en las redes sociales.

Otra de las profesoras de la facultad que ya impartían clases en aquella época, la catedrática Eva Aladro, también mostró su oposición al reconocimiento, por haberlo conseguido “sin el mérito” requerido. “Me avergüenzo de este y otros nombramientos”, sentenció en su cuenta de X.

La indignación causada llevó incluso a que se realizara una recogida de firmas online para profesores, alumnos e investigadores de la UCM, con el objetivo de reclamar al rectorado y al decano de la Facultad de Ciencias de la Información la retirada de la distinción a Ayuso. Las protestas se extendieron a organizaciones de estudiantes que, en colaboración con otros colectivos, convocaron una “jornada de lucha” en la Facultad de Ciencias de la Información los días previos al acto por considerar un “escándalo” la distinción otorgada a la presidenta madrileña.

Durante el acto de entrega, Elisa Trivino, la alumna reconocida con un premio por el expediente más alto de toda la promoción de 2022 de la Facultad de Ciencias de la Información, llegó a decir que no quería el reconocimiento “para absolutamente nada” porque lo recibió de la misma institución que rindió honores a Ayuso. “¿De qué me sirve? No lo sé. No sé quién ha decidido que soy la mejor de la promoción, supongo que es la misma persona que le va a dar hoy el premio a la señora Ayuso”, dijo.

Trivino preguntó a los asistentes si alguien conocía su nombre a pesar de ser la mejor alumna de su promoción. “Yo creo que no, ¿verdad? Pero el de Ayuso sí. ¿Está haciendo algo por nosotros?”. Cuando la estudiante lanzó esta pregunta se empezaron a escuchar aplausos y un rotundo sí entre los presentes que chocaba con las protestas que precedieron al evento. “Yo creo que no”. “Hoy es un día muy triste porque cuando oigo Ayuso, oigo aplausos”, continuó Trivino. “¿Sabéis a quién quiero aplaudir? A mis profesores de verdad y a la Complutense de verdad, yo estoy orgullosa de ser complutense y hoy es un día de luto porque nos han tirado por tierra”, dijo. Ella concluyó con un grito: “Ayuso, pepera, los ilustres están fuera”.

El caso llegó a provocar la dimisión del vicerrector de Relaciones Institucionales, Juan Carlos Doadrio, que presentó por carta su renuncia al rector Joaquín Goyache el pasado 13 de enero, según publicó infoLibre.

https://www.eldiario.es/madrid/gobierno-ayuso-pleitea-tribunales-impedir-acceso-expediente-academico-presidenta_1_10320281.html

LOS LETRADOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID PONEN EN DUDA LA NUEVA LEY DE AYUSO PARA CONTROLAR AÚN MÁS TELEMADRID

El PP enmienda su propuesta tras recibir un informe jurídico de los abogados de la Cámara madrileña, que pide “un plus” de participación del Parlamento para elegir al director de la radio y la televisión regional

Primer obstáculo. Primera enmienda. La mayoría absoluta de Isabel Díaz Ayuso en la Asamblea madrileña se ha topado este miércoles con un informe de los abogados de la cámara. El documento, adelantado por la cadena SER, aprecia visos de inconstitucionalidad en algunos de los cambios que los populares quieren introducir la radiotelevisión pública madrileña. ¿Qué proponía el PP antes de los avisos de los letrados? “Para evitar situaciones de interinidad

prolongadas en el tiempo, se cambia el procedimiento de elección” del director general, defendían los populares en su texto.

Hasta ahora, esa designación dependía de la Asamblea, lo que obligaba al consenso entre Gobierno y oposición. Ahora, lo que pretendía Ayuso, es que el nombramiento se efectuara por cuatro años y a propuesta del Consejo de Administración de la sociedad, cuyos miembros serán elegidos por la Asamblea de Madrid, de entre los propuestos por los Grupos Parlamentarios y de acuerdo a su peso político. Es decir, dominará el partido mayoritario: el PP.

Según el informe del letrado, esta decisión sería contraria al control parlamentario de los medios de comunicación, que fijan el artículo 20.3 de la Constitución Española y el artículo 16.3 del Estatuto de Autonomía. Ante este aviso, el Grupo Popular en la Asamblea de Madrid ha enmendado la ley que ha presentado para modificar 15 textos entre los que incluía la Cámara de Cuentas, el Consejo de Transparencia y Telemadrid. “Después de un informe de los letrados”, ha dicho el portavoz del PP, Carlos Díaz-Pache, en la rueda de prensa posterior a la reunión de los portavoces en la Asamblea, “hemos considerado que se podía mejorar el texto”. Y ha añadido que, con esta autoenmienda, se asegura “que no haya sombra de duda de la gestión de esta empresa pública, que es de todos”. Todos los grupos de la oposición han criticado el informe de la Cámara. PSOE y Más Madrid no han descartado acudir a “otros espacios jurídicos” para recurrirlo. La portavoz de Vox, Rocío Monasterio, ha dicho que Ayuso “está decidida a que por la puerta de atrás puedan hacerlo todos los cambios posibles para hacerse con el control de Telemadrid, la Cámara de Cuentas, el Consejo de Transparencia y cambiar quince leyes con nocturnidad”. El pleno para aprobar estas medidas está previsto para el viernes 22 de diciembre.

Estos son los principales cambios que se recogían en la ley y que permitirá al Gobierno de Ayuso controlar aún más Telemadrid, y atar en corto a la Cámara de Cuentas y el Consejo de Transparencia, dos organismos estos que, precisamente, están diseñados para fiscalizar sus decisiones.

Un consejo de Transparencia elegido por el Gobierno. El Consejo de Transparencia y Participación está integrado por tres consejeros nombrados por la presidencia de la Asamblea, a propuesta del Pleno de la Cámara, por mayoría de las tres quintas partes. Están en el cargo durante seis años, y se distribuyen rotatoriamente la presidencia cada dos años. Hasta ahora. Con la reforma del PP, el órgano que dirime las quejas sobre la transparencia del Ejecutivo será presidido por una persona designada por ese mismo Ejecutivo, su único integrante, pues el número de consejeros pasa de tres a uno. Y se especifica: “Se elimina su dependencia de la Asamblea”. La formación conservadora justifica que la reforma incluye poner “a su disposición una unidad técnica de apoyo, lo que redundará en su mayor carácter técnico, manteniendo la independencia del órgano”.

Una Cámara de Cuentas controlada por el partido en el poder. El PP lleva desde febrero de 2022 intentando controlar la Cámara de Cuentas, el organismo que fiscaliza sus contratos y gastos, y no lo había conseguido hasta ahora porque estaba en minoría, dependía de Vox, y el partido ultra se había opuesto. ¿Qué ocurre? Desde 2019, los integrantes de este ente público eran elegidos por dos tercios de la Asamblea, lo que obligaba a un pacto entre todos los partidos sin posibilidad de desbloqueo en caso de desacuerdo. Con la justificación precisamente de ese bloqueo, los conservadores apuestan porque el número de miembros del órgano pase de tres a siete y se modifica el sistema de elección de presidente y consejeros de forma similar al de elección de la Mesa de la Asamblea. Es decir, que el partido mayoritario en la Asamblea controlará la Cámara, como ocurre en el Parlamento. Y lo hará bien pronto: la nueva alineación debe ser aprobada, como tarde, tres meses después de su aprobación.

Recentralización de los nombramientos para dirigir hospitales. La modificación patrocinada por los conservadores busca “devolver al Consejo de administración del Sermas la posibilidad de ejercer las competencias que le son propias y poder elegir, de entre los mejores, a los gestores de los hospitales, agilizando los nombramientos y ofrecer así una respuesta más rápida y eficiente a las necesidades de cada centro hospitalario”. Así lo interpreta el exdiputado del PSOE y exconsejero de Sanidad del País Vasco José Manuel Freire: “Es volver al dedazo sin dar cuentas. Dejará de haber una convocatoria pública, para que se presente quien quiere y la

ciudadanía pueda ver quién quería el puesto y a quién se lo han dado. Es un golpe de mano contra la tendencia universal hacia la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción”.

En el área de Sanidad también se impulsa un viejo proyecto de Díaz Ayuso, la incorporación de personal sanitario extracomunitario para cubrir de forma temporal especialidades médicas deficitarias.

Un estatuto para los expresidentes de la Comunidad. El Gobierno regional quiere “dignificar” la situación de los expresidentes y exconsejeros, acabando, explicita el texto del PP, con la “anomalía” de que Madrid sea la única región, con Cantabria, sin este tipo de previsión normativa. ¿Implicará eso gasto en sueldos y oficinas para expolíticos como Esperanza Aguirre, Ignacio González, Alberto Ruiz-Gallardón, Ángel Garrido o Cristina Cifuentes? “Simplemente, se habilita al Consejo de Gobierno a que regule sobre esa materia”, contesta una fuente que cuenta con la confianza de Díaz Ayuso. Y asegura: “No hay nada encima de la mesa con cuestiones que conlleven gastos”.

Además, se añade una disposición adicional “para mantener la cobertura de puestos de libre designación en la Comunidad de Madrid y controlar el traslado de funcionarios hacia otras administraciones. Se exigirá, al igual que en el Estado, un informe previo favorable del departamento correspondiente para autorizar el destino por libre designación en otra administración”. Y se elimina la eliminación de mandatos en la presidencia de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid, fijada en ocho años, lo que permitirá seguir en el poder al actual presidente si así lo quiere.

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-12-13/los-letrados-de-la-asamblea-de-madrid-ponen-en-duda-la-nueva-ley-de-ayuso-para-controlar-aun-mas-telemadrid.html>

EL PLAN CON EL QUE AYUSO PUSO FIN A 123 DÍAS DE HUELGA NO SIRVE: MEDIO MILLÓN DE PACIENTES NO TIENE MÉDICO

El sindicato Amyts ha reclamado a la Comunidad de Madrid un "plan de rescate específico y urgente" para dotar de profesionales a los centros "caídos" o "críticos" de la región

Madrid, una de las comunidades del PP que ha pedido una reunión "urgente" al Ministerio para abordar la "falta de médicos", es la región que menos fondos invierte por habitante

En el centro de salud de Abrantes, en el barrio madrileño de Carabanchel, faltan nueve médicos de familia y un pediatra. En el de Los Rosales, en Villaverde, hay otras seis consultas sin nadie que se ponga el fonendo. En el vallecano Vicente Soldevilla, el esquema se repite: seis plazas de medicina de familia y una de pediatría están desiertas. No son casos aislados. Los ejemplos se cuentan hasta llegar, prácticamente, a la veintena. Y ocurre por toda la región. Así lo ha denunciado este miércoles el sindicato Amyts, que habla ya, sin ningún pudor, de consultorios "caídos" o "críticos". La situación es "grave", dicen. Perjudica, cifran, a 483.774 personas.

Los profesionales piden actuar. Y piden hacerlo ya. "La situación es catastrófica, está en el límite de lo soportable", lamenta Isabel Vázquez, médica de familia y presidenta de atención primaria de Amyts. Daniel García la vive de cerca. Es médico en el Vicente Soldevilla y, según relata desde el otro lado del teléfono, él y sus compañeros llevan "mucho tiempo de mal en peor". "La situación no deja nunca de deteriorarse y la sobrecarga está provocando que muchas compañeras renuncien a su plaza o terminen de baja. No aguantan más", lamenta.

En su agenda, en teoría, debería haber 1.600 personas, pero hay 1.900. "Más las que asumo porque no tienen a ningún facultativo asignado", relata. "Ahora mismo tengo una lista de espera de un mes, si alguien necesita que le vea, tendrá que ser el 15 de enero. Al final la salud de nuestro barrio se está deteriorando y muchas veces, la gente enferma y muere sin recibir una atención adecuada", continúa. En un día, ha llegado a tener que atender hasta 79 pacientes. "No nos da la vida", remata.

Una de esas pacientes es María José García, vecina del barrio y miembro de la plataforma por la sanidad pública. "Hay que tener en cuenta que en nuestra zona, San Diego, vive gente vulnerable y con condiciones socioeconómicas muy difíciles. Y estamos abandonados", lamenta. La sensación que tienen, continúa, es de no poder ponerse malo. "No podemos enfermar. Si me pasa, ¿qué hago? ¿A dónde voy?", se pregunta. Ella ni siquiera tiene médico asignado. Si necesita atención, tiene que hacer cola tras el mostrador de administración. Y a veces llega a las dos horas. Y nunca le atiende el mismo profesional, claro.

Las urgencias del hospital tampoco son una alternativa. "Están desbordadas", señala. Ellos, "irritados, agotados, enfermos, desprotegidos".

Susana Calvo, médica en Carabanchel Alto, también saben de lo que hablan. Su zona, recuerda, antes atendía a 11.000 pacientes con siete médicos. "Ahora deberíamos ser once para 22.000, que ya es poco, pero es que además somos sólo ocho", lamenta. En pediatría, más de lo mismo. De seis que debería haber, tan sólo una pasa consulta. "Algunos tenemos que estar con tratamientos psicológicos o psiquiátricos, porque el estrés acaba pasando factura", cuenta.

"Plan de rescate urgente"

Ante esta situación, Amyts reclama "un plan de rescate específico y urgente para volver a hacer atractivas estas decenas de plazas sin profesional". Porque el problema viene de lejos. De hecho, este año, los sanitarios de la primaria madrileña protagonizaron una huelga indefinida que duró, con decenas de protestas en las calles, hasta 123 días. Consiguió acabar con ella la firma de un documento que, en líneas generales, fijaba la limitación de agendas para frenar la sobrecarga asistencial, un complemento fijo de 450 euros mensuales a todos los médicos y médicas y pediatras en sustitución del desaparecido por TSA (Tarjeta Sanitaria Atendida) y un plus de 500 euros al mes para facultativos que hagan tardes puras y de 300 para aquellos que trabajen tres o cuatro a la semana.

El más importante, se refleja todavía hoy en los testimonios de los profesionales, era el primer punto. Pero no funciona. En concreto, el acuerdo fijó un máximo de 30 pacientes más cuatro no demorables (es decir, que precisan atención urgente) en el caso de medicina de familia y otro de 20 más cuatro no demorables en el de pediatría. A partir de ahí, se crearía una agenda de rebose que atendería a los pacientes de más, es decir, a partir del número 35. A todos ellos los podría ver un facultativo que, con carácter voluntario, atendería hasta seis pacientes por hora, durante un máximo de cuatro horas, y cobrando 50 euros por cada una de ellas. Es decir, un médico con turno de mañana podría quedarse por la tarde para descargar agenda, propia o de otro médico.

Según la Consejería de Sanidad, estas agendas "están dando respuesta ya a los usuarios" en 220 centros, una cifra que se espera ampliar hasta los 262. Hay, concretan, 800 voluntarios, pero los profesionales no lo ven suficiente. "En mi centro no hay suficientes porque esas personas no cubren la falta de profesionales estructural que ya hay", explica Calvo.

Aun así, las cuentas sí le salen al Ejecutivo. Como informan sus fuentes, se ha pasado de 3.960 médicos a 4.316 en dos años, un 9% más. Pero muchos se siguen marchando. El pasado mes de marzo, los médicos internos residentes (MIR) que terminaban su especialidad de Medicina de Familia en la región advirtieron, de hecho, que el 70% planeaba hacer carrera en otra comunidad. Y la sangría de pediatras no cesa. Según el portal estadístico del Servicio Madrileño de Salud (Sermas), la Comunidad de Madrid ha perdido 251 pediatras en tan sólo dos años: en 2021 había 927; ahora son 676, un 6,2% menos.

Hasta ellos mismos reconocen que faltan profesionales. Hace de hecho una semana, los consejeros de Sanidad de las autonomías gobernadas por el Partido Popular, como es el caso de Madrid, reclamaron a la recién estrenada ministra Mónica García una "reunión urgente" del Consejo Interterritorial del Servicio Nacional de Salud para tratar, como único punto, la "falta de médicos" en atención primaria. Según argumentaron los conservadores, este es "uno de los principales problemas" de la sanidad pública del que, sin embargo, "el Gobierno no se ha ocupado ni parece que se quiera ocupar de solucionar". El alcalde de Madrid, José Luis Martínez-

Almeida, insistió este martes, afirmando que en la primaria "es donde tiene que poner el foco" la ministra "si es que quiere arrancar con medidas verdaderamente útiles y no con titulares".

Sin embargo, cuando las voces conservadoras pronunciaron estas palabras, García llevaba dos semanas escasas en el sillón del Ministerio y, según anunció, sí era de sus prioridades. "No vamos a aceptar lecciones de quienes han maltratado la sanidad pública", dijo este martes desde el Senado. Y señaló, desde X —antes Twitter—, que las plazas MIR no han dejado de crecer, pero que es necesario que sean las comunidades las que oferten esas plazas.

Según el último Informe Anual del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad, Madrid es, junto con Andalucía (ambas gobernadas por el PP que solicitó que la reunión urgente a la ministra), la que menos invierte por habitante: si la media de España está en 1.638 euros, los fondos destinados por Isabel Díaz Ayuso descienden hasta los 1.491.

https://www.infolibre.es/politica/400-000-madrilenos-medico-pediatra-falta-personal-veintena-centros-salud_1_1664601.html

¿Y SI HABLAMOS DE LA GESTIÓN DE AYUSO?

La presidenta madrileña abre un frente tras otro contra el Gobierno y fomenta una suerte de nacionalismo madrileño bañado en propaganda mientras su gestión de los servicios públicos hace aguas

Pongamos por caso la última quincena, aunque podría ser cualquier otra desde 2020. En dos semanas, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso ha tratado de abrir una guerra del agua contra el Gobierno anunciando una demanda contra el Plan Hidrológico del Tajo y se presentó como víctima del Ministerio de Fomento por no haber sido invitada a un tramo de alta velocidad ferroviaria entre León y Asturias. Abonada a la hipérbole dijo que Pedro Sánchez pretende "sitiar Madrid" y que sus ciudadanos se "rindan por sed". Y en la manifestación contra el Gobierno, la amnistía y los socios del PSOE el pasado domingo aseguró:

"Madrid aporta casi el 70% de todo con lo que se sufragan los servicios públicos de España entera". El dato, como tantos otros que utiliza en la confrontación con el Gobierno, es falso. Ni siquiera recaudando el 100% de todo el PIB de Madrid —230.000 millones— llegaría para pagar un tercio del gasto público español —670.000 millones—.

Ayuso ha hecho del choque institucional contra el Gobierno su razón de estar en política. Sus acometidas se iniciaron meses después de su llegada a la Puerta del Sol en agosto de 2019, desde entonces fomenta una suerte de nacionalismo madrileño que exprime el victimismo y que para la oposición es "calcado" al independentismo catalán y a su "España ens roba".

"Isabel Díaz Ayuso es ya indistinguible de Carles Puigdemont", dice en conversación con elDiario.es, el líder del PSOE en Madrid, Juan Lobato. La dirigente del PP intenta de esta forma desviar la atención de los puntos más polémicos de su gestión.

"Es una vez más la presidenta madrileña generando incendios contra el Gobierno para no hablar de lo que hace el suyo", añade Manuela Bergerot, la portavoz de Más Madrid en la Asamblea regional.

Mientras los principales debates políticos en la Asamblea de Madrid están dedicados a la ley de Amnistía —una norma que se tramitará en el Congreso y a la que nada puede aportar la cámara regional—, y Ayuso se dedica a polemizar con el gobierno, el PP de Madrid ha aprovechado su mayoría absoluta para aplicar su rodillo y debilitar los controles a su Gobierno. Como ejemplo, la ley que acaba de presentar, que ya ha pasado el primer trámite parlamentario, con la que pretende modificar 15 normas autonómicas. La gran mayoría de estos cambios tienen una única función: limitar la fiscalización a su gobierno. Por la puerta de atrás, cambia— por tercera vez— la ley que regula Telemadrid, para acaparar todo el control del canal que se ha convertido en un publireportaje continuo de la presidenta. También, la ley que regula la Cámara de Cuentas y el

Consejo de Transparencia, con idéntica estrategia: aprovechar el rodillo de la mayoría absoluta para dar a su gobierno todo el control de estos organismos que, en teoría, sirven para vigilar su gestión.

La misma ley le servirá a Ayuso para modificar el estatuto de expresidentes, a través de una reforma opaca. Desde Más Madrid acusan a la presidenta de querer garantizarse un sueldo vitalicio de al menos 8.500 euros mensuales. La cifra en realidad aún se desconoce, puesto que con la modificación legal será la propia Ayuso, sin que pase por el parlamento, quien la decida: podría ser esa u otra. La presidenta regional reconocía que aprobar ese sueldo para expresidentes entra en sus planes y defendió que era “algo lógico y asumible”.

Política de becas para rentas altas

Pese a que su último presupuesto de presupuestos contempla un gasto anual de casi 28.000 millones de euros, la presidenta de Madrid rara vez acapara titulares por su gestión de los servicios públicos, cada día más debilitados. Un ejemplo es su política de becas y subvenciones. elDiario.es ha desvelado que un tercio de los alumnos de Bachillerato que estudian en centros privados reciben una beca. Familias que ingresan más de 100.000 euros anuales y que, bajo los criterios del Gobierno regional, tienen derecho acogerse a un plan de becas que cuesta anualmente 43 millones de euros. La Comunidad de Madrid incluso beca a alumnos de colegios religiosos que segregan a su alumnado por sexo.

La medida contrasta con el caos en la tramitación de las becas comedor que se produjo al inicio del curso escolar. El Gobierno regional cambió el sistema para solicitarlas y provocó que a muchas familias vulnerables se les denegase, reclamándoles en muchos casos documentación que ya habían presentado. Finalmente, la Consejería de Educación reconoció el error en la tramitación y aseguró que concedería todas las becas que se hubieran solicitado. Esta redacción reveló sin embargo que los colegios están reclamando el pago de la cuota del comedor a familias que habían solicitado la ayuda. Esta política de becas ha sido afeada por el Defensor del Pueblo.

Ayudas al alquiler insuficientes

Al mismo tiempo que Ayuso subvenciona a familias privilegiadas para que puedan pagar colegios privados, mientras sigue planteando nuevas rebajas de impuestos, la Cadena Ser desvelaba que la Comunidad de Madrid ha denegado la ayuda al alquiler a cientos de jóvenes y familias vulnerables que cumplen los requisitos: ¿La razón? La falta de fondos. El Gobierno regional ha comunicado a 1.000 familias de las que reúnen el requisito de renta, que se quedaban sin la ayuda al alquiler porque el dinero dedicado a esta ayuda se ha terminado.

Ayuso prometió durante la campaña electoral que esta sería la legislatura “de la vivienda”, pero de los 25.000 pisos de alquiler que prometió en 2019, solo permite optar a 274 cuatro años después. Mientras tanto, se ha decidido a batallar contra la ley de Vivienda estatal aprobada en la anterior legislatura, y la ha llevado a los tribunales, a la vez que deniega a los municipios que lo soliciten, como es el caso de Getafe, declararse zona no tensionada.

Comida podrida para los menores tutelados

Otra de las polémicas que persiguen la gestión de Ayuso es la de la comida que se sirven en las residencias de la Comunidad de Madrid. La misma semana que Ayuso acusaba al Gobierno de querer “matar de sed” a los madrileños, la Ser desvelaba que las condiciones de vida en los centros de menores y residencias de mayores tutelados por la Comunidad de Madrid distan mucho de cumplir con los requisitos mínimos de salubridad.

Huevos podridos e incluso con gusanos, fruta en mal estado, alimentos caducados... Como la Comunidad de Madrid, en sus criterios de concurso, prioriza el precio sobre todo lo demás, una empresa que ya fue sancionada por suministrar alimentos en mal estado ha vuelto a ganar el contrato para servir comida en los centros de menores de la región.

En unas semanas, la Asamblea también aprobará con los votos del PP de Ayuso –y el apoyo de Vox– la reforma de las leyes trans y LGTBI autonómicas, con las que se recortarán por primera vez derechos al colectivo. El parlamento también aprobará los segundos presupuestos regionales –esta vez con mayoría absoluta del PP – que incluyen un recorte de fondos para Sanidad, más de 1.000 millones menos de los que gastó el Gobierno para este fin en 2022. O un recorte del 20% en la partida destinada a luchar contra la violencia de género. Mientras tanto, Ayuso seguirá fomentando el nacionalismo madrileño con el que confrontar con Sánchez.

https://www.eldiario.es/madrid/si-hablamos-gestion-ayuso_1_10740071.html

AYUSO SE ABRE A QUE LOS EXPRESIDENTES DE MADRID COBREN POR ASISTIR A UN CONSEJO CONSULTIVO

La líder defiende que no se puede dejar a los antiguos dirigentes “en un vacío legal”, pues carecen de estatuto propio, pero recalca que no ha comenzado su redacción

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, se ha abierto este jueves a que los expresidentes regionales cobren por aconsejar al Gobierno regional a través de un consejo consultivo de nueva creación. Aunque la líder conservadora ha recalcado que el proyecto de dotar de un estatuto a los antiguos dirigentes es aún una página en blanco, pues la Asamblea todavía no ha habilitado al Ejecutivo para redactarlo, la afirmación ha resonado con claridad durante el pleno de control celebrado en el Parlamento, donde Manuela Bergerot, portavoz de Más Madrid, ha intentado acorralar a la baronesa con una batería de preguntas sobre si se recuperará el sueldo de 8.500 euros brutos (5.500 netos) que cobraban estos antiguos políticos hasta 2015. Eso sí, Díaz Ayuso ha precisado que “no tendrán sueldo vitalicio”.

“Está haciendo una ley para beneficiarse a sí misma”, ha disparado Bergerot, que sustituye a Mónica García al frente de Más Madrid tras su promoción como ministra de Sanidad. “¿Cuál va a ser su paguita? ¿Qué cantidad le parece lógica para su sueldo Nescafé?”, ha ironizado. “¿8.500 euros le parece demasiado, o demasiado poco? ¿Le parece digno estar en contra de subir el salario mínimo y en cambio tener un sueldo por no hacer nada?”, ha insistido. “En democracia se responde a las preguntas de la oposición, salvo que la respuesta sea inconfesable”.

La andanada ha vuelto a demostrar que la futura reforma va a ser motivo de desgaste para el Gobierno de Díaz Ayuso, que está aprovechando la mayoría absoluta que le dieron las urnas en mayo para deshacer todas las cesiones que tuvo que hacer el Gobierno de Cristina Cifuentes (2015-2018) a la oposición para poder gobernar en minoría. Entre ellas, la eliminación del consejo consultivo, y su sustitución por una comisión jurídica asesora, lo que supuso dejar sin sueldo a los expresidentes regionales. Si ahora se recuperara ese estipendio, podrían beneficiarse Joaquín Leguina, Alberto Ruiz-Gallardón, Esperanza Aguirre, Ignacio González, Cifuentes, y Ángel Garrido, además de la propia Díaz Ayuso cuando deje el cargo.

“Se han inventado el bulo de la semana, cuando es un reglamento que no se ha empezado ni siquiera a redactar”, se ha quejado la presidenta de Madrid en referencia a la hipótesis de que recuperará el salario de 8.500 euros brutos mensuales. “Los presidentes de la Comunidad son de los pocos que ni tienen una vivienda cuando están en el cargo”, ha seguido, recordando que en otras regiones los antiguos líderes gozan de residencia oficial, de indemnización por cese, complementos de pensión, oficina, o coche incluso después de dejar el cargo. “En Madrid no tenemos nada de eso ni lo vamos a tener”, ha precisado, tras bromear con que se pondría a sí mismo un salario de 30.000 euros. “Lo que no podemos es dejarles en un vacío legal si van a formar parte de un [consejo] consultivo, en el que deberían al menos cobrar por participar”, ha rematado, sin precisar si ese cobro sería a través de dietas por asistencia o de un sueldo, ni cómo pondría de nuevo en marcha el consejo, eliminado a través de una ley en vigor.

El análisis de la conveniencia de que haya una contraprestación económica a los antiguos dirigentes por asesorar al Gobierno coincide de pleno con el expresado en conversación con EL PAÍS por dos afectados, Leguina y Aguirre.

“Yo puse que los expresidentes tuvieran lo mismo que los miembros del consejo consultivo”, dijo Aguirre, presidenta entre 2003 y 2012, sobre aquel organismo, que costó más de 3,5 millones de euros en 2014, último año completo de funcionamiento. “Lo que me gustaría a mí es que pongan otra vez el consejo consultivo y que se aproveche la experiencia de unas personas como Leguina, que ha estado 12 años [en el poder], [Alberto Ruiz] Gallardón, que ha tenido todas las experiencias, y yo misma”, siguió, sin mencionar en su lista a los expresidentes Cristina Cifuentes (2015-2018), Ignacio González (2012-2015) y Ángel Garrido (2018-2019). “Y si tú vas a un consejo, y tienes ahí unas obligaciones, y unos papeles, ¿por qué van a cobrar unos sí y otros no? ¡La gente está cobrando! ¡El consejo existe! Lo que han quitado es a los expresidentes”, argumentó.

En el mismo sentido se expresó Leguina, presidente entre 1983 y 1995. “Si van allí todos los días, sí [se debe cobrar], depende de cómo lo quieran hacer”, explicó, aunque puntualiza que él no tiene especial interés en ello. “Si estás trabajando, debes de cobrar, creo yo”, añadió, asegurando que el extinto consejo consultivo funcionaba bien. “Se hacían las cosas como es debido, con absoluta independencia”.

Cobrar el impuesto del Patrimonio

Además, Rocío Monasterio, la líder de Vox, ha reclamado a Díaz Ayuso que contenga el gasto político, y Juan Lobato, el portavoz del PSOE, ha argumentado en favor de que se centre en el ejercicio de sus competencias como presidenta de Madrid, abandonando su agenda nacional. Díaz Ayuso contesta como quien está ante un trámite. La jornada tiene cuestiones aparentemente más interesantes para sus intereses.

Así, la mayoría absoluta de la que goza el PP en la Cámara se ha impuesto este jueves para renovar la deflactación del IRPF, y para pasar a cobrar el impuesto del Patrimonio a quienes tengan más de tres millones de euros, recaudación que el Ejecutivo espera reinvertir en forma de rebajas impositivas (previsiblemente del IRPF) tras no lograr que el Tribunal Constitucional impidiera al Gobierno central cobrar esta tasa en su lugar.

Además, se han tumbado las dos enmiendas a la totalidad presentadas por PSOE y Más Madrid contra los Presupuestos para 2024, que así iniciarán su esprint para ser aprobados este mes y entrar en vigor en enero.

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-12-07/ayuso-se-abre-a-que-los-expresidentes-de-madrid-cobren-dietas-por-asistir-al-consejo-consultivo.html>

DE TONI CANTÓ A VILLAPADIerna SÁNCHEZ, AYUSO VUELVE A CAMBIAR LA POLÉMICA OFICINA DEL ESPAÑOL

La Comunidad cesa al actual director, aunque un portavoz dice que mantiene sus mismas responsabilidades tras un cambio organizativo para darle mayor rango al organismo

El consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado este martes el cese de José Ramiro Alonso de Villapadierna Sánchez como Director de Área de la Oficina del Español. La decisión llega menos de un año después de que este antiguo periodista accediera a un puesto remunerado con 75.000 euros, aunque continuará en el Gobierno con funciones similares, según un portavoz gubernamental, pues, afirma, “lo que se ha hecho es un cambio de estructura interna para darle mayor rango a la Oficina”. De esta manera, la dirección general de Patrimonio Cultural, que encabeza Bartolomé González, incluye desde ahora el control del organismo bajo sus competencias. Un cambio que el Ejecutivo describe como meramente organizativo, y que vuelve a poner bajo los focos a una Oficina marcada por la polémica desde su misma creación, en 2021, y con el exactor y exdiputado de UPyD y Cs Toni Cantó al frente.

“Lo único que se ha hecho es un cambio de estructura interna en la Consejería de Cultura y se le ha dado un mayor rango a la Oficina del español para potenciarla”, afirma un portavoz del Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, que impulsó personalmente este proyecto al incluirlo ya en su

programa electoral para las elecciones de 2021. “El nombramiento de Ramiro no tiene que pasar por consejo de gobierno”, añade este interlocutor, subrayando que el director de área cesado seguirá en el Ejecutivo pese a que no haya trazas documentales públicas al respecto.

La Oficina del español ha sido una patata caliente en los Ejecutivos de Díaz Ayuso desde que echó a andar. Primero, arrancó con polémica: tras quedarse Cantó sin lugar en la lista electoral del PP para las elecciones autonómicas, al no haber cumplido con los trámites administrativos en tiempo y forma, la presidenta regional le recuperó para su Ejecutivo al crear este órgano unipersonal. “El chiringuito soy yo”, dijo el propio Cantó, queriendo desmentir con esas palabras lo que esas mismas palabras parecían describir.

Luego, tras meses de críticas por parte de toda la oposición, de Podemos a Vox, el organismo vivió un segundo momento crítico: Cantó, que había defendido la utilidad de su trabajo, y el impulso que con él le había dado al Festival de la Hispanidad, lo abandonó de la noche a la mañana para incorporarse como presentador a una televisión próxima a Vox (7NN).

Golpe de timón

Díaz Ayuso dio entonces un golpe de timón que parecía una enmienda a la totalidad de lo hecho hasta entonces. Para sustituir a Cantó nombró a Villapadierna Sánchez. De esta manera, la Oficina del Español pasó de estar en manos de un exdiputado sin ninguna experiencia de gestión a pasar a las de un especialista en diplomacia cultural. De un exactor sin ninguna preparación para dirigirla a un exrepresentante del Instituto Cervantes en Praga y Frankfurt. Y de un político que saltó de UPyD a Cs, y de Cs al PP, a un profesional de larga trayectoria en el periodismo que hasta ese momento gestionaba la cátedra Mario Vargas Llosa, dedicada a promocionar el universo cultural del Premio Nobel de Literatura.

El salario, en todo caso, siguió siendo el mismo: 75.000 euros al año a cambio de dar la cara por un proyecto con el sello personal de Díaz Ayuso, pero sin atribuciones claras, ni personal a cargo para ejecutar proyectos.

Ahora, cuando aún no se ha cumplido ni un año desde su nombramiento, y cuando se han cumplido los seis meses de las elecciones, lo que debería haber permitido al Gobierno regional asentar sus estructuras, llega un nuevo cambio en la Oficina del español. Cambio de organigrama.

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-12-05/de-toni-canto-a-villapadierna-sanchez-ayuso-vuelve-a-cambiar-la-polemica-oficina-del-espanol.html>

EL ESPAÑOL YA NO TIENE QUIEN LO DEFienda: AYUSO CIERRA EL “CHIRINGUITO” QUE CREÓ PARA TONI CANTÓ SIN AVANCES CONOCIDOS

El organismo creado para garantizar un sueldo público a Cantó tras su salto de Ciudadanos al PP se diluye ahora dentro de la estructura del Gobierno autonómico. La agenda de su hasta ahora director, Ramiro Villapadierna, lleva siete meses vacía

La Oficina del Español ya es historia. El organismo creado en la Comunidad de Madrid por Isabel Díaz Ayuso para dar un sueldo a Toni Cantó tras las elecciones de 2021 se diluye ahora en la estructura regional, sin funciones definidas, un año después de que el actor abandonara la tarea de defender el idioma y potenciar a Madrid como la capital del español.

Lo ocurrido estos últimos dos años es una metáfora de cómo funcionan algunos rincones de la política, y su historia reúne el catálogo de ingredientes básicos para crear este tipo de organismos, conocidos como “chiringuitos”: un político en busca de su enésimo puesto público, un partido que obliga a encajarlo en las listas electorales después de que haya abandonado las siglas de otro, una treta con el padrón que acaba siendo anulada y finalmente la creación de un organismo a medida para justificar el salario público.

Su disolución conocida esta semana confirma la inutilidad de una oficina anunciada para defender el español, la segunda lengua materna por número de hablantes en el planeta –solo superada por el chino– y en la que se comunican casi 500 millones de personas en todo el mundo, 100 millones más que hace una década, según los datos del Instituto Cervantes. La única razón de su existencia fue crear un puesto para Toni Cantó en el final de una vida política tras abandonar Ciudadanos para fichar por el PP .

Cantó había abandonado primero Vecinos por Torrelodones, su primer partido, después se fue de UPyD antes de que se hundiera definitivamente y repitió la misma operación en Ciudadanos, donde completó su particular carrera política: pasó de iniciarse con una plataforma vecinal que se montó para luchar contra la corrupción del PP a fichar por ese mismo partido.

Su desembarco no fue fácil. El actor –es su profesión, aunque no la ejerce desde hace años– entró al partido gracias a la dirección que entonces lideraba Pablo Casado. El presidente del PP, ya enfrentado a Ayuso, impuso a Cantó en las listas de Madrid para las elecciones de 2021. La presidenta madrileña tuvo que ceder y colocarlo en los puestos de salida por delante de algunos de sus consejeros, pero la treta para empadronarlo a toda prisa en la capital, porque él residía en Valencia, fue anulada por los tribunales.

Abortado el plan de garantizar a Cantó un sueldo público como diputado autonómico, Ayuso que no contó con él para ningún puesto de gestión en su gobierno acabó creando en junio de 2021 la Oficina del Español. El Ejecutivo regional justificó esa oficina para promocionar la Comunidad de Madrid “como capital europea del español”.

Desde entonces, el desempeño de Cantó estuvo plagado de tropiezos, desde el mismo día que asumió el cargo y publicó un tuit con errores gramaticales que tuvo que borrar. Poco después intentó rechazar las críticas a su nombramiento con una frase que le perseguiría durante toda su etapa al frente: “El chiringuito soy yo. No hay otra estructura que yo”.

Ayuso tuvo que salir al paso y negar que fuera un organismo creado solo para Cantó. “He creado un organismo político para un político”, dijo la presidenta regional, y añadió: “Sería un chiringuito si yo lo hubiera creado para él, pero yo en todas mis intervenciones hace dos años estoy anunciando que quiero crear un proyecto como este”. Algo más de dos años después, la oficina ha cerrado sin avances conocidos del español frente a unas amenazas tampoco concretadas.

Cantó dejó el proyecto apenas un año después de empezar. No hay muchos detalles de las acciones que desarrolló durante ese tiempo, en el que cobró 75.000 euros del Gobierno de Madrid. Llegó a firmar algunos convenios, como el que cerró con la Federación Española de Asociaciones de Escuelas de Español de Madrid (FEDELE), que se comprometía a “la promoción y defensa” de la lengua española en la región desde sus redes sociales a cambio de 113.000 euros. El resultado de esa inversión es también un enigma.

El propio Cantó ha tenido problemas para explicar su trabajo. En una comparecencia en la Asamblea de Madrid dijo que su labor estaba enfocada a atraer estudiantes de español a Madrid o dar la batalla cultural por la conquista de América: “Yo creo que cuando España llegó a aquel continente liberó al continente. No la conquistaron, la liberaron, porque si no, no es posible entender cómo unos cientos consiguieron liberar tantísimos miles de personas de ese continente que estaban absolutamente sojuzgados por un poder que era absolutamente brutal, salvaje e incluso caníbal. Eran capaces de matar en una sola ceremonia a 70.000 personas”.

En el marco de esa batalla cultural se organizó el primer Festival de la Hispanidad, un evento de un centenar de actividades sufragado con 850.000 euros también de dinero público. Pero no está claro si la Oficina del Español de Cantó jugó un papel fundamental en su puesta en marcha, porque la entonces consejera de Cultura, Turismo y Deporte, Marta Rivera de la Cruz, otra ex de Ciudadanos que se mudó al PP, se atribuyó el mérito. Ambos, ya muy distanciados en esa época, llegaron a protagonizar un roce en público sobre quién había impulsado el festival.

Y poco más. No hay mucho rastro del trabajo de Cantó al frente de la Oficina, que abandono en septiembre de 2022, algo más de un año después, afirmando que había sido “una experiencia inolvidable”. El organismo ha sobrevivido un ejercicio más, un periodo en el que Cantó ha tenido tiempo para embarcarse en otro proyecto fracasado: el actor fichó como presentador de la televisión de ultraderecha 7NN, que cerró unos meses más tarde por los “gastos excesivos”.

En este último año, la Oficina del Español ha estado dirigida por el periodista y gestor cultural José Ramiro Alonso de Villapadierna, que en su estreno lamentó que el organismo había nacido con ciertas prisas, pero que estaba pensado para perdurar: “Ayuso me ha hecho ver claramente el respaldo, por el bien de los madrileños y de un proyecto común de Estado. Si estoy más o menos tiempo, no me preocupa, el proyecto seguirá”.

La agenda de Ramiro Villapadierna durante este tiempo es pública. Consta su asistencia a diversos premios, exposiciones, presentaciones de libros, entrevistas con medios y algunas reuniones. También un convenio con la fundación católica San Pablo-CEU, aunque su firma corrió a cargo de Rivera de la Cruz.

Desde mayo, cuando se celebraron las elecciones, su agenda está vacía. Nada en siete meses salvo una alusión genérica el 22 de noviembre a “proyecto Cátedra Vargas Llosa”. Tampoco la información sobre sus desplazamientos a cargo de la Comunidad arroja más datos: 57 euros en taxis, todos durante el mes de marzo de este año.

Solo respondemos ante socios y socias: ante personas como tú que creen que nuestro trabajo importa. Por eso, si nos lees habitualmente y crees en el periodismo con valores, pedimos tu

El pasado martes, el Gobierno de Ayuso decidió que la Dirección General de Patrimonio Cultural absorbiera la Oficina del Español. La Comunidad de Madrid asegura que solo es “un cambio de estructura interna”, pero lo cierto es que el organismo desaparece. Ramiro Villapadierna cesa como director, aunque fuentes del Gobierno regional aseguran que seguirá al frente del proyecto, sin detallar cómo.

Alonso de Villapadierna dijo hace un tiempo en una entrevista que la labor de la Oficina del Español se complementaba con la de los cantantes hispanohablantes: “Ahí tienes a Shakira que saca un vídeo hace dos semanas y se convierte en el más visto de la historia”. Meses antes del cierre su último director ya parecía descargar la responsabilidad de la defensa del español en la estrella del pop latino.

https://www.eldiario.es/madrid/espanol-no-defienda-ayuso-cierra-chiringuito-creo-toni-canto-avances-conocidos_1_10749183.html

AYUSO, SOBRE LA CHARLA POLÍTICA DE MAYOR OREJA EN UN COLEGIO: “NO TENGO OPINIÓN”

La presidenta madrileña ha declinado pronunciarse sobre el acto desvelado por EL PAÍS, pero su consejero de Educación ha defendido la conferencia del exministro alegando que está alejado de la vida pública

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, interviene tras su visita a las instalaciones del Centro público Sanitario Sandoval, adscrito al Hospital Clínico San Carlos, este martes. Alberto Ortega (Europa Press)

La presidenta de la Comunidad, Isabel Díaz Ayuso, ha evitado cuestionar la charla política del exministro Jaime Mayor Oreja ante alumnos del colegio religioso concertado Cristo Rey de Madrid. La mandataria madrileña ha dicho a los periodistas antes de un acto en un centro sanitario a primera hora de la tarde: “No tengo opinión”. Sí se ha pronunciado al término del Consejo de Gobierno su consejero de Educación, Emilio Viciano, que ha defendido el encaje de la charla en la que Mayor Oreja cargó contra el Gobierno central y la “caída libre” en la que, a su juicio, se encuentra España.

Como ha informado EL PAÍS, el exministro del PP se refirió a la situación de España para afirmar que existe un “plan suicida” al que se han sumado “la izquierda, socialistas, comunistas y nacionalistas” y cuyo capitán general “es la organización terrorista ETA”. Mayor Oreja también criticó leyes promovidas por el Ejecutivo como las del aborto o trans, la eutanasia e incluso se llegó a cuestionar la autoría de los atentados del 11-M, un suceso que “cambió el rumbo” del país.

Viciana, que ha ejercido como portavoz en la rueda de prensa semanal tras el Consejo de Gobierno, ha reconocido que la normativa de la Comunidad de Madrid impide “cualquier tipo de charla de tipo político en los centros”, si bien ha precisado que, en el caso concreto de la charla de Mayor Oreja, se trata de una persona que lleva “retirado de la vida pública desde 2014” y al que el colegio invitó a un acto relativo a la Constitución, cuyo 45 aniversario se celebra este miércoles.

Viciana ha subrayado que los centros “tienen la capacidad” de dar “este tipo de charlas” siempre que cuenten con el consentimiento del propio claustro.

Por su parte, la portavoz de Más Madrid en el Ayuntamiento de Madrid, Rita Maestre, ha reprochado que el PP “se dedica con fondos públicos, con el dinero de todos, con los recursos de todos, a adoctrinar a los niños y las niñas de esta ciudad y de esta Comunidad”. Durante uno de los actos por el aniversario de la Constitución, Maestre ha criticado el “manoseo” y “revisionismo constitucional” del PP, para pasar a destacar el artículo 16 de la Constitución -se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos-, y recordar “que ninguna confesión religiosa tiene carácter estatal”.

Ayuso vetó en 2021 una charla de la entonces ministra de Igualdad, Irene Montero, en un instituto público de la región durante el 8 de marzo. “Los centros están para aprender, no para adoctrinar”, aseguró el consejero de Educación de entonces y hoy presidente de la Asamblea de Madrid, Enrique Ossorio.

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-12-05/ayuso-sobre-la-charla-politica-de-mayor-oreja-en-un-colegio-no-tengo-opinion.html>

AYUSO Y EL DELEGADO DEL GOBIERNO CHOCAN POR TODO EN EL ACTO DE LA CONSTITUCIÓN DE MADRID

Francisco Martín reclama un público “más diverso” en un homenaje marcado por la exclusión de los ministros de Sánchez, y la baronesa responde que querría ver a representantes del Ejecutivo central en actos similares en País Vasco y Cataluña

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, y el delegado del Gobierno en la región, Francisco Martín, han chocado este lunes por el veto a invitados de la Delegación en el acto de homenaje a la Constitución organizado por el Ejecutivo regional, que ha estado marcado por la exclusión de los ministros de Pedro Sánchez; por el bloqueo en la renovación del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) por parte del PP; por la desigualdad social en la región; y por el drama de la Cañada Real, donde unas 4.000 personas llevan tres años sin luz. Saltan las chispas, que son el reflejo de cuatro años de choques entre administraciones que quedan resumidos en 20 minutos de intervenciones aparentemente protocolarias pero, en el fondo, llenas de dardos envenenados. Porque este lunes, en la Real Casa de Correos, la Constitución no ha sido motivo de consenso, sino excusa para el enfrentamiento partidista y para los reproches cruzados.

Arranca primero Martín, que tiene un miura por delante: debe mantener el tono institucional sin dejar de protestar porque Ayuso haya cambiado el formato del acto, impidiendo a la Delegación llevar a sus propios invitados; y sin dejar de quejarse porque haya decidido vetar la presencia de cualquier ministro, en represalia por no haber sido invitada a la inauguración del AVE que une León con Oviedo. El delegado habla con tono pausado, como si nada. Sin embargo, la aparente parsimonia esconde una crítica tras otra a Ayuso, a la que interpela personalmente (“presidenta”).

Esta lo escucha, apunta y cambia el discurso que tiene preparado para introducir la respuesta al delegado.

“Presidenta, son muchos los retos a los que nuestra región debe hacer frente”, dice Martín. “El difícil acceso a la vivienda, o la alta desigualdad económica y social”, enumera. “Miles de personas se encuentran privadas de las condiciones de una vida digna en la Comunidad de Madrid. El caso más extremo es el de la Cañada Real. Es inasumible. No hay excusas para demorar más la firma de los protocolos de realojos, se lo debemos a esas familias”, reclama.

Pero hay más. Mucho más. Martín, que afea “la significativa excepción” de que el CGPJ lleve sin renovarse cinco años por el bloqueo del PP, no se queda en la reclamación de que Ayuso se centre en asuntos de su competencia y abandone los nacionales. “Centrémonos más en coser las brechas reales y menos en abrir nuevas heridas”, pide. “Defender la Constitución, y hago más las palabras del presidente del Gobierno, es no responder al insulto con más insulto; al ruido, con más ruido; y a la bronca con más bronca”, añade después de que Ayuso se haya desgañitado de mitin en mitin contra Sánchez.

“Los madrileños y madrileñas están cansados de polémicas artificiales. Se merecen y esperan que sus instituciones cooperemos sin vetos ni puertas cerradas”, recalca. Y remata: “Presidenta, sabe de mi firme voluntad de recuperar unas relaciones institucionales cordiales y colaborativas. Trabajemos en ello desde hoy mismo y podremos verlo plasmado, ante esta misma audiencia. O, mejor dicho, de nuevo ante una audiencia que vuelva a ser mucho más amplia y diversa”.

Esa referencia a que no se haya invitado a ministros del Gobierno de España no pasa desapercibida para nadie. Y mucho menos para Ayuso, que saca el bolígrafo, tacha del discurso que llevaba preparado un agradecimiento al diálogo ofrecido por el delegado, y le contesta.

“Este evento, con un nuevo formato, donde queremos dar participación a los jóvenes, a la sociedad civil y a personas de reconocido prestigio, en una invitación como siempre tan diversa como es el protocolo que les he anunciado, y que espero que otras regiones de España celebren con la presencia de representantes del Gobierno”, comienza. “Mucho más me gustaría que se realizara en otras comunidades autónomas, como el País Vasco o Cataluña”, subraya. E insiste: “Nada me gustaría más”.

Pero tampoco Ayuso se queda ahí. Ella tampoco frena en el choque, pese a que fuentes gubernamentales habían expresado en la antesala de la ceremonia su deseo de parar en seco, recuperar la institucionalidad y devolver la normalidad a las relaciones entre las dos administraciones.

“Atravesamos un momento muy complicado”, dice la presidenta de Madrid sobre el acuerdo alcanzado por el PSOE con independentistas catalanes y nacionalistas vascos para investir a Sánchez presidente. “De nuevo, unas minorías, por conveniencia o ceguera, alimentan el resentimiento y ponen en peligro esta España constitucional de todos”, prosigue. “Y hoy, más que nunca, afirmamos que unos pocos no pueden destruir lo que construimos entre tantos. Lo hacemos amparados en la ley y en el esfuerzo cotidiano de seguir hacia adelante”, continúa. “A quienes quieren liquidarla, les invitaría a pensar cómo nuestra Constitución ha seguido siendo un instrumento idóneo estos 45 años en los que España y el mundo han cambiado a un ritmo nunca antes conocido”.

Hay, también, una referencia a la ley de amnistía negociada por el PSOE con Junts y ERC, y que ahora debe tramitarse, y, en su caso, aprobarse en el Congreso de los Diputados. “¿Se imaginan un lugar de la Europa avanzada donde redactaran las leyes los que se van a beneficiar de ellas? ¿Donde los jueces pidieran amparo ante las calumnias de los condenados? ¿Una democracia que fiara su Gobierno a quienes han reconocido que volverán a intentar romperla?”, le pregunta a una audiencia entregada. “Yo tampoco”, responde. “Porque, como ha dicho Felipe González, ‘la amnistía no es perdonar, es pedir perdón a los que cometieron los delitos”.

El acto acaba con el público en pie para escuchar el himno de España, y después de que haya dictado una breve conferencia Consuelo Madrigal, exfiscal general del Estado. La fanfarria, sin embargo, no tapa el ruido de fondo. Aún retumban contra las paredes de granito los ecos del choque entre el Gobierno de Madrid y el de España.

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-12-04/ayuso-y-el-delegado-del-gobierno-chocan-por-el-veto-a-los-ministros-de-sanchez-en-el-acto-de-la-constitucion-de-madrid.html>

LA ASAMBLEA DE MADRID BORRA A IGNACIO GONZÁLEZ DE SU 40º ANIVERSARIO, SALPICADO DE REPROCHES A AYUSO Y AL PP

Solo Ayuso menciona al expresidente, que no es invitado al acto ni figura en la exposición paralela, mientras que el PSOE recuerda la corrupción del PP y Más Madrid critica a la actual líder

No hay lugar para la etiqueta, ni la diplomacia. Da igual que sea un acto institucional. El 40º aniversario de la Asamblea de Madrid, celebrado este viernes, nace herido de muerte y muere herido de desplantes. Primero, no se invita al expresidente Ignacio González, cercado por la investigación del caso Lezo de corrupción, y borrado de cualquier foto de la exposición organizada con motivo de un aniversario en el que apenas Isabel Díaz Ayuso menta su nombre. En paralelo, se castiga sin intervenir en el acto al expresidente Ángel Garrido, enemistado con el PP tras fichar por Cs. Y, finalmente, la ceremonia queda salpicada de recuerdos a la corrupción que ha carcomido a algunos de los gobiernos conservadores; y de reproches a la actual presidenta. Ni los discursos de los expresidentes regionales, incluido el emotivo de Cristina Cifuentes, de vuelta a la Cámara tras dimitir por el caso máster, templan los ánimos.

La primera intervención fija el tono de la mañana. Puede ser un día de concordia, que anime a los partidos a trabajar para reformar el estatuto de autonomía, reduciendo los diputados de la Cámara y eliminando el término “minusválidos”; o uno de confrontación, que recrudezca el choque diario. La portavoz de Vox, Rocío Monasterio, elige lo segundo. Apenas ha comenzado la ceremonia cuando introduce una anécdota con este preámbulo: “Un socialista honrado, es decir, un ser casi mitológico...” Luego dice que la autonomía madrileña “ha fallado”. Y los murmullos que acompañan a su discurso desde la bancada se transforman en mensajes de queja y crítica que se van cruzando los diputados, indignados los de la izquierda, sorprendidos los de la derecha, mientras todo lo escuchan a los expresidentes Joaquín Leguina (PSOE), Alberto Ruiz-Gallardón (PP), Esperanza Aguirre (PP) y Cifuentes.

Pero queda más. Mucho más. Toma la palabra Juan Lobato, el líder del PSOE, y golpea con diplomacia, guante de seda en puño de acero, sin levantar la voz ni el tono, pero hiriendo igualmente con sus palabras a la bancada del PP.

“Madrid nunca ha dejado de avanzar, incluso en los capítulos más oscuros, corrupción incluida”, arranca, trayendo hasta el hemicycle con esa única palabra, los fantasmas de los casos Púnica, Lezo, Gurtel o Bárcenas. “Tan negativo es ausentarse de una celebración institucional como la apertura de las Cortes como que la Comunidad de Madrid no invite a la celebración de la Constitución al gobierno de su país”, añade, lamentando la decisión de Díaz Ayuso de no invitar al Ejecutivo central a la ceremonia que organizará el lunes, en represalia por no haber sido invitada a la inauguración del AVE entre León y Oviedo. “Respeto a las instituciones y quien forman parte de ellas”, pide. “Si algo tiene que ser vitalicio, es ese respeto”, remata, en referencia velada al proyecto gubernamental para darle un sueldo a los expresidentes autonómicos.

Con la puerta abierta de par en par a los agravios, Manuela Bergerot, la nueva portavoz de Más Madrid, pisa el acelerador. Es la suya una intervención que pone la diana en Díaz Ayuso sin mencionarla.

“Hay quienes usan a los madrileños como rehenes para sus aspiraciones personales y las instituciones para hacer política de partido”, dispara. “Madrid les queda grande”, añade. “A

quienes piensan que la libertad solo sirve para ahorrarse impuestos y hacer dinero, les decimos que subestiman a los madrileños”.

Críticas veladas a Sánchez

Cuando llega el turno de Ayuso, ella tampoco desaprovecha su oportunidad. Su mirilla, sin embargo, está en otra parte. En La Moncloa. En Pedro Sánchez, el presidente del Gobierno. De esta manera, gran parte de su discurso se entiende en oposición al líder del PSOE, al que no menciona, ni falta que hace, pues se reconocen sin ello las críticas que día sí, día también, le lanza la presidenta de Madrid al de la Nación.

“Junto a esa labor legislativa, la Asamblea de Madrid desempeña otra función primordial: el control al Gobierno”, recuerda. “Una tarea tan exigente como necesaria”, subraya. “Porque hay que recordar que una democracia saludable es aquella en la que el poder Legislativo controla al Ejecutivo, con luz y taquígrafos. Y donde ninguno de esos dos poderes invade, corrige ni coarta al Judicial, que es garantía frente a cualquier exceso o arbitrariedad”.

Los antiguos diputados escuchan todo eso, miran a su alrededor, y no entienden nada. No reconocen en este ambiente enrarecido el Parlamento que ellos conocieron, algunos ya hace 25 años, cuando se puso la primera piedra del edificio de Vallecas, y se empezó a cerrar la etapa del caserón de San Bernardo como sede del poder legislativo. Con todos los presentes luciendo colgada del cuello una medalla conmemorativa, Juan Van-Halen, expresidente conservador del Parlamento, no puede ocultar su desazón.

“Veo mucho más griterío, insultos, que no se daban entonces”, dice en su discurso sobre los tiempos en los que él llevaba las riendas de la Cámara (1995-1999). “Se metía uno con otro, y cuando salíamos nos tomábamos una copa, no había ninguna necesidad de insultar”, añade.

Una situación impensable en 2023. Menos aún tras el pleno por el aniversario de la Cámara, lleno de reproches y desplantes cruzados.

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-12-01/la-asamblea-de-madrid-borra-a-ignacio-gonzalez-de-su-40-aniversario-salpicado-de-reproches-a-ayuso-y-al-pp.html>

EL DEFENSOR DEL PUEBLO SEÑALA A AYUSO POR DAR BECAS A RICOS Y NEGAR EL COMEDOR A FAMILIAS POBRES

La política clasista de becas de la Comunidad de Madrid no cumple los "principio de equidad"

El trabajo de Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid, en favor de los más ricos no tiene precedentes. El clasismo de la líder del Partido Popular (PP) ha sido señalado hasta por el Defensor del Pueblo. La madrileña ha diseñado becas destinadas a que los que más tienen puedan estudiar en la escuela privada, ha creado ayudas para poder contratar una empleada del hogar y ha construido unos avales hipotecarios cuyo requisito es que la vivienda cueste más de 390.000 euros. Simultáneamente, ha dejado fuera de las becas comedor a cientos de familias humildes que no cuentan para la presidenta.

Ángel Gabilondo, figura que tiene la labor de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas, ha dado un tirón de orejas a la manda más de Madrid. Concretamente, el Defensor del Pueblo le ha pedido que “revise los criterios de renta establecidos en su normativa reguladora para la concesión de becas y ayudas al estudio con la intención de que éstas cumplan la finalidad de compensar al alumnado con desigualdades socioeconómicas desfavorables”. Estudiar en una institución pública madrileña, ni que decir acudir a sus comedores, se torna complicado, pero la situación se invierte si la familia puede costearse la concertada o la privada.

Denuncias de los padres

Ante esta tesitura, la Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado (FAPA Giner Ríos), principal asociación de AMPAS de toda la provincia, decidió presentar una denuncia ante el Defensor del Pueblo, cansados de no ser escuchados por la presidenta. La decisión la detonó la publicación de los cheques de Bachillerato de la Comunidad de Madrid, cuyos beneficiarios eran uno de cada tres de colegios privados, algunos hasta segregados por sexo. Este despropósito, que deja sin becas comedor a quien más las necesita y regala los estudios privados a familias adineradas, ha sido señalada.

“Facilitar el acceso a ayudas para estudios a alumnado con rentas altas y negar el acceso a becas de comedor escolar a alumnado que se encuentra por debajo del umbral de la pobreza”, apunta Gabilondo, no es otra cosa que romper con el “principio de equidad”. Las convocatorias respaldan esta afirmación, dado que una familia que cuente con rentas de más de 100.000 euros puede acceder a estas ayudas. El límite de acceso se establece en los 35.913 euros per cápita por miembro de la familia, lo que significa que una unidad familiar de tres miembros podrá tener hasta 107.739 euros, más de 140.000 si está formada por dos menores y dos adultos.

Esto se aleja por completo de la equidad y del carácter redistributivo para el que están pensadas las becas educativas, que no es para otra cosa que para los que menos tienen cuenten con, al menos, la misma oportunidad de estudiar que los afortunados de familia rica. “Es necesario, dada la limitación de recursos disponibles, revisar criterios de renta establecidos para becas/ayudas al bachillerato en centros privados, debe adecuarse al principio de equidad en el acceso a las ayudas”, ha defendido la FAPA al conocer el anuncio del Defensor del Pueblo, que reconoce lo disparatado de la situación.

La Comunidad de Madrid, en un intento de cubrirse las espaldas y arrojar balones fuera, asegura que este proceder responde a la búsqueda de la excelencia académica, algo curioso, dado que no se exige el expediente académico para acceder a ellas. El otro argumento, habitual en la derecha madrileña, es el de garantizar la libertad de elección de centros, como si los ricos no pudiesen elegir ya a que colegio van sus hijos. Las familias humildes no tienen opción, o público o público, y algunas de ellas ahora tampoco tienen beca comedor.

No cuela, ni para la ciudadanía ni evidentemente para el Defensor del Pueblo. A la institución que dirige Gabilondo no le corresponde delimitar los rangos de renta definidos por las Administraciones Públicas, pero el caso de la comunidad de Ayuso es obsceno. Por ello, aunque no ha entrado a dar umbrales adecuados, si señala que los criterios de definición de estos no son compatibles “con la finalidad que las justifica de atender a los ciudadanos con condiciones socioeconómicas desfavorables”.

Con todo, el Defensor del Pueblo emite la recomendación de revisarlo, petición que probablemente caiga en el saco roto de la Comunidad de Madrid. Mientras, este curso volverá a desarrollarse de la misma manera que el anterior, con familias ricas disfrutando de becas que no necesitan y hogares humildes haciendo malabares para pagar los libros escolares, el comedor no becado, el transporte escolar o simplemente la merienda del recreo. Política de clase, de clase alta.

https://www.elplural.com/autonomias/madrid/defensor-pueblo-senala-ayuso-dar-becas-ricos-negar-comedor-familias-pobres_320991102

LOS CENTROS PÚBLICOS DE FP DE MADRID, “DESESPERADOS” POR LA FALTA DE PRÁCTICAS SANITARIAS PARA SUS ALUMNOS

Los institutos denuncian que cada vez es más difícil que los hospitales de gestión privada acepten a sus estudiantes, que muchos piden una compensación económica a cambio y que las plazas quedan reservadas para los que pagan

En los centros públicos de formación profesional (FP) de la Comunidad de Madrid que ofertan grados sanitarios —como dietética o imagen de laboratorio— están “desesperados”. Desde hace un par de años, les es cada vez más difícil conseguir prácticas para sus alumnos, porque las

empresas sanitarias no los aceptan y, si lo hacen, es con cuentagotas o tras mucho pelear. El motivo principal, denuncian docentes y directores, es que algunas de estas entidades —en su mayoría hospitales públicos de gestión privada— piden una compensación económica por admitir a los estudiantes y priorizan a los centros que pagan, los privados. De hecho, una veintena de institutos de la región envió hace apenas dos semanas un escrito a la Consejería de Educación en el que alertan de la situación y solicitan la ayuda de la Administración, porque, sin esas prácticas, los estudiantes no pueden graduarse.

“Es algo generalizado”, asegura por teléfono la jefa de estudios de uno de los institutos públicos más grandes y con más alumnos de FP de Madrid, que prefiere no decir su nombre por temor a posibles represalias. La profesional indica que la pérdida de plazas de prácticas ha sido progresiva y ha coincidido con el bum de los centros privados en la región. “A partir de 2015-2016 empiezan a surgir muchos [centros] privados y ahí nace el problema de las prácticas en hospitales con los siempre que habíamos trabajado. De admitir a 12 alumnos de prácticas un curso, pasaron a ocho el siguiente, y de ocho, a seis, de seis, a cuatro, y así hasta llegar a cero”, cuenta. Entre estos hospitales se encuentran, por ejemplo, el Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela, el Infanta Elena o la Fundación Jiménez Díaz.

El director de este mismo instituto, al este de la comunidad, señala que algunas especialidades están más afectadas que otras —aunque no hay una que no tenga dificultades—, y pone el ejemplo del grado superior de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico: “El año pasado fue tremendo, teníamos dos grupos y logramos colocar solo a la mitad de uno”. Este curso deben encontrar prácticas para unos 280 alumnos de diferentes ramas y estiman que alrededor de 105 estudiantes se quedarán sin ellas. “Estamos todos los centros así. Fatal”, lamenta.

Los docentes comentan que también han percibido una bajada en la oferta de plazas en los hospitales 100% públicos y que el año pasado, por ejemplo, algunos institutos consiguieron las prácticas para todos sus alumnos después de mucho insistir a Educación y de animar a las familias a que interpusieran una queja. Un portavoz de la Consejería de Sanidad asegura que en los hospitales públicos de gestión directa por parte de la Comunidad de Madrid “el modelo de colaboración en materia formativa y de prácticas de FP es el mismo tanto para la pública como para la privada” y que no hay compensación económica. “Se prioriza por orden de solicitud y por la capacidad docente del centro”, señala.

El nombre oficial de estas prácticas es Formación en Centros de Trabajo (FCT), un módulo obligatorio que se desarrolla en entornos reales de trabajo y se cursa en todos los ciclos de grado medio, superior y FP básica. Para llevarlo a cabo, los centros de FP y las empresas deben firmar un convenio, donde queden establecidos el lugar de trabajo, las fechas, los horarios y el número total de horas. “La normativa dice que es obligación de los tutores buscar las prácticas, y al final tenemos que mendigarlas, llorar y pedir favores. Antes, como no había tanta oferta privada, nos cogían alumnos y no había ningún problema”, critica la jefa de estudios. Si los estudiantes no cursan la FCT, no pueden obtener el título ni trabajar, explica.

Hasta 500 euros

Aunque ahora, cuentan profesores y directores, el pago por las prácticas sanitarias es un secreto a voces en el sector, muchos centros se enteraron de lo que ocurría gracias a sus alumnos. “Empezamos a ver que algo pasaba, porque no había motivo para retirarnos plazas. Los propios estudiantes nos decían al volver de las prácticas que sí había huecos, porque veían a alumnos de otros centros, todos privados. Preguntamos y nos dijeron que, claro, eso era porque los privados pagaban y nosotros no”, relata la jefa de estudios. En algunos casos, sigue, uno de los alumnos preguntaba por las prácticas a título personal en el propio hospital, donde le respondían que sí aceptaban a nuevos estudiantes y que le enviarían el convenio por correo electrónico. “Nos quedamos alucinados”, dice la docente.

Uno de los convenios que recibieron —que no es el que facilita la Comunidad de Madrid— se titula así: “Convenio marco para el desarrollo de un proyecto formativo de cooperación educativa”. En el texto aparecen mencionados cuatro hospitales públicos de gestión privada y 24 cláusulas donde especifican las normas del acuerdo. En la vigesimotercera se indica que el

centro de FP “destinará a los hospitales una cantidad de 500 euros por alumno y curso académico que realice sus prácticas”.

Isabel Galvín, secretaria de la Federación de Enseñanza de CC OO en Madrid, considera que esto es “resultado de la burbuja de la FP”: “Han llegado a la formación profesional muchas empresas que no provienen del ámbito educativo, pero que encuentran en el modelo de Madrid un nicho de negocio muy grande”.

Según el buscador de la Comunidad de Madrid, existen, por ejemplo, 23 centros públicos que ofertan grados superiores de la rama sanitaria. Mientras, la lista de privados y privado-concertados incluye 83 centros. “Es una competencia desleal entre centros. Puede que sea legal, pero no es ético ni moral. Si algunos centros pagan porque algunos hospitales cobran por recibir estudiantes en prácticas, la Consejería debería regular esta situación para garantizar que todos los estudiantes de FP de estos grados sanitarios tan demandados por su empleabilidad tengan las mismas oportunidades y los mismos derechos”, añade la responsable sindical.

Un portavoz de la Consejería de Educación, preguntado por si la Comunidad está al tanto de los pagos a los hospitales por las prácticas de FP, solo responde que “la Comunidad de Madrid no paga a estas entidades para que los alumnos realicen prácticas”.

En el escrito enviado a la Administración —dirigido, en concreto, al Subdirector General de Centros de Formación Profesional y Régimen Especial— los institutos públicos sí advierten de que “en numerosas ocasiones los centros sanitarios donde sus alumnos realizan prácticas muestran preferencia por estudiantes de centros educativos privados, debido a las compensaciones de tipo económico, formativas o en renting [alquiler en inglés] de equipos sanitarios que ellos ofrecen”.

Aunque no en todos. En el hospital universitario Infanta Cristina, en Parla, indican por teléfono que actualmente admiten para prácticas a alumnos del grado medio auxiliar de enfermería y a técnicos de farmacia de “institutos públicos de la zona” y que estos no tienen que pagar nada por ello.

“Los estudios de la rama sanitaria de FP han experimentado un gran incremento de alumnos en los últimos años, y los hospitales tienen que compaginar sus prácticas con otros programas como el MIR. La Consejería de Educación se está reuniendo tanto con los directores de centros educativos sostenidos con fondos públicos que las imparten como con la Consejería de Sanidad para buscar fórmulas que permitan incrementar el número de plazas disponibles”, añade el portavoz de la Comunidad.

Otro de los convenios que ha llegado a los centros públicos, por ejemplo, incluye una cláusula adicional: “La cuantía de la compensación económica derivada de las prácticas a realizar en el centro que deberá abonar el Centro Educativo queda fijada en 0,60 euros por alumno/a por hora”. Si la duración habitual de la FCT es de unas 370 horas, el precio total a pagar por curso y estudiante sería de 222 euros. En algunos grados, en cambio, tienen que llegar a las 440 horas de prácticas, con lo que los centros terminarían abonando 264 euros.

“Los convenios no suelen ser así. Nosotros rellenamos el convenio con las condiciones de la Consejería de Educación, lo firma la empresa, lo firma el centro y por último la dirección de área [el órgano directivo de gestión territorial en la región]. Es la primera vez que veo que me piden dinero por alumno”, señala otra docente, que imparte clase en un instituto al norte de la comunidad.

En su centro, cuenta, de 60 estudiantes de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico —uno de los grados con más dificultades— por ahora solo han conseguido plaza de prácticas dos. “No podemos pagar a los hospitales por hacer las prácticas y los gerentes te lo dicen: ‘Nosotros cogemos de la privada’”. La directora de otro instituto público, al sur de Pozuelo de Alarcón, cuenta por teléfono que a la hora de pedir prácticas para los alumnos, a los suyos “les ponen al final de la lista porque primero van los centros privados”. “Todo son problemas”, se queja.

<https://elpais.com/espana/madrid/2023-12-01/los-centros-publicos-de-fp-de-madrid-desesperados-por-la-falta-de-practicas-sanitarias-para-sus-alumnos.html>